

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

ACTA ANULADA

23 de julio, 2020

SESIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 2815-2020

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside
Ana Catalina Montenegro Granados
Maureen Acuña Cascante
Gustavo Amador Hernández
Eduardo Castillo Arguedas
Marlene Víquez Salazar
Vernor Muñoz Villalobos
Vladimir de la Cruz de Lemos
César Andrés Alvarado Arguedas

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Nancy Arias Mora, asesora jurídica Consejo Universitario
Karino Lizano Arias, auditor interno

Se inicia la sesión al ser las ocho horas y cincuenta minutos, de modo virtual.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

RODRIGO ARIAS: Buenos días. Iniciamos la sesión 2815-2020, de hoy 23 de julio del 2020, con una agenda que se envió para su consideración y varios puntos para incluir.

Tenemos que incorporar los siguientes puntos:

Oficio CR-2020-1260 del Consejo de Rectoría, en relación con algunas medidas producto de la situación de la pandemia que se extienden hasta el 31 de julio.

Propuesta de pronunciamiento del Consejo Universitario sobre el proyecto de ley 21336 del Marco de Empleo Público, que habíamos pedido que don Vernor y don Gustavo nos hicieran una propuesta.

Oficio R-0681-2020 de la Rectoría, sobre una solicitud de modificación al Art. 20 del Estatuto de Personal para incorporar en nuestra normativa el cambio en los feriados que se dio a nivel nacional.

Oficio R-0682-2020 de la Rectoría, sobre una solicitud de inclusión de un artículo transitorio al Art. 20 del Estatuto de Personal, debido a la modificación en el disfrute de varios feriados durante cuatro años que se aprobó recientemente por la Asamblea Legislativa.

Oficio R-0683-2020 de la Rectoría, en el que comunico que tomo mañana vacaciones y solicito que se nombre a Álvaro García, vicerrector de Planificación como rector en ejercicio.

Oficio SCU en el que informa sobre la ampliación del recurso de apelación que planteó doña Rosa María Vindas Chaves contra un acuerdo del Consejo de Rectoría, que ya habíamos recibido en una sesión anterior del Consejo Universitario, y que se había trasladado para su conocimiento y criterio a la Oficina Jurídica. Doña Rosa envía una ampliación a ese acto de revocatoria y apelación.

¿Alguna observación a la agenda?

GUSTAVO AMADOR: Buenos días. Yo recibí en el correo un pronunciamiento de don Vladimir de la Cruz, a propósito del problema económico que estamos viviendo y creo que es el momento de incorporarlo en la agenda.

RODRIGO ARIAS: Sí, me parece muy importante que lo incorporemos, yo estuve viéndolo hace un ratito, aunque es realmente para que desarrollemos un proceso para tener un pronunciamiento, una posición de la universidad, pero él nos incorpora un pronunciamiento que se publicó creo que fue el día de ayer.

Entonces, incorporamos en agenda también el punto que don Vladimir envía.

EDUARDO CASTILLO: Don Rodrigo, yo iba a solicitar que el punto 13 de correspondencia se pasara a punto 1. Este es el punto de la Escuela Ciencias Sociales.

RODRIGO ARIAS: Sí, me parece bien, podemos adelantarlos. Hagamos esa reforma en la agenda de una vez.

Además, los dos oficios que yo envíe de la rectoría vinculados con el Art. 20 del Estatuto de Personal, uno de los puntos de correspondencia tiene que ver con lo mismo, que es el que envió doña Rosa Vindas, entonces, los podemos ver los tres en conjunto en ese punto de correspondencia.

¿Algo más en relación con la agenda del día de hoy? Aprobamos la agenda con esas incorporaciones.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE AGENDA

II. BIENVENIDA A NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO E INTEGRACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES. ADÉMAS, NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ANTE EL CONSEJO EDITORIAL.

III. APROBACIÓN DE ACTAS Nos. 2812-2020, 2813-2020 y 2814-2020

IV. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS EN ALZADA

1. Oficio de la jefe a.i. de la Oficina Jurídica y de la asesora jurídica del Consejo Universitario, referente a los recursos de revocatoria con apelación en subsidio presentados la semana pasada por UNEDPRO y la APROFUNED. REF.CU-696-2020

V. PROPUESTA DE AGENDA PRESENTADA POR LA SEÑORA MARLENE VÍQUEZ, CONSEJAL EXTERNA, AL ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, APROBADO EN SESIÓN 2814-2020, ART. III, DEL 14 DE JULIO DE 2020, REFERENTE A LA CREACIÓN DE LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN TERRITORIAL. REF.CU-702-2020

VI. CORRESPONDENCIA, REF. CU-701-2020

1. Correo electrónico de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, referente al resultado de la consulta para el nombramiento de la directora de la escuela. REF. CU-693-2020
2. Oficio del señor rector, en el que solicita el nombramiento del señor Álvaro García Otárola como rector en ejercicio, el viernes 24 de julio del 2020, debido a que estará de vacaciones. REF.CU-710-2020
3. Oficio del señor rector en el que solicita incluir un transitorio en el Estatuto de Personal, para trasladar los días feriados a los lunes. Además, oficio de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente al Alcance N°185 a la Gaceta N°175, del sábado 18 de julio del 2020, Decreto Legislativo N°9875. Expediente N°21941. REF.CU-709-2020 y REF.CU-697-2020

4. Oficio del señor rector, en el que solicita la modificación del artículo 20 del Estatuto de Personal, referente al feriado del 1° de diciembre. REF.CU-708-2020
5. Oficio de la Junta de Relaciones Labores, referente a recomendaciones con respecto a la protección de docentes de la UNED. REF. CU-674-2020
6. Oficio de la Dirección Financiera, en el que remite propuesta de Políticas Generales y Específicas de Contabilidad para la UNED. REF. CU-571-2020
7. Oficio del Consejo de Rectoría, en el que se declara de interés y prioridad institucional el proceso de acreditación de la UNED. REF.CU-650-2020
8. Oficio del Consejo de Rectoría, referente a las promociones de estudiantes a graduar en el 2020, así como la exoneración del costo de certificación de obtención del título a recibir para las personas que lo requieran. REF.CU-672-2020
9. Oficio del Consejo de Rectoría, referente a la aprobación de medidas a razón del comunicado CP-521 del 10 de julio del 2020, del Gobierno de la República. Además, correo del señor rector, referente a la ampliación de la mayoría de las medidas, hasta el 31 de julio del 2020. REF.CU-673 y 698-2020
10. Correo electrónico de la señora Nora González Chacón, en el que remite las recomendaciones presentadas al Consejo Editorial de la EUNED, al finalizar sus cinco años en esa instancia. REF. CU-678-2020
11. Oficio de la Dirección Financiera, en el que se solicita el nombramiento interino del señor Roberto Ocampo Rojas como jefe de la Oficina de Control de Presupuesto. REF. CU-682-2020
12. Oficio de la Dirección Financiera, en el que se solicita el nombramiento interino de la señora Grace Alfaro Alpízar, como jefe de la Oficina de Presupuesto. REF. CU-683-2020
13. Oficio de la Vicerrectoría de Investigación, en relación con la representación del Consejo de esa Vicerrectoría ante el Consejo de Becas Institucional. REF. CU-685-2020
14. Informe de gestión de la señora Nora González Chacón, como miembro del Consejo Universitario, durante el período del 15 de julio del 2015 al 14 de julio del 2020. REF. CU-687-2020
15. Oficio del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente al llamado que hace a la Asamblea Legislativa a buscar soluciones equitativas, progresivas, redistributivas y con justicia social y económicas,

ante el contexto de la crisis sanitaria en Costa Rica. REF. CU-689-2020

16. Oficio del Consejo de Rectoría, referente al tema de plataformas en la Universidad y requerimientos de docencia y extensión. REF. CU-692-2020
17. Oficio del Programa de Control Interno, referente a los Informes de Auditorías Externas del Área Financiera, Carta de Gerencia CG-1-209, Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información, Carta de Gerencia 2019 y el correspondiente a los Estados Financieros y Opinión de los Auditores. REF. CU-694-2020
18. Oficio del Consejo de Rectoría, en relación con el oficio PROCI 001-2020 del Programa de Control Interno, referente a informes del sistema de control interno de la UNED, período 2019. REF. CU-695-2020
19. Oficio de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de Ley No. 21.546 TEXTO SUSTITUTIVO LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. REF. CU-649-2020
20. Oficio de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de Ley N° 21.059 SISTEMA DE REGISTRO DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL. REF- CU-686-2020
21. Oficio de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de ley N° 21.749 LEY DE APOYO A LA CULTURA DE DENUNCIA CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL. REF. CU-688-2020
22. Oficio de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de ley No. 21.807 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3, 4, 7, 69 Y 70 DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD, N° 7788, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”. REF. CU-690-2020
23. Oficio de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de Ley No. 20.771 “CREACIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE EMPODERAMIENTO SOCIAL Y EMPRENDIMIENTOS INCLUSIVOS, ASORLI. LIMÓN Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 12, INCISOS A) Y B) DE LA LEY N° 9036 LEY DE TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)”. REF. CU-691-2020

VII. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de “Reglamento para normar las ausencias temporales del rector”. Además, dictamen de minoría presentado por el señor Álvaro García, referente a dicho reglamento. CU.CAJ-2020-060 y 061
- b. Propuesta de Reglamento del Sistema Institucional de Archivos de la UNED. CU.CAJ-2019-070 (CONTINUACIÓN)
- c. Propuesta de modificación Reglamento Electoral Universitario y adición al nuevo capítulo de “Referendum en la Universidad Estatal a Distancia”. CU.CAJ-2019-122
- d. Propuesta de Reglamento General de los Programación que integran la Oficina de Promoción Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CAJ-2020-023
- e. Propuesta de modificación del artículo 23, incisos a), d), e) y f) del Reglamento para la Vinculación Remunerada de la Universidad Estatal a Distancia con el Sector Externo. CU.CA.-2020-024.
- f. Propuesta de los directores de Escuela, para que se eliminen los incisos 5 y 7 del artículo 1 del Reglamento de Consejo de Escuela. Además, solicitud a la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario para anexar la nota ECA-2020-708 de fecha 28 de febrero del 2020 (REF. CU-226-2020) suscrita por el señor Federico Li Bonilla, director de Escuela de Ciencias de la Administración en este punto. CU.CAJ-2020-029 y CU.CAJ-2020-033
- g. Propuesta de modificación del artículo 13 del Estatuto de Personal en los términos en los que lo presenta la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos. CU.CAJ-2020-047
- h. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo Universitario. CU.CAJ-2020-050
- i. Propuesta de modificación del artículo 8 del Reglamento para Profesores-Tutores de Jornada Especial. CU.CAJ-2020-053

2. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

- a. Análisis del POA Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2019, con el fin de proponer políticas de sostenibilidad presupuestaria. CU.CPP-2020-019

- b. Informe de ejecución presupuestaria al 31 de marzo del 2020. CU.CPP-2020-023
- c. Propuesta para modificar la normativa para eliminar la solicitud de certificación cuando se trata de funcionarios que han realizado estudios dentro de la UNED. CU.CPP-2020-024
- d. Solicitud de aumentar el valor del crédito del Programa del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE). CU.CPP-2020-029
- e. Informe de Modificaciones Presupuestarias del Primer Trimestre del año 2020. CU.CPP-2020-030
- f. Referente al oficio FEU-0860-20, relacionado con la afectación del presupuesto de la FEUNED. CU.CPP-2020-032

3. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Propuesta de modificación integral del Reglamento para la Administración y Prestación de Servicios de Transporte en la UNED. CU.CPDOyA-2019-012
- b. Modificación de los artículos 33, inciso h) y 43 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2019-019
- c. Reglamento para otorgar el Reconocimiento para Estudiantes y funcionarias o Funcionarios Distinguidos de la UNED. CU.CPDOyA-2019-047
- d. Estudio técnico emitido por el Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre propuesta de estructura de Archivo Central. CU.CPDOyA-2020-005
- e. Propuesta de política relativa a las diferencias en inventarios de las librerías y bodegas de OFIDIVE. CU.CPDOyA-2020-012
- f. Informe de Labores 2016 de la Auditoría Interna-Servicios Preventivos. CU.CPDOyA-2020-020
- g. Informe de labores de la Auditoría Interna, correspondiente al período 2019. CU.CPDOyA-2020-050

- h. Propuesta denominada “Estrategia institucional para la promoción y comercialización del libro UNED, junio 2020”. CU.CPDOyA-2020-051
- i. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo Universitario. CU.CPDOyA-2020-052

4. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Reporte de la Defensoría de los Estudiantes, de los casos planteados por los estudiantes y que fueron tramitados durante el primer semestre del 2018. (CONTINUACIÓN) CU.CPDEyCU-2019-008
- b. Solicitud de estudiante para modificar artículo 66 del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED. CU.CPDEyCU-2020-002
- c. Propuesta de modificación al Reglamento de Becas a Estudiantes y al Reglamento del Fondo Solidario. CU.CPDEyCU-2020-003
- d. Inquietudes en relación con la cobertura del Reglamento del Fondo Solidario Estudiantil. CU.CPDEyCU-2020-004
- e. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED”. Además, nota de la Oficina de Presupuesto en la que solicitan aclarar dudas con respecto a la aplicación del Art. 5. También nota de la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, referente al oficio DAES-OAS-2016-402 de la Oficina de Atención Socioeconómica, en el que presenta una propuesta de modificación a dicho reglamento. Oficio de la Junta Directiva de la FEUNED, en el que remiten observaciones al reglamento. CU.CPDEyCU-2016-019, REF. CU. 206-2016, REF. CU-090-2017 y REF.CU. 295-2020
- f. Política para fomentar la permanencia de los estudiantes. Además, oficio de la Federación de Estudiantes, referente al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, en relación con la “Política de Permanencia para Estudiantes de la UNED”. Correo de la señora Marlene Víquez Salazar, miembro externo, oficio del señor rector y oficio del CONRE, referente a dicha política. CU.CPDEyCU-2020-005, REF. CU-478-2020, REF.CU-511-2020, REF.CU-512-2020 y REF.CU-536-2020

5. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

- a. Cierre formal de la carrera de la Licenciatura en enfermería en ciudad Neilly UCR-UNED. CU.CPDA-2020-009
- b. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo Universitario. CU.CPDA-2020-017
- c. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo Universitario. CU.CPDA-2020-018
- d. Referente a la solicitud planteada por el director de la Escuela de Ciencias de la Administración, para levantar la suspensión de la carrera de Administración de Empresas con Énfasis en Cooperativas y Asociativas. CU.CPDA-2020-022

VIII. ASUNTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Oficio de la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que remite “Creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil”. REF.CU-680-2020
2. Correo electrónico del Vicerrector de Planificación, en el que remite la última versión de la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2020-2024, integradas las observaciones de las consejales electas. Además, correo del señor Vladimir De la Cruz. REF. CU-622 y 644-2020
3. Oficio del señor auditor, referente a “Remisión Informe de Seguimiento de Recomendaciones”. REF.CU. 294-2020
4. Oficio de la asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que remite el informe sobre el análisis realizado sobre el caso del señor Álvaro García Otárola en el puesto de jefe del Centro de Operaciones Académicas. REF. CU-205-2020
5. Discusión sobre la ubicación del Centro de Agenda Joven.
6. Oficio SCU-2019-006 de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la información referente a los siguientes puntos pendientes de análisis en relación con los nombramientos de directores y jefes del área administrativa: (REF. CU-010-2019)
 - ✓ Propuesta presentada por la señora Carolina Amerling, relacionada con el nombramiento de jefes y directores administrativos en la Universidad. REF.CU.473-2018

- ✓ Oficio R-345-2017 del 23 de marzo del 2017, suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que presenta propuesta de reforma del Artículo 25, incisos ch1), ch3) y ch4 y Artículo 35 del Estatuto Orgánico, así como un transitorio. REF. CU-174-2017
 - ✓ Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos en el que traslada al plenario, documentos relacionados con el nombramiento de directores y jefes del área administrativa. CU.CAJ-2019-023
7. Oficio de la coordinadora de la Comisión Ampliada encargada de elaborar la propuesta de reforma del Estatuto Orgánico, en el que remite una primera parte de dicha reforma. REF. CU-822-2019

IX. ASUNTOS VARIOS

1. Oficio de la asesora legal del Consejo Universitario, referente a las observaciones y sugerencias realizadas por la Oficina de Recursos Humanos ante la consulta sobre el Procedimiento para el nombramiento de Directores de Escuela. REF. CU-606-2019
2. Oficio del señor rector, en el que adjunta la nota CSRA.029-2019, de la señora Iriabel Hernández Vindas, coordinadora de la Comisión de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría, referente al seguimiento de los servicios preventivos emitidos por la Auditoría Interna. REF. CU-608-2019
3. Oficio de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Becas Institucional, en el que solicita aclaración al Consejo Universitario referente a lo estipulado en el artículo 40 de Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. Además, solicita aclaración referente a la delimitación de competencias del presidente y miembros del COBI, así como de la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-713-2019
4. Correo electrónico de la señora Nora González Chacón, miembro interno, referente a oficio suscrito por varios funcionarios de la Dirección de Extensión en donde manifiestan su deseo de ser parte activa en la toma de decisiones de esa dirección. REF.CU-770-2019
5. Oficio del señor Marco Vinicio León Montero, pensionado de la Universidad, en la que solicita que se ordene la efectiva cancelación del auxilio de cesantía dejado de pagar por 12 años, así como el equivalente al monto que por pensión debió haber recibido de la CCSS. REF. CU-528-2019, REF.CU. 679-2019 (Posponer el análisis de esta nota hasta que se tome una resolución sobre el dictamen jurídico brindado por la O.J y la AL-CU (REF. CU-419-2019) referente a la cesantía, en el marco de la Ley 9635)

X. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

VISITAS PENDIENTES:

1. Visita de la señora Zaidett Barrientos para presentar los resultados del proyecto de investigación: “Análisis preliminar de las amenazas de la inestabilidad de laderas y de la licuefacción sísmica de suelos en los centros universitarios de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica” y las generalidades de un Sistema de Observación, Alerta, Alarma, Advertencia y Respuesta (SOAAAR). REF. CU. 719-2017 (**Sesión 2628-2017**, Art. III, inciso 3)
2. Sesión abierta del Consejo Universitario con la participación del CIEI, para analizar la relación UNED – comunidades, en cuanto a la pertinencia social, calidad de servicios y la igualdad de oportunidades para los estudiantes de la UNED en todas las regiones del país. REF.CU.CPDEyCU-2016-023 (**Sesión 2636-2018**, Art. II, 3-b)
3. Visita del señor Carlos Guevara Líos, en el que solicita audiencia para ver la posibilidad de que el señor Harold Eduarte Barrantes, Didier Bejarano Zamora, Marcela Arrieta Hernández y él, puedan culminar la carrera de Ingeniería Agronómica, con el plan de estudios anterior al vigente, estando pendiente solamente el Trabajo Final de Graduación (TFG). REF.CU. 916-2018 (**Sesión 2708-2018**, Art. IV, inciso 10)
4. Visita de las señoras Katya Calderón Herrera, Heidy Rosales Sánchez, Lizette Brenes Bonilla y el señor Delio Mora Campos, para presentar resumen de sus Informes de Gestión respectivamente como vicerrectoras y vicerrector. REF.CU. 132-2019, 133-2019, 134-2019, 143-2019 (**Sesión 2722-2019 y 2724-2019**)
5. Visita del señor Alvaro García Otárola, vicerrector de Planificación, para presentar informe del análisis superávit que ha tenido la universidad desde el 2014 al 2018. (**Sesión 2751-2019**, Art. VI, inciso 24)
6. Visita de los miembros de la comisión especial que analizó la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con el fin de que realicen una presentación ante este Consejo. REF.CU. 666-2019 (**Sesión 2769-2019**, Art. III, inciso 4)
7. Visita de la señora Jensy Campos, con el fin de que presente los avances que ha realizado el CINED. REF.CU. 691-2019. (**Sesión 2771-2019**, Art. III, inciso 11)
8. Visita del señor Iván Porras Meléndez y compañeros para presentar serie televisiva para conmemorar los 200 años de vida independiente. (**Sesión 2790-2020**, Art. V, 3)
9. Visita de la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del PROCI, para ejecutar los procesos de control interno, uno para ejecutar la autoevaluación de sistema de control interno y el otro para la valoración del riesgo. REF.CU. 161-2020 (**Sesión 2791-2020**, Art. II, 7)
10. Visita de las señoras vicerrectoras y señor vicerrector, para la presentación del Informe de Labores 2019. REF.CU-298-2020, 452-2020 (**Sesión 2798-2020**, Art. III, 5)

II. BIENVENIDA A NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO E INTEGRACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES. ADÉMAS, NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ANTE EL CONSEJO EDITORIAL.

RODRIGO ARIAS: Continuamos con la bienvenida a las nuevas personas que nos honrarán como integrantes del Consejo Universitario a partir de esta sesión, como son doña Catalina Montenegro, doña Mauren Acuña en calidad de representantes

internas del Consejo Universitario, y don Vladimir de la Cruz como representante externo como miembro de la comunidad nacional, que se incorporan a la comunidad de la Universidad Estatal a Distancia, a la familia de la UNED, que vienen a formar parte a partir de esta sesión y durante los próximos cinco años.

Como rector quiero darles la más cordial bienvenida, a don Vladimir, a Catalina y a Maureen, esperando que durante estos próximos meses y años logremos mantener el dialogo, logremos discutir como corresponde los diferentes proyectos internos de la universidad que nos lleven a cumplir plenamente la alta misión que tiene la UNED en la sociedad costarricense, abriendo oportunidades para todas las poblaciones estudiantiles en el territorio costarricense, y al mismo tiempo que podamos interactuar, canalizar y relacionarnos con los diferentes actores que se seguirán presentando en nuestra sociedad durante este tiempo.

Una bienvenida muy calurosa, muy esperanzadora para las tres personas que se incorporan hoy como integrantes de este Consejo Universitario.

MARLENE VÍQUEZ: En primer lugar, una cordial bienvenida a doña Catalina, doña Maureen y don Vladimir por incorporarse en este órgano colegiado. He de indicarles que estoy segura de que todos de manera conjunta podemos aportar con el mayor respeto y el cariño que le tenemos a la institución, para llegar a puntos de encuentro siempre en el desarrollo y fortalecimiento de la UNED.

Para mí es muy importante que las discusiones se den con la mayor transparencia y siempre teniendo presente el papel fiscalizador que debe tener el Consejo Universitario, y además que la voluntad del Consejo se exprese mediante los acuerdos, no mediante el criterio de una sola persona, sino mediante acuerdos.

En ese sentido, me ofrezco a colaborar en cada uno de esos puntos para que podamos avanzar siempre por el fortalecimiento de la universidad.

EDUARDO CASTILLO: Buenos días. Darle la bienvenida a don Vladimir, Catalina y Maureen, ellas son compañeras de hace muchos años de la universidad y con mucha experiencia. A don Vladimir que ha sido un destacado ciudadano costarricense, esperamos que tengamos buenos entendimientos, la universidad y el país así lo requieren, creo que hay que hacer mucho por nuestros estudiantes, por lo profesores, por los centros universitarios, por las escuelas, por nuestras carreras, entonces, requerimos del apoyo de todos y realmente, ojalá nuestros procesos, nuestras discusiones se desarrollen de la mejor manera posible, en armonía, de tal manera que al final del proceso sea para la universidad, en su conjunto quien salga ganando en todo este tiempo en que todos participemos como miembros del Consejo Universitario.

De nuevo, la bienvenida a ellos tres y estamos para colaborarles.

GUSTAVO AMADOR: Buenos días, señor rector, compañeras y compañeros del Consejo Universitario. Una cordial bienvenida a las compañeras unedianas que se

integran a este Consejo Universitario, a mi compañera Maureen Acuña, con ella he tenido la oportunidad de trabajar desde la Escuela Ciencias de la Administración en proyectos de extensión universitaria en la región de los Santos, y el sur del país, sin lugar a duda la llegada de Maureen al Consejo Universitario como representante de la Vicerrectoría Académica nos va a ayudar a tomar mejores acuerdos, de eso se trata.

A Catalina Montenegro una cordial bienvenida, ella es líder de un proyecto exitoso que tiene la universidad, el proyecto de OndaUNED que se ha posicionado en el imaginario colectivo de la universidad y creo que más allá de la universidad también poco a poco viene ganando espacios y de nuevo Catalina, su postura sobre la educación abierta, sobre la televisión, sobre la radio abierta, también nos va a permitir mejorar la construcción de acuerdos aquí en el Consejo Universitario.

Por supuesto la cordial bienvenida al representante de la comunidad nacional, al profesor Vladimir de la Cruz de Lemos, es larga la historia familiar y personal que me une a don Vladimir, recuerdo nada más el año 1979, él profesor de la cátedra de Historia de las Instituciones en la Universidad de Costa Rica, como ahí por primera vez yo escuché el nombre de Luis Galdamez y asociado a Luis Galdamez, el nombre de Carlos Monge Alfaro y ahí comencé a entender la importancia que tiene la autonomía universitaria en el desarrollo histórico en este país y todas las concepciones que hemos construido a lo largo de estos años, alrededor del concepto de autonomía universitaria, de la reforma universitaria de Córdoba, que de una u otra forma tienen la impronta de Vladimir de la Cruz.

Él fue además en una oportunidad mi decano y mi jefe en la Universidad Nacional, hoy se integra a la familia unediana como bien lo ha señalado el señor rector, y sin lugar a duda, la visión de él también nos va a ayudar a enriquecer la toma de acuerdos.

Bienvenidos.

VERNOR MUÑOZ: Una afectuosa bienvenida a Vladimir, a Catalina y a Maureen al Consejo Universitario, creo que llegan en un momento crucial para la universidad, en un momento en que la amenaza a la autonomía universitaria se encuentra más viva que nunca probablemente y es una amenaza que no solamente se refiere a las capacidades de autogobierno de la universidad, sino también de manera muy central al rol que tiene la universidad pública, la construcción de conocimientos y espacios que pueden construir democracia.

Es un momento que tiene profunda significancia para nosotros, un profundo significado y es además crucial para el país también, porque esa amenaza de autonomía universitaria, supone también el debilitamiento de las universidades para construir precisamente las capacidades que este país necesita para salir adelante, así es que yo celebro su incorporación al Consejo Universitario, no tengo duda de que tendremos una contribución importantísima de parte de ustedes para fortalecer a la universidad y para ofrecer una contribución importante para el país.

Así es que bienvenidas y bienvenido, y estamos a la orden.

CÉSAR ALVARADO: Buenos días a todos los miembros del Consejo Universitario y a la comunidad universitaria que está viendo la transmisión.

Darles la bienvenida a todos los concejales entrantes, a Catalina, Maureen, Vladimir. Como bien acaba de indicar don Vernor, llegan al Consejo Universitario en una época que está difícil para la universidad en todos los aspectos, y para que lo tomen en cuenta, si bien toda la comunidad universitaria sabe que es una época difícil para la universidad, que valoren la carga con la cual están llegando a este Consejo porque toda la comunidad universitaria está tomando en cuenta que la coyuntura actual no está fácil y los eligieron a ustedes.

Como estudiante sí les pido, ya que tuvieron apoyo estudiantil independientemente del porcentaje, hubieron personas estudiantes que confiaron en ustedes, que votaron por ustedes y yo como representante de ellos, les pido ponerse la mano en el corazón, apoyar a los estudiantes, no les voy a decir que pongan prioridad ante algunas cosas porque en este Consejo Universitario siempre habrá que priorizar una que otra en términos administrativos, en términos académicos y demás, pero que sí le den importancia al estudiante, que siempre piensen en esas poblaciones que enorgullecen a la institución, que son privados de libertad, los de pueblos originarios, de zonas alejadas, y si bien es cierto la coyuntura actual ha afectado a la universidad, ha afectado a los estudiantes también, se ha visto mucha afectación en los estudiantes ya sea por la brecha digital, ya sea por el ámbito económico, y a partir de aquí es en la cual desde el Consejo Universitario se puede impactar de manera directa al estudiantado y tengo mucha fe de los concejales entrantes, tengo mucha fe del Consejo Universitario en pleno y espero que de verdad, como se ha estado indicando anteriormente, se puedan enriquecer todas las conversaciones que se llevan a cabo desde este órgano, desde sus comisiones y que todos los acuerdos a los que se llegue, sean acuerdos consensuados.

Bienvenidos todos.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Buenos días a todos, por supuesto muy complacido de iniciar con todos ustedes este trabajo tan importante en perspectivas del desarrollo de la Universidad Estatal a Distancia, de su significado en el país y en su proyección en todo lo que esta pueda tener en los momentos en que el país hoy tiene que enfrentar y requiere, de alguna manera el concurso universitario.

En segundo lugar, agradecerles que hayan aceptado pasarse a zoom y no a teams, porque yo ayer todavía en la universidad estuvimos haciendo con el equipo técnico pruebas para ver si yo podía conectarme a Teams, no hubo manera de ninguna forma, de manera que la única forma de poder participar era a través de zoom y dichosamente el señor rector aceptó la posibilidad de que así fuera y se

pudo desarrollar este encuentro de esta primera sesión con nosotros de esta manera.

Yo espero que en esta semana que viene podamos resolver lo de teams, si es que hay que trabajar por teams.

Tengo un problema todavía en esta sesión y es que los documentos que me fueron enviados para conocimiento de esta sesión no los he podido abrir, ayer mismo en la universidad con gente que me estuvo acompañando ahí para ver como podíamos abrir los documentos, no había manera de abrir el word ni nada, de manera que alguna falla técnica había entre la comunicación de los documentos que me enviaron y mis aparatos electrónicos, que no tienen por qué fallar porque son bastante nuevos, pero de todas maneras este es un asunto que tengo que resolver y de alguna manera coordinaré con el equipo técnico de la universidad para ver en qué pudo haber radicado la falla en la cual yo no puedo abrir los documentos y al no poderlos abrir, confieso que no voy a poder votar nada de lo que aquí se me pida votar en conocimiento de esos documentos, porque ni siquiera los puedo leer y en algunos de ellos por su importancia, solicitaré si es del caso que se pospongan por lo menos una semana para su aprobación final en el caso de que no tengan una urgencia, de lo contrario ustedes son los que votan en mayoría esos acuerdos con la abstención mía respectiva.

Hago la advertencia nada más por un problema de que no he tenido capacidad para leer los documentos, pero al final de cuentas, la universidad tiene que continuar.

De mi parte el trabajo que vamos a realizar en el Consejo Universitario va a tener todo mi apoyo y mis posiciones más unitarias y consensuadas para trabajar como un solo cuerpo, como una sola cabeza con el rector al frente obviamente y con el Consejo Universitario como la gran cabeza de la universidad colectiva, trabajando, soy de la idea de que podemos tener diferentes opiniones en muchas cosas y eso es lo normal, en una sociedad como la nuestra y es normal en la formación individual que cada uno de nosotros tenemos, pero sobre las diferencias siempre trataré de buscar la unidad de acción, es decir, todo aquellos que nos una y sobre eso, marchar colectivamente y las cosas que nos apartan momentáneamente, espero que siempre sea momentáneo, se sigan discutiendo hasta lograr los consensos posibles en torno a las decisiones que tengamos que tomar.

De mi parte estoy muy contento de formar parte con todos ustedes de esta responsabilidad histórica de estar al frente con todos ustedes también, de la Universidad Estatal a Distancia y en el papel que el Consejo Universitario tiene como cuerpo colectivo en esa conducción guiados por el señor rector.

Muchas gracias.

CATALINA MONTENEGRO: Don Rodrigo, doña Marlene, don Eduardo, don Gustavo, don Vernor, César Andrés y el equipo que apoya al Consejo, también los nuevos concejales, doña Maureen, don Vladimir, para mí es un honor formar parte

de este equipo conformado por personas que aprecio, que admiro y que respeto muchísimo.

Así que espero que los próximos cinco años sean de muchísimo aprendizaje que, desde nuestra diversidad de experiencias y logros sepamos darle una respuesta a este país que, a partir de esas experiencias de este disenter y coincidir y construir, también podamos proceder de la mejor manera en este contexto económico y social.

También a todos nuestros funcionarios y funcionarias, y estudiantes a quienes nos debemos, toda mi fuerza y mi mayor esfuerzo para ser parte de este proceso de construcción colectiva en defensa de nuestra universidad y del sistema de educación superior pública, así como a toda la institucionalidad costarricense, sobre todo en defensa de un modelo de desarrollo más justo e inclusivo.

Tenemos una agenda apretada el día de hoy y muchísimo por hacer, así que agradezco todas las palabras de este nuevo equipo que hoy conformamos con tanta esperanza, un equipo tan diverso interdisciplinario, con una diversidad de edades, de experiencias que creo que va a ser un buen apoyo para que salgamos adelante y logremos consensos importantísimos en los próximos meses y ojalá en todos los años que nos quedan por trabajar.

Muchas gracias y aquí estamos para servirles.

MAUREEN ACUÑA: Buenos días a todos los compañeros del Consejo, muy emocionada de llegar acá, donde podemos aportar mucho al lado de todos ustedes, mucha gente con tanta experiencia, todos en sus diversas áreas donde podemos aprender unos de otros, tengo todo el compromiso y estoy convencida de la importancia que requiere trabajar en cohesión, este trabajo en equipo que vamos a tener todos, solo así vamos a poder hacerle frente a los muchos desafíos y los retos que tenemos por delante para beneficiar a nuestra querida universidad.

Mi compromiso es ineludible para aportar de forma proactiva en toda la discusión, las propuestas viables en mejora de nuestra universidad.

Muchas gracias a todos por sus palabras y aquí estoy para seguir trabajando todos en conjunto, un lindo equipo de trabajo y realmente estoy muy contenta de formar parte de él, gracias a la comunidad universitaria que me apoyó para trabajar en beneficio de nuestra universidad y de nuestros estudiantes.

Muchas gracias a todos.

RODRIGO ARIAS: ¿Alguien más con el uso de la palabra? Entonces, reiterar la bienvenida a las nuevas personas, a don Vladimir, a Catalina y a Maureen, que se integran a este Consejo Universitario, luego de un proceso democrático, la comunidad universitaria formada por el personal de la UNED y estudiantes de la UNED las eligieron y lo eligieron a ustedes para que se integran al máximo órgano

de la institución, con la esperanza de que podamos llegar a los acuerdos, a la toma de decisiones que está a la altura de las necesidades del tiempo que vivimos, tiempo que ya estaba siendo complicado en el panorama nacional, también como secuela de alguna tendencia internacional que han afectado el desempeño de las universidades públicas, que han arremetido en un lugar del orbe y en otro contra principios como la autonomía universitaria y que también lo estábamos enfrentando creo que como nunca antes, en la historia reciente de Costa Rica durante los últimos dos años aproximadamente, y ese panorama ya de por sí difícil, vino a complicarse con la pandemia y los efectos de la pandemia sobre el funcionamiento integral del país y también sobre el funcionamiento de las universidades incluyendo la UNED e incluyendo las posibilidades de nuestras diferentes poblaciones estudiantiles.

Creo que se han tomado decisiones oportunas, pertinentes, efectivas, pero tenemos que seguir transitando por ese camino, creo que a partir de hoy se da esta renovación y un enriquecimiento muy importante del Consejo Universitario, para que podamos seguir adelante tomando las decisiones que van a demandar acuerdos internos y una gran comunicación con el resto de la comunidad universitaria.

Algunas informaciones específicas para doña Catalina, doña Maureen y don Vladimir, en relación con aspectos operativos del Consejo Universitario. Ya se enteraron y doña Ana Myriam les explicó en estos días atrás que el Consejo está integrado en su funcionamiento, más allá del plenario por medio de distintas comisiones de trabajo, que es a donde se remiten los proyectos que se entregan para conocimiento de este órgano de la universidad.

Cada uno de ustedes, pueden integrarse para sus respectivos intereses, para su trayectoria, para su formación, y debemos entonces, como Consejo conformar la integración de estas comisiones con la suma de ustedes que quieran integrar cada una de las distintas comisiones.

Tenemos el trabajo dividido en comisiones permanentes como es la Comisión de Asuntos Jurídicos, la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y la Comisión Plan Presupuesto. Esas son las cinco comisiones de trabajo que tenemos y nos gustaría saber a cuáles de estas comisiones les gustaría integrarse.

MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada, decirle al plenario del Consejo que los nombramientos de las compañeras y compañeros en las comisiones se hace en julio de cada año, que se hace una renovación para ver si hay miembros que desean estar en una comisión o en otra, o se mantienen en las que han estado.

El otro punto es indicar que, dado que hubo un cambio ahora de tres miembros del Consejo Universitario, el que tiene que hacer la convocatoria para las próximas

sesiones de las comisiones es la presidencia del Consejo, y es al interior de las comisiones donde se nombra el coordinador de cada comisión.

Nada más era un respetuosa recordatorio don Rodrigo, con fundamento en lo que establece el Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones.

RODRIGO ARIAS: Sí de acuerdo. Ahora tenemos que conformar la integración de las comisiones de acuerdo con los intereses de cada una de las nuevas personas que se integran.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, también hay otro asunto, es el hecho de que al menos todos los miembros del Consejo Universitario tenemos que estar en dos comisiones.

CATALINA MONTENEGRO: Quisiera informar que quiero estar en todas las comisiones y también quisiera solicitar que nos den la agenda de reunión de comisiones de las que son quincenales, para saber cuáles toca reunirse la próxima semana.

Como explica doña Marlene, me imagino que las coordinaciones se discuten a lo interno de las comisiones o no sé si es algo que se discute aquí en el plenario, porque también tengo la disponibilidad de apoyar en la coordinación de una, la que ustedes consideren pertinente.

MARLENE VÍQUEZ: Para indicar que las agendas de las comisiones nos la remiten cada una de las asistentes cada semana, pero el primer punto que tendría que venir en la agenda de esas comisiones la semana entrante, es el nombramiento del coordinador o coordinadora de la comisión.

Hago esa aclaración para que doña Ana Myriam lo tenga presente porque probablemente algunos se mantengan igual como estamos en las comisiones, pero el punto es que tengamos claro que es al interior de las comisiones en que se nombra al coordinador o coordinadora y luego se informa al plenario del Consejo Universitario como quedó dicho nombramiento.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Yo soy de formación historiador obviamente, pero también estudié derecho, de manera que me gustaría participar en la Comisión de Asuntos Jurídicos y en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que serían las dos comisiones en las que yo me integraría.

Sé que hay una elección también al Consejo Editorial de la universidad, ese es un puesto que también me gustaría la posibilidad de que se considere se me nombre ahí, porque tengo la experiencia adecuada para eso, durante seis o siete años fui miembro del Consejo Directivo de la Editorial Costa Rica y hasta presidente de esa institución casi seis años, después operé en una editorial privada que lamentablemente fracasó por una estafa que hizo uno de los socios, pero hizo sus publicaciones importantes, una historia general de Costa Rica que yo dirigí y fui

coautor de cinco tomos, obras de Beto Cañas, de Ethel Pazos que ha sido profesora de la UNED, también se publicaron ahí, etc.

Además, he sido fiscal de la asociación de autores de Costa Rica, de manera que estoy vinculado en muchos aspectos a ese mundo literario, artístico, científico, que tiene que ver con este campo.

De manera que a mí sí me gustaría se considere la posibilidad de que se me nombre también en el Consejo Editorial de la UNED.

MAUREEN ACUÑA: A mí me interesa la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y la Comisión Plan Presupuesto.

RODRIGO ARIAS: Tenemos alguna información que han presentado en el chat, de parte de Gustavo dice que él quiere seguir en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en la de Plan Presupuesto y en la Comisión Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Eduardo Castillo nos dice en el chat que él quiere estar en la Comisión Plan Presupuesto, en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Doña Marlene Víquez nos dice que quiere estar en todas las comisiones.

Don Vernor quiere estar en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Y César dice que él se mantiene igual, en todas las comisiones.

MARLENE VÍQUEZ: Es para informar que yo he estado en las comisiones de Académicos, Jurídicos, Organizacional y Plan Presupuesto, pero como estamos trabajando por Teams, me es posible trabajar también en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que me interesa por lo menos un ratito estar, y por eso es por lo que me voy a incorporar. En el momento en que considere que son pocos los puntos que se pueden tener, informaré a la comisión y al plenario para poderme salir.

Sí quería informar que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y la Comisión de Asuntos Jurídicos se reúnen cada quince días, pero eso es por un acuerdo interno que se tomó en estas comisiones, porque así lo solicitó doña Carolina Amerling.

Mi experiencia es que no es muy productivo el trabajo cuando se hace de esa manera, me parece que es mejor que eso lo analice la comisión para que se haga

de la forma en cómo se trabajaba antes, que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico trabajaba de las 8 am a las 10 am, y la Comisión de Asuntos Jurídicos de las 10 am a las 12 md, de tal manera que se puede trabajar con el mismo horario que se tiene los días miércoles, que es de 8 am con Organizacional y a las 10 am Plan Presupuesto.

Sí quisiera que en este momento se nos dé la libertad para volver a la rutina anterior, o sea, que las reuniones sean de las 8 am a 10 am Académicos y de 10 am a 12 md Asuntos Jurídicos, pero me parece que esa sería la dinámica que debería mantenerse y haría una respetuosa solicitud al plenario para que se vuelva a la dinámica que se tenía antes.

RODRIGO ARIAS: Repasamos la conformación tal y como se integra cada comisión a partir de lo que ustedes manifestaron y en cada comisión tiene que haber una representación de la Rectoría, que es alguna de las personas vicerrectoras y vicerrector que se integran a formar parte de las comisiones.

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- Vladimir De la Cruz De Lemos
- Vernor Muñoz Villalobos
- Catalina Montenegro Granados
- Marlene Víquez Salazar
- César Alvarado Arguedas
- Vicerrector de Planificación
- Representante Estudiantil

COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

- Vladimir De la Cruz De Lemos
- Maureen Acuña Cascante
- Eduardo Castillo Arguedas
- Vernor Muñoz Villalobos
- Catalina Montenegro Granados
- Marlene Víquez Salazar
- César Alvarado Arguedas
- Vicerrectora Académica, o
- Vicerrectora de Investigación
- Representante Estudiantil

COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- Maureen Acuña Cascante
- Eduardo Castillo Arguedas

- Catalina Montenegro Granados
- Marlene Víquez Salazar
- César Alvarado Arguedas
- Gustavo Amador Hernández
- Vicerrectora Ejecutiva, o
- Vicerrector de Planificación, o
- Vicerrectora Académica, o
- Vicerrectora de Investigación
- Representación Estudiantil

COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- Gustavo Amador Hernández
- Maureen Acuña Cascante
- Eduardo Castillo Arguedas
- Catalina Montenegro Granados
- Marlene Víquez Salazar
- César Alvarado Arguedas
- Vicerrectora Ejecutiva, o
- Vicerrector de Planificación
- Representante Estudiantil

COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

- Gustavo Amador Hernández
- Maureen Acuña Cascante
- Eduardo Castillo Arguedas
- Catalina Montenegro Granados
- Marlene Víquez Salazar
- César Alvarado Arguedas
- Vicerrectora Ejecutiva, o
- Vicerrector de Planificación
- Representante Estudiantil

En los casos en que hay dos vicerrectores, cuando hay que votar, solo uno de los dos hace uso del voto, pero generalmente pueden participar los dos que corresponden de acuerdo con la comisión respectiva.

De esa forma estaríamos integrando las comisiones permanentes de trabajo. Tenemos que aprobar esta integración para que lo manifestemos por medio del chat. Todos a favor.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Un asunto con las comisiones.

Entendí que las comisiones están nombradas por un año, ¿es así?

RODRIGO ARIAS: Cada año se renueva o se mantienen las mismas integraciones y se nombra la coordinación.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Me parece que debiera de ser por un plazo mayor, es decir, independientemente si un miembro de la comisión desea salirse y pasarse a otra. La experiencia legislativa es similar, cada año se integran comisiones y se mueven los diputados de una comisión a otra, pero a veces provoca que los diputados no conocen nada con respecto al trabajo que se ha venido haciendo, entonces, es como empezar de nuevo con todos los proyectos; no sé si en la Universidad puede pasar algo parecido, pero de todas maneras lo ideal sería que estuvieran más abiertas en la posibilidad siempre de que cualquier miembro de las comisiones si se quiere pasar a otra tenga esa libertad de hacerlo.

Considero que hay que ver la posibilidad de mejorar eso porque le da más estabilidad, cuerpo y solidez al trabajo continuo que debe de haber en las comisiones.

MARLENE VÍQUEZ: Comprendo la preocupación de don Vladimir. Por lo general, nos mantenemos en las comisiones que hemos estado permanentemente, el reglamento lo que establece es que todos los miembros del Consejo Universitario, todos los que han sido electos por la Asamblea Plebiscitaria, tienen derecho a estar en las comisiones, inclusive, puede ser que no tengan voto, pero tienen el derecho de participar, o sea, si no pertenezco a la Comisión Plan Presupuesto, pero hay un tema que me interesa puedo ir a las sesiones y participar con voz, igual en los términos como usted lo indica.

El asunto que se tiene por reglamento es que la conformación se da por un año, pero también es posible que la persona por razones de cualquier índole pueda informarle al plenario del Consejo Universitario que no quiere estar en una comisión y pueda hacer el traslado, es nada más por un asunto de manejo de la comisión porque las coordinaciones se nombran por un año, pero en cualquier momento tenemos la flexibilidad de que si alguna persona no puede y así ha ocurrido, por ejemplo, se ha considerado que por razones de salud alguna persona no puede continuar como coordinador se le ha liberado de esa responsabilidad y se traslada la coordinación a otra persona temporalmente.

No debe tener preocupación, en realidad tratamos de ser lo más flexibles posibles.

RODRIGO ARIAS: Es una periodicidad establecida en el reglamento que habría que discutirlo si se tiene que modificar, pero hay muchas más permanencias de los y las integrantes de cada comisión, porque hay mucha continuidad en el tiempo, no sucede como en la Asamblea que uno se da cuenta de que año con año cambia y a veces hasta por completo.

Don Vladimir hay mucha continuidad en la integración de las comisiones. Lo del plazo es porque así está en el reglamento que obviamente, es factible modificarse.

Los que estén a favor manifiéstense. Se aprueba en firme.

Por unanimidad se toman los siguientes acuerdos:

ARTÍCULO II

CONSIDERANDO:

La integración al Consejo Universitario de las señoras Catalina Montenegro Granados, Maureen Acuña Cascante, y el señor Vladimir De la Cruz De Lemos, quienes fueron electos como miembros de este Consejo, según la declaratoria comunicada por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED) a la comunidad universitaria, según se detalla a continuación:

- **Catalina Montenegro Granados, (sesión 1334-2020 del TEUNED, período del 15 de julio del 2020 al 14 de julio del 2025)**
- **Vladimir De la Cruz De Lemos (sesión 1334-2020 del TEUNED, período del 15 de julio del 2020 al 14 de julio del 2025)**
- **Maureen Acuña Cascante (sesión 1347-2020 del TEUNED, período del 22 de julio del 2020 al 21 de julio del 2025)**

SE ACUERDA:

Dar la bienvenida a las señoras Catalina Montenegro Granados, Maureen Acuña Cascante, y al señor Vladimir De la Cruz De Lemos al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II-A

CONSIDERANDO:

La integración al Consejo Universitario de las señoras Catalina Montenegro Granados, Maureen Acuña Cascante, y el señor Vladimir De la Cruz De Lemos.

SE ACUERDA:

Aprobar la siguiente conformación de las comisiones permanentes del Consejo Universitario:

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- Vladimir De la Cruz De Lemos
- Vernor Muñoz Villalobos
- Catalina Montenegro Granados
- Marlene Víquez Salazar
- César Alvarado Arguedas
- Vicerrector de Planificación
- Representante Estudiantil

COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

- Vladimir De la Cruz De Lemos
- Maureen Acuña Cascante
- Eduardo Castillo Arguedas
- Vernor Muñoz Villalobos
- Catalina Montenegro Granados
- Marlene Víquez Salazar
- César Alvarado Arguedas
- Vicerrectora Académica, o
- Vicerrectora de Investigación
- Representante Estudiantil

COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- Maureen Acuña Cascante
- Eduardo Castillo Arguedas
- Catalina Montenegro Granados
- Marlene Víquez Salazar
- César Alvarado Arguedas
- Gustavo Amador Hernández
- Vicerrectora Ejecutiva, o
- Vicerrector de Planificación, o
- Vicerrectora Académica, o
- Vicerrectora de Investigación
- Representación Estudiantil

COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- **Gustavo Amador Hernández**
- **Maureen Acuña Cascante**
- **Eduardo Castillo Arguedas**
- **Catalina Montenegro Granados**
- **Marlene Víquez Salazar**
- **César Alvarado Arguedas**
- **Vicerrectora Ejecutiva, o**
- **Vicerrector de Planificación**
- **Representante Estudiantil**

COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

- **Gustavo Amador Hernández**
- **Maureen Acuña Cascante**
- **Eduardo Castillo Arguedas**
- **Catalina Montenegro Granados**
- **Marlene Víquez Salazar**
- **César Alvarado Arguedas**
- **Vicerrectora Ejecutiva, o**
- **Vicerrector de Planificación**
- **Representante Estudiantil**

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Una vez conformadas las comisiones, pasaríamos a ver el tema del representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial.

Para conocimiento de las personas que se integran al Consejo Universitario, este tiene dos integrantes que forman parte del Consejo Editorial, uno es don Gustavo Amador que continúa, la que finalizó su nombramiento en el Consejo de Editorial fue doña Nora González, debemos de nombrar una nueva representación del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial.

Don Vladimir nos mencionó que a él le gustaría participar.

MARLENE VÍQUEZ: El asunto es lo siguiente, consulto ¿estos nombramientos se hacen por 4 o 5 años?

Primero que nada, me parece excelente que don Vladimir pudiera estar en el Consejo de Editorial, es una persona que podría aportar muchísimo.

Lo que quiero saber, ¿estos nombramientos se hacen por cuatro o cinco años? Me parece que el reglamento lo que establece es que es por cuatro años, sin

embargo, ese control nunca lo hemos llevado y es para que lo tengamos presente.

GUSTAVO AMADOR: Apoyar la representación de don Vladimir ante el Consejo de Editorial, sin lugar a duda la experiencia de él va a enriquecer mucho la toma de decisiones en ese órgano.

El acuerdo que tengo es por cinco años doña Marlene.

RODRIGO ARIAS: Viendo lo que dice el artículo 5 del Reglamento de la Editorial, en lo que interesa indica que hay dos representantes del Consejo Universitario, quienes serán nombrados por un periodo no mayor de cuatro años por el mismo Consejo.

Recordemos que la actualidad hay un puesto que tenemos que terminar de nombrar para integrar plenamente el Consejo Editorial. Ahorita estamos con el inciso d) que habla de dos representantes del Consejo Universitario, tenemos que nombrar a otra persona, que de acuerdo con ese artículo sería por un periodo de cuatro años.

Don Vladimir nos mencionó su interés de participar en el Consejo Editorial, los señores Eduardo, Gustavo, Vernor y mi persona y doña Marlene han manifestado su apoyo para que don Vladimir esté en dicho Consejo.

¿Si hubiera alguien más interesado en formar parte del Consejo de Editorial?

Entonces, estamos todos de acuerdo.

Los que estén a favor manifiéstense. Se aprueba en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO II-B

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 5 del Reglamento de la Editorial de la UNED, referente a la integración del Consejo Editorial de la EUNED.

SE ACUERDA:

Nombrar al señor Vladimir De la Cruz De Lemos, como representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial de la EUNED, por un período de cuatro años (del 24 de julio del 2020, al 23 de julio del 2024).

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Agradecer de mi parte a don Vladimir, creo que es una persona que va a enriquecer mucho el funcionamiento de ese importante órgano de la Universidad.

Como todos sabemos tenemos la Editorial más grande y productiva de Costa Rica y de la región.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Muchas gracias por la confianza depositada, espero realizar un buen trabajo y estoy convencido de que la Editorial de la UNED es la más importante y grande de la región en su actividad productiva. En ese sentido, tengo la experiencia que puede contribuir a desarrollar ese proyecto que está en buenas manos.

RODRIGO ARIAS: En la Editorial hay dos grandes líneas de trabajo, una es la producción de materiales educativos de la misma Universidad y lo otro es lo que se ha llamado línea editorial, que es para enriquecer el acervo cultural del país, dando oportunidades a autores de otros lugares en todos los campos que se han abordado a lo largo de la historia por la EUNED.

Es importante ver que durante los últimos años se ha hecho un trabajo muy significativo para tener los libros en formato digital, también el formato impreso y ahora, se publica de las dos maneras y varias publicaciones específicas que también se gestionan desde el Consejo Editorial.

Es un trabajo muy bonito, siempre he dicho don Vladimir que una de las etapas que más disfruté de toda mi trayectoria en la UNED fueron los años en los que fui parte del Consejo Editorial, porque realmente se conoce y se profundiza mucho en diferentes aspectos a partir de la revisión de las obras tan variables que se reciben.

Manifiesto mi complacencia por su integración en el Consejo Editorial de la UNED.

CÉSAR ALVARADO: En este Consejo ¿hay alguna manera en la cual podamos incluir una representación estudiantil? Esto debido a que también se maneja la parte de unidades didácticas académicas de la Universidad.

RODRIGO ARIAS: Actualmente, no hay representación estudiantil, tendría que hacerse una propuesta para modificar ese artículo que hace poco leí, que es el que detalla la integración del Consejo de Editorial de la UNED, lo cual se tendría que someter al proceso de modificación reglamentaria que tenemos dentro de la Universidad, pero es factible a partir de la modificación del reglamento.

MARLENE VÍQUEZ: ¿Se va a convocar el próximo martes en la forma en que se tenía anteriormente las comisiones? Es para ver si podemos trabajar la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y la Comisión de Asuntos Jurídicos de 10:00 a.m. a 12:00 m.d.

RODRIGO ARIAS: Como me toca hacer la convocatoria espero hacerlo de acuerdo con los horarios que tenían establecidas las comisiones, luego, al interior de cada una tienen que ver si se va a cambiar de alguna manera.

CÉSAR ALVARADO: Según el rol que tenían las comisiones, el martes que viene tendría que estar sesionando la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

III. APROBACIÓN DE ACTAS Nos. 2812-2020, 2813-2020 y 2814-2020

RODRIGO ARIAS: Tenemos la aprobación de las actas No. 2812-2020, No. 2813-2020 y No. 2814-2020 de la semana anterior y de las sesiones extraordinarias respectivas. Entendemos que don Vladimir y las señoras Catalina y Maureen, no estuvieron presentes en las mismas, pero tenemos que aprobarlas. Voy a someterlas a conocimiento y aprobación.

Con el acta No. 2812-2020 ¿Alguna observación? No hay, entonces la aprobamos.

Con el acta No. 2813-2020 ¿Alguna observación? No hay, entonces la aprobamos.

Con el acta No- 2814-2020 ¿Alguna observación? No hay, entonces la aprobamos.

Se aprueban las actas No. 2812-2020, No. 2813-2020 y No. 2814-2020 con modificaciones de forma.

IV. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS EN ALZADA

1. Oficio de la jefe a.i. de la Oficina Jurídica y de la asesora jurídica del Consejo Universitario, referente a los recursos de revocatoria con apelación en subsidio presentados la semana pasada por UNEDPRO y la APROFUNED. REF.CU-696-2020

RODRIGO ARIAS: Para conocimiento del señor Vladimir y las señoras Catalina y Maureen, cuando hay un algún recurso que entra a conocimiento del Consejo Universitario ese punto va inmediatamente después de la aprobación de las actas y antes de entrar a ver correspondencia y otras propuestas.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Estos recursos en alzada que tiene que conocer el

Consejo Universitario, ¿a qué se refieren?

RODRIGO ARIAS: Hay diferentes temas que entran a conocimiento del Consejo en alzada, en este caso hay un acuerdo del Consejo Universitario, por lo que, es más bien una solicitud de revocatoria y apelación que presentan contra un acuerdo del Consejo Universitario, en este caso lo presentaron dos asociaciones gremiales de la UNED.

Cuando se conocen estos recursos se trasladan a conocimiento de la Oficina Jurídica y de la asesoría legal del Consejo Universitario y luego se tiene que volver a conocer.

Partiendo de lo que nos decía don Vladimir al inicio de la sesión, les pediría que estos recursos o el conocimiento del oficio jurídico relacionado con los recursos de revocatoria en apelación que presentaron UNEDPRO y la APROFUNED lo dejemos pendiente para la próxima sesión.

Se deja pendiente de análisis para la próxima sesión del Consejo Universitario el oficio de la jefe a.i. de la Oficina Jurídica y de la asesora jurídica del Consejo Universitario, referente a los recursos de revocatoria con apelación en subsidio presentados la semana pasada por UNEDPRO y la APROFUNED.

CÉSAR ALVARADO: Siguiendo esa misma línea, quiero proponer una moción para trasladar todos los asuntos estudiantiles o de la FEUNED para dos sesiones posteriores, esto para que los nuevos consejales tengan tiempo para analizar el asunto.

RODRIGO ARIAS: ¿Estamos de acuerdo con la moción presentada por el señor Cesar Alvarado?

Los que estén a favor manifiéstense. Se aprueba en firme.

Se aprueba la moción presentada por el señor César Alvarado Arguedas, presidente de la FEUNED, en la que todos los temas vinculados con los estudiantiles y de la FEUNED se trasladan por quince días.

RODRIGO ARIAS: Además de la coordinación general del Consejo Universitario que es la señora Ana Myriam Shing y la secretaria del Consejo Universitario que es la señora Ivania Adanis, que nos apoyan directamente, hay dos invitados

permanentes a las sesiones del Consejo, que es la asesora legal del Consejo Universitario doña Nancy Arias y el Auditor Interno don Karino Lizano.

NANCY ARIAS: Buenos días. Bienvenidos a todos. Muy contenta de apoyar al Consejo Universitario en lo que pueda.

Ya tuvimos la oportunidad de conocernos, hubo una pequeña reunión la semana pasada para conocernos.

Aquí estoy a sus órdenes con todo gusto para lo que necesiten.

Bienvenidos.

KARINO LIZANO: Buenos días. Primero que todo darles una cordial bienvenida a las señoras Catalina y Maureen y al señor Vladimir.

Mi nombre es Karino Alberto Lizano, soy el Auditor Interno de la Universidad y quiero ofrecerles toda la asesoría y acompañamiento de parte de la Auditoría Interna para colaborar con sus funciones.

Bienvenidos a este órgano colegiado y reiterarles, de parte de la Auditoría Interna todas las muestras expresadas por los consejales en cuanto a éxitos en su función.

Muchas gracias y buen día.

V. PROPUESTA DE ADENDA PRESENTADA POR LA SEÑORA MARLENE VÍQUEZ, CONSEJAL EXTERNA, AL ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, APROBADO EN SESIÓN 2814-2020, ART. III, DEL 14 DE JULIO DE 2020, REFERENTE A LA CREACIÓN DE LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN TERRITORIAL.

Se conoce propuesta de Agenda (REF. CU-702-2020), presentada por la señora Marlene Víquez Salazar, miembro del Consejo Universitario, al acuerdo tomado en sesión 2814-2020, Art. III, del 14 de julio de 2020, referente a la creación de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial.

RODRIGO ARIAS: Es referente a la propuesta presentada por la señora Marlene Víquez, sobre el acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en sesión 2814-2020, Art. III, del 14 de julio de 2020. En el cual el Consejo Universitario tomó el acuerdo de aprobar un dictamen que presentó una comisión especial para la creación de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial.

MARLENE VÍQUEZ: El Consejo Universitario el martes pasado aprobó la creación de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial.

Me sentí sumamente complacida con esa creación. Sin embargo, unos días después del acuerdo comencé a recibir comunicados y preocupaciones de administradores y administradoras de los centros universitarios, porque en realidad la política de territorialidad que había tenido la Universidad es como el punto culminante de todo un proceso de como los centros pasaron de ser una simple coordinación a tener una dirección de centros universitarios donde se les elevó el status para que no se vieran como “pistas de aterrizaje” sino como el lugar de encuentro para todas las actividades académicas, de vida estudiantil y administrativas.

Poco a poco debemos de ir haciendo esos cambios de llamarles sedes universitarias.

Cuando leí la propuesta que me remitió en dos ocasiones el señor Javier Ureña, realmente me gustó, hice las observaciones, sin embargo, cuando recibí estas preocupaciones de otros compañeros y compañeras que no se visibilizaban en la propuesta, pensé que a la larga tenían razón, o sea, cada uno hace la lectura desde el punto de vista en la acera en la que está, pero hay otros actores institucionales muy importantes que necesitan sentirse visibles en la propuesta.

Entonces, la propuesta en los considerandos se indica la justificación del por qué estoy solicitando que se haga esa agenda.

Procedo con la lectura de la propuesta de agenda al acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en sesión 2814-2020, Art. III, del 14 de julio de 2020, referente a la creación de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, la cual indica lo siguiente:

“CONSIDERANDO

- 1) Lo establecido en la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”, aprobada por el Consejo Universitario en la sesión 2733-2019, Art. II, inciso 3-a), celebrada el 09 de mayo del 2019. Al respecto, en lo que interesa se indica: ...”

Quiero destacar la importancia de esta política que me parece que es visionaria y que hoy la UNED más que nunca requiere tener más presencia en las comunidades.

Prosigo con la lectura de la propuesta, la cual indica lo siguiente:

1. “Aprobar la siguiente “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”:

La UNED en el territorio debe concebirse en una estrategia basada en los siguientes principios:

- La UNED en cada territorio es parte activa del quehacer universitario y juega un papel importante en la vinculación

Universidad con los territorios y las comunidades donde se localiza cada sede de la Institución.

- El desarrollo académico y el desdoble institucional, por las características de la educación a distancia y su gestión académica, administrativa y de vida estudiantil, deben vincularse con la visión y la misión institucional en correspondencia con la Ley 6044.
- Por la naturaleza institucional, la cobertura de la Universidad debe vincularse con la realidad social y cultural del país, atendiendo las peculiaridades de los territorios y comunidades. La UNED debe aprovechar el conocimiento creado y recreado por sus mismas experiencias, para ser incluido en las actividades académicas y de vida estudiantil.
- La misión de la Universidad en su carácter de institución pública debe potenciar calidad, equidad, accesibilidad, cobertura, democratización, atención de sectores sociales diversos, innovación, formación humanística crítica y creativa, aprendizaje independiente, desarrollo de la cultura, las artes y las ciencias, enseñanza crítica, construcción de una sociedad más justa, compromiso con el medio ambiente y compromiso con una cultura de paz.

Se identifican como estrategias de desarrollo territorial de la Universidad la oferta académica de carreras y programas contextualizados y flexibles. En investigación, la creación e identificación de líneas temáticas y experiencias, aprovechando el conocimiento que se desprende en la relación de la Universidad y la dinámica comunal y, finalmente, la extensión trabajando en propuestas de programas, proyectos, cursos y actividades atinentes a las necesidades territoriales.”

Esto es muy importante, porque no es solamente la extensión, también están las carreras, la investigación, lo que corresponde al área estudiantil y la parte administrativa.

Prosigo con la lectura de la propuesta, la cual indica lo siguiente:

“De esta manera, la ruta en la cual se desdobra todo el quehacer académico de la UNED en el territorio es fundamental para facilitar y hacer más expeditos los asuntos administrativos y también para posibilitar que la academia se desarrolle con acceso, calidad y equidad en todo el país.”

La anterior estrategia debe ejecutarse a partir de la implementación de la desconcentración que corresponde al proceso jurídico-administrativo que permite a la Universidad delegar en sus funcionarios y funcionarias u órganos subalternos, las responsabilidades del ejercicio de funciones que son legalmente encomendadas. Asimismo, permite transferir los recursos presupuestarios y apoyos administrativos necesarios para el desempeño de funciones específicas, sin que el sector

desconcentrado pierda la relación de autoridad que lo supedita a una instancia central."

Parte de esto ha sido la política que se aprobó y que también uno de los impulsores en su momento fue don Rodrigo, en la que se llegó a concretar el proceso de desconcentración de las actividades académicas de vida estudiantil y administrativas de la Universidad en las sedes universitarias.

Prosigo con la lectura de la propuesta, la cual indica lo siguiente:

"En atención a lo anterior, se define el enfoque de la UNED en el territorio como una estrategia desconcentrada en su quehacer cotidiano en extensión, docencia, investigación, vida estudiantil y gestión administrativa.

Esto será fundamental para propiciar la generación del conocimiento y coadyuvar en la transformación social, económica y cultural de las regiones y comunidades del país."
(El subrayado no es del original)

- 2) El enfoque "la UNED en el territorio", en que se fundamenta dicha política, desafía a la institución para posicionarse como un actor protagónico del desarrollo local y nacional. Asimismo, representa una oportunidad para la desconcentración de las actividades cotidianas institucionales, como son la investigación, la extensión, la docencia, la vida estudiantil y la gestión administrativa en las sedes universitarias que tiene la Universidad en las distintas regiones del país."

Esto es muy importante cuando hablamos de la UNED en el territorio, pero si tenemos una Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, también, vamos a tener una Vicerrectoría de Docencia y Vinculación Territorial, asimismo, una Vicerrectoría de Investigación y Vinculación Territorial. La vinculación territorial no solamente tiene que estar en el área de extensión sino en todas las actividades sustantivas de la Universidad.

Prosigo con la lectura de la propuesta, la cual indica lo siguiente:

- 3) "El acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en sesión 2657-2018, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 26 de abril del 2018, que en lo que interesa indica:

"1. Solicitar a la administración que establezca una propuesta de vinculación y articulación regional y territorial de todas las unidades académicas y administrativas, considerando los centros universitarios y cualquiera otra que pueda colaborar con esta iniciativa, que incorpore:

- a. Mecanismos y espacios que posibiliten, desde los territorios de influencia de los centros universitarios, la identificación de prioridades de desarrollo y su correspondiente programación y presupuestación institucional, de manera que se potencien

tanto la pertinencia de los servicios universitarios como la vinculación de las diferentes unidades académicas.

- b. La recopilación y análisis de los diferentes instrumentos e instancias de planificación subnacional (Planes de desarrollo municipal y planes de desarrollo humano local (ámbito municipal); planes de desarrollo rural territorial (Territorios definidos por el INDER); planes de desarrollo regional/COREDES), así como su respectiva vinculación con el quehacer de la UNED.
- c. Un proceso de capacitación de las personas funcionarias que representan a la UNED en las instancias de coordinación y planificación subnacional.

2. La elaboración e implementación de esta metodología debe ser una labor conjunta, coordinada por la Vicerrectoría de Planificación con el apoyo técnico especializado del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, la participación de los centros universitarios y las instancias correspondientes. (El subrayado no es del original)”

Me di a la tarea de investigar si se había avanzado en esta estrategia y me di cuenta de que quien la coordina es don Erick Rodríguez del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), las señoras Pamela, María y Mayela y los señores Javier Ureña, Carlos Morgan y Régulo Solís.

Hice la consulta si se había avanzado en esa propuesta y me dijeron que estaban cerca de un 90% ejecutado, lo cual me parece importante.

En el 2018 no estaba en el Consejo Universitario, entonces, lo que hice fue analizar y estudiar cuáles eran los acuerdos que están ligados a todo esto; hay que destacar la petición que me hicieron llegar los administradores y las administradoras de los centros de que estaban dejando de lado a las sedes universitarias.

Prosigo con la lectura de la propuesta, la cual indica lo siguiente:

- 4) “La propuesta “de vinculación y articulación regional y territorial de todas las unidades académicas y administrativas, considerando los centros universitarios y cualquiera otra que pueda colaborar con esta iniciativa”, solicitada a la administración mediante el acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en sesión 2657-2018, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 26 de abril del 2018, se encuentra en su etapa de finalización.
- 5) El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión 1555-2002, Artículo III, inciso 4), celebrada el 15 de febrero, 2002, que la letra indica:

“CONSIDERANDO QUE:

1.El Consejo Universitario tiene dentro de sus políticas, la proyección de la Universidad en las comunidades.

2: De conformidad con el acuerdo tomado en la sesión 1499-2002, Art. IV inciso 5), sobre la ubicación estructural de los Centros Universitarios, es función de los Administradores de Centro coadyuvar en el proceso de ejecución de las actividades que se realizan en las zonas.

3. Los responsables de la ejecución de convenios o cartas de entendimiento de la UNED con otras instituciones, deben informar a éstas que el máximo representante de la Universidad en las zonas es el Administrador del Centro Universitario.

SEACUERDA:

Informar a todos los funcionarios que toda actividad curricular o extracurricular que organice la Universidad en coordinación con otras instituciones gubernamentales debe ser coordinada previamente con los Administradores de los Centros Universitarios. / ACUERDO FIRME” (El subrayado no es del original).”

Tomamos este acuerdo por una nota que nos envió la señora Ana Isabel Montero, esto por una capacitación de policías y precisamente, la sorpresa que se llevó es que cuando estaba iniciando la clase de capacitación, la persona que estaba dando esta clase, que no era funcionario de la UNED, le dijo que por favor saliera de la clase, esto cuando estábamos en sesión del Consejo Universitario lo tomamos con carácter de urgencia, ya que se tiene que respetar al representante de la institución.

Prosigo con la lectura de la propuesta, la cual indica lo siguiente:

- 6) “La implementación del Programa de Regionalización Interuniversitaria UNED – Conare, desde el 2008 a la fecha, ha dejado en evidencia, la importancia de que los proyectos y actividades asociados a los territorios y regiones estén apropiadamente contextualizados a dichas realidades, y que dichos proyectos y actividades sean gestionados desde los territorios por los centros universitarios (sedes universitarias) presentes en la región, tal como lo establece la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”, aprobada por el Consejo Universitario en la sesión 2733-2019, Art. II, inciso 3-a), celebrada el 09 de mayo del 2019.
- 7) Los proyectos y actividades apropiadamente contextualizados a los territorios han dejado capacidades de gestión territorial en las sedes universitarias, al involucrarlas directamente con las problemáticas y realidades asociadas a dichos territorios, así como la creación de redes inter – institucionales para la construcción de opciones de desarrollo regional que puedan ser sostenibles por la institucionalidad pública y privada.”

Gracias a estos recursos que se obtuvieron con el fondo del sistema y el Programa de Regionalización, los administradores y las administradoras de centro lograron desarrollar capacidades que antes no tenían y se constituyeron en actores fundamentales para la UNED en el desarrollo de ciertas actividades de este tipo en las regiones.

Prosigo con la lectura de la propuesta, la cual indica lo siguiente:

- 8) “En acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión 2021-2010, Artículo IV, inciso 2, celebrada el 11 de marzo, 2010, referente a la desconcentración y delegación de funciones académicas, administrativas y de vida estudiantil en los Centros Universitarios.
- 9) El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2814-2020, Art. III, celebrada el 14 de julio de 2020, mediante el cual propone a la Asamblea Universitaria la creación de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial.
- 10) En el apartado titulado “II. ORIENTACIONES PARA EL SISTEMA DE EXTENSIÓN” ...”

Al tener la preocupación de algunos administradores y administradoras de centros, me tomé a la tarea de revisar con lupa dónde no se visibilizaban los centros universitarios, es ahí donde se menciona.

Prosigo con la lectura de la propuesta, la cual indica lo siguiente:

“...de la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, se mencionan cuatro (4) figuras o instancias de orientación y toma de decisiones: los nodos de extensión, los núcleos territoriales de extensión, las redes regionales de extensión y el Consejo de Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial. Particularmente las sedes universitarias solo tienen participación en dos de esas 4 instancias (los núcleos y redes territoriales de extensión). Sin embargo, en las otras dos instancias que son las que regulan la actuación territorial de las unidades académicas y administrativas de la sede central, no hay participación de las sedes universitarias, lo que contradice la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”, que concibe a las sedes universitarias como instancias de desconcentración de las actividades cotidianas institucionales, como son la investigación, la extensión, la docencia, la vida estudiantil y la gestión administrativa en las distintas regiones del país, en respuesta a las necesidades educativas cada territorio.

- 11) Lo establecido en el inciso g) del artículo 25 del Estatuto Orgánico, que a la letra indica:

“ARTÍCULO 25 El Consejo Universitario es el órgano directivo superior de la Universidad. Le corresponden las siguientes funciones: (...)

g) Aprobar y modificar el Manual de Organización y Funciones de la Universidad por votación afirmativa de, al menos, dos terceras partes de la totalidad de sus miembros. La Universidad funcionará de acuerdo con lo dispuesto por dicho manual; (...)”

SE ACUERDA

Aprobar la siguiente agenda al acuerdo del Consejo Universitario aprobado en sesión 2814-2020, Art. III, celebrada el 14 de julio de 2020, mediante el cual se propone a la Asamblea Universitaria Representativa la creación de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, para que sea concordante con lo establecido en la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”, así como con lo establecido en el acuerdo aprobado en sesión 2657-2018, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 26 de abril del 2018, citados, respectivamente, en los considerandos 1 y 3 del presente acuerdo:

- 1) El primer párrafo del apartado titulado “Nodos de extensión universitaria”, se debe leer de la siguiente manera:
 - o Redes conformadas por unidades académicas y sedes universitarias que ejecutan procesos de extensión, vinculadas por afinidad temática o de población meta, a través de la conexión, acompañamiento y orientación de iniciativas y proyectos territoriales y sectoriales, así como del diseño y formulación de cursos libres y abiertos, servicios de educación continua y técnica e investigación aplicada a procesos de extensión, atendiendo apropiadamente las líneas estratégicas de desarrollo regional o territorial, aprobadas por los Consejos Regionales de sedes universitarias.”

Digo esto porque vienen trabajando desde hace años con los consejos regionales de sede, si bien la figura no está oficialmente definida sí existen consejos de centros universitarios de acuerdo con las regiones.

Prosigo con la lectura de la propuesta, la cual indica lo siguiente:

- 2) “El segundo párrafo del inciso e) del apartado titulado II. ORIENTACIONES PARA EL SISTEMA DE EXTENSIÓN, se debe leer de la siguiente manera:

e) Desde el sistema de extensión se priorizarán las siguientes estrategias de trabajo: (...)

- Los núcleos territoriales y las redes regionales de extensión deberán ejecutar la estrategia que establezca la administración para “la vinculación y articulación regional y territorial de todas las unidades académicas y administrativas, considerando los centros universitarios y cualquiera otra que pueda colaborar con esta iniciativa”, en atención al acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en sesión 2657-2018, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 26 de abril del 2018, en el cual se plantea “La recopilación y análisis de los diferentes instrumentos e instancias de planificación subnacional (...)”, de manera que se oriente el accionar de extensión desde los diferentes instrumentos y mecanismos de planificación y coordinación interinstitucional según los diferentes niveles de gobernanza del territorio.

2) El inciso d) SOBRE EL CONSEJO DE VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN TERRITORIAL, se debe leer de la siguiente manera:”

Más o menos en el 2017 se aprobó el Consejo de Extensión de la Dirección de Extensión, es un Consejo muy importante porque se articula todas las actividades de extensión que llevan a cabo no solamente la Dirección de Extensión sino también las unidades académicas como las escuelas, porque esta no queda exclusiva para la extensión.

Si entran en la web de la UNED en la parte de normativa, en la parte de organización aparece el Reglamento del Consejo de la Dirección de Extensión, en esa conformación verán que tienen representante estudiantil, representante centros, representante de las escuelas, etc., en una de las participaciones que me había dado en su momento don Javier, le dije que tenía que considerar este Consejo, me parece que lo que propone está bien, sólo que mi observación la indico.

Prosigo con la lectura de la propuesta, la cual indica lo siguiente:

“d) SOBRE EL CONSEJO INSTITUCIONAL DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN TERRITORIAL

- Constituye un órgano que colabora en la orientación estratégica de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, con el fin de promover la articulación y ejecución efectiva del sistema de extensión en la Universidad Estatal a Distancia. Estará conformado por la persona Vicerrectora de Extensión y Vinculación Territorial, quien lo preside, y por una persona titular, o su representante, de las siguientes instancias: Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Planificación, Vicerrectoría Ejecutiva, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Sector Estudiantil y Dirección de Producción de Materiales. Asimismo, serán miembros de este Consejo dos representantes del Consejo de Centros Universitarios (Sedes Universitarias), escogidos por ellos mismos.

- 3) El punto 2 del acuerdo del Consejo Universitario aprobado en sesión 2814-2020, Art. III, celebrada el 14 de julio de 2020, se debe leer de la siguiente manera:

Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional, de forma coordinada con la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, presente a la administración en un plazo de seis meses posterior a la aprobación por parte de la Asamblea Universitaria Representativa, la propuesta de estructura interna de la Vicerrectoría y demás ajustes en la normativa institucional, para el análisis correspondiente y la respectiva remisión al Consejo Universitario para su aprobación.

MARLENE VÍQUEZ: Entonces decía “remisión y conocimiento del Consejo Universitario”. Yo al final lo que puse, por lo que establece el artículo 25, inciso g) del Estatuto Orgánico, esa estructura la tiene que aprobar el Consejo Universitario. Por eso puso “para análisis correspondiente y la respectiva remisión al Consejo Universitario para su aprobación”. Porque, en última instancia el que la tiene que aprobar es el Consejo Universitario.

El agregado final es:

“En la propuesta de estructura interna que se proponga para la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, se debe tener presente el enfoque “la UNED en el territorio”, descrito en la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”, la cual considera seis áreas de su quehacer institucional: la investigación, la extensión, la docencia, la vida estudiantil y la gestión administrativa desde los centros universitarios (sedes universitarias).”

O sea, no dejar de lado a los centros universitarios.

“Asimismo, lo establecido en el acuerdo del Consejo Universitario aprobado en sesión 2657-2018, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 26 de abril del 2018...”

Que es el mismo al cual ya me referí que está en los considerandos, que tiene que ver con esa estrategia de vinculación que define, no el Consejo, sino la Administración.

“...mediante el cual se le solicita “a la administración que establezca una propuesta de vinculación y articulación regional y territorial de todas las unidades académicas y administrativas, considerando los centros universitarios y cualquiera otra que pueda colaborar con esta iniciativa.”

Esa es la justificación. Me pareció pertinente la preocupación que tienen administradores y administradoras de centros porque este sería, por decirlo así, el punto culminante de un proceso que, yo debo decir aquí en honor a la verdad, ha sido el actual rector el que fue rector del 2000 al 2009, el que apoyó el crecimiento

de centros. El que les levantó el estatus a los centros universitarios para que no se vieran como pistas de aterrizaje sino más bien como gestores de desarrollo en las regiones donde se encuentra alguna de ellas.

RODRIGO ARIAS: Me parecen muy importante los puntos que agrega doña Marlene, responden a los propósitos que orientaron todo el proceso de dictaminar el proyecto para crear la Vicerrectoría de Extensión.

Precisamente ese añadido que se hizo de vinculación territorial quiere resaltar el papel de vinculación que debe tener la Universidad con todos los territorios, dando seguimiento y haciendo eco de la Política de Enfoque Territorial que habíamos aprobado el año anterior, y que se había plasmada en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Cuando yo me había integrado al Consejo, había formado parte de esa política y tratamos de retomar ese proceso histórico de fortalecimiento de las sedes que empezó a principios de este siglo para reposicionar el papel de los centros para replantear la presencia en los distintos territorios a partir, precisamente de nuestros representantes en cada una de esas comunidades.

Doña Marlene se refirió ahora al programa que llamábamos PEPS, de lo que sucedió en Ciudad Neilly en su momento y que, de alguna manera, precipitó los acuerdos que se dieron en ese tiempo para resaltar el papel de representantes institucionales que tienen las administradoras, los administradores en cada región. Yo les he dicho, ahora en este tiempo, que cuando yo necesito que alguien me represente ante una municipalidad, ante algún consejo, ante alguna acción en las diferentes comunidades del país, yo a quien le pido generalmente que vaya es a la administradora o al administrador, incluso tenemos que cambiarles el nombre para que sean efectivamente empoderados como representantes de la institución ante las diferentes instancias y actores regionales y territoriales.

En fin, creo que las propuestas de doña Marlene están orientadas a fortalecerlo. Me parece que es importante que nos demos tiempo a la otra semana para poderlo discutir y aprobar.

Quisiera ofrecer la palabra si alguien la ha pedido.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Yo pienso que esa propuesta podría aprobarse ya, está clara, tiene el aval suyo, del Consejo rector, me parece que la explicación que dieron es suficiente para sacar eso hoy y no dejar eso para la próxima semana. En este caso, me parece que esto ya podría aprobarse. En todo caso, siempre son cosas sujetas a revisión.

RODRIGO ARIAS: Gracias don Vladimir. ¿Qué piensan los demás miembros del Consejo? Doña Maureen y doña Catalina que se vienen integrando.

MAUREEN ACUÑA: A mi parece muy importante esta propuesta de doña Marlene porque creo que de todas formas en esta nueva coyuntura que estamos pasando, hemos hablado mucho de que los centros sean centros de desarrollo.

RODRIGO ARIAS: Si. Usted ha estado en varios proyectos con los centros.

MAUREEN ACUÑA: Si, donde estamos tenemos que dar una respuesta a las comunidades, ellos son los que conocen cómo está desarrollándose, cuáles son las necesidades de capacitación o asesoría que están demandando las comunidades donde ellos están.

Creo que es muy importante esta propuesta de doña Marlene porque ellos tienen que estar ahí, ellos conocen la comunidad, a sí se hace una integralidad de todos estos proyectos de extensión que se están dando a nivel de la Universidad.

Tal vez en algún momento yo había hablado con usted y habíamos dicho “todo mundo dispara por todo lado” en proyectos de capacitación hacia las comunidades. Creo que esto sería una vinculación muy fuerte para que, entonces, toda la Universidad sepamos qué es lo que se está haciendo e ir a un mismo punto, todos, en los proyectos de extensión que se quieren, para fomentar el desarrollo de las comunidades.

A mí me parece perfecta y yo apoyo completamente esta propuesta. Me parece que muy importante esa representación y la integración de los centros universitarios en esta propuesta.

RODRIGO ARIAS: Gracias Maureen. ¿Catalina?

CATALINA MONTENEGRO: Primero agradecerle a doña Marlene por el trabajo que hizo. Yo participé como oyente en la sesión donde se aprobó justamente la creación de esta vicerrectoría y también leí con mucha atención la propuesta de don Javier. Creo que la esencia de esta agenda es fortalecer el documento, que sea lo más claro, lo más inclusivo, lo más coherente con las políticas que ya hemos aprobado; con la direccionalidad de nuestra propuesta institucional de desarrollo territorial. Estoy segura de que entre más llevemos propuestas amarradas, discutidas, dialogadas, reflexionadas, porque es algo grande lo que estamos aprobando, mejor será su recepción en la Asamblea Universitaria Representativa.

Creo que, definitivamente, la Política Institucional de Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio, ya nos hizo avanzar muchísimo y tenemos que seguir aprobando propuestas que contemplen la integración de los principios básicos que estamos, de alguna manera, fortaleciendo, que venimos fortaleciendo en el tiempo.

Yo también coincido con algunos de los otros consejales que también aquí estamos conversando en el chat, de que podría aprobarse de una vez. Si don

Vladimir está de acuerdo, porque en mi caso, leí la agenda, leí el documento y leí las observaciones y estoy de acuerdo con la modificación para poder aprobarla.

GUSTAVO AMADOR: Casualmente, ante las manifestaciones de Ana Catalina, de Maureen y de don Vladimir, creo que podríamos votar esta propuesta que doña Marlene nos está ofreciendo y presentando la mañana de hoy.

Creo que, de esa manera, podemos salir adelante. Me parece que tiene el consenso de todo el Consejo Universitario.

EDUARDO CASTILLO: También estoy de acuerdo. Si ellos que se están integrando están manifestando de manera positiva y, aparte de eso, desde mi punto de vista esto fortalece la propuesta que el martes pasado había visto, me parece bien que se vea de una vez.

Aparte que, con eso, se armoniza lo que se han tomado, acuerdos anteriores que fortalecían a los centros universitarios. Entonces, creo que es un buen momento para que dé una vez se vea hoy y se apruebe.

CÉSAR ALVARADO: Bajo la misma línea, me parece que es una agenda bastante importante para la propuesta que se va a enviar a la Asamblea Universitaria Representativa. Como bien han indicado, es una propuesta para fortalecer el documento de la vicerrectoría, y atiende una de las preocupaciones más que le había externado a el director de Extensión.

Era justamente que los cursos de extensión llegaran a todo el país, no solo se concentrara en algunos centros universitarios mayormente la Gran Área Metropolitana. Me parece que, de esta manera, dándole la representación a las sedes universitarias, se puede llegar a este fin para poder abarcar mayor territorialidad con respecto a la extensión.

Como lo han indicado doña Maureen y doña Catalina, la coyuntura actual ha estado presentando una situación en la que, a la extensión, los cursos técnicos, los cursos cortos, se les están dando mucha importancia y dejándolo a que pueda participar o abriéndola para que llegue a la mayor parte del país, es de mucha importancia. Yo estoy de acuerdo con que se pueda votar en este momento.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias. Como yo manifesté antes, a mí me parece que la propuesta que hace doña Marlene viene a puntualizar algunos elementos concretos que le dan continuidad y manifestación a elementos que se derivan de la política aprobada para el enfoque de desarrollo territorial. Creo que era importante cuando la aprobamos el año pasado, pero es crucial de cara a la Costa Rica actual y toda la situación que estamos enfrentando y enfrentaremos en los próximos años.

Desde ese punto de vista mi percepción y mi análisis es que esta propuesta puntualiza en esos elementos y entonces, enriquece el planteamiento de la vicerrectoría que llevaremos a conocimiento de la Asamblea Universitaria.

Así que, con la anuencia de todas y todos ustedes, someto a votación la propuesta de agenda que doña Marlene nos hizo llegar. Los que estemos a favor que lo manifestemos de esa manera. Yo obviamente estoy a favor.

Después de esta amplia discusión se toman y aprueban en firme los siguientes acuerdos:

ARTÍCULO V

CONSIDERANDO:

- 1) La propuesta de agenda (REF. CU-702-2020), presentada por la señora Marlene Víquez Salazar, miembro del Consejo Universitario, al acuerdo tomado en sesión 2814-2020, Art. III, del 14 de julio de 2020, referente a la creación de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial.**
- 2) Lo establecido en la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”, aprobada por el Consejo Universitario en la sesión 2733-2019, Art. II, inciso 3-a), celebrada el 09 de mayo del 2019. Al respecto, en lo que interesa se indica:**

1. Aprobar la siguiente “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”:

La UNED en el territorio debe concebirse en una estrategia basada en los siguientes principios:

- La UNED en cada territorio es parte activa del quehacer universitario y juega un papel importante en la vinculación Universidad con los territorios y las comunidades donde se localiza cada sede de la Institución.
- El desarrollo académico y el desdoble institucional, por las características de la educación a distancia y su gestión académica, administrativa y de vida estudiantil, deben vincularse con la visión y la misión institucional en correspondencia con la Ley 6044.

- Por la naturaleza institucional, la cobertura de la Universidad debe vincularse con la realidad social y cultural del país, atendiendo las peculiaridades de los territorios y comunidades. La UNED debe aprovechar el conocimiento creado y recreado por sus mismas experiencias, para ser incluido en las actividades académicas y de vida estudiantil.
- La misión de la Universidad en su carácter de institución pública debe potenciar calidad, equidad, accesibilidad, cobertura, democratización, atención de sectores sociales diversos, innovación, formación humanística crítica y creativa, aprendizaje independiente, desarrollo de la cultura, las artes y las ciencias, enseñanza crítica, construcción de una sociedad más justa, compromiso con el medio ambiente y compromiso con una cultura de paz.

Se identifican como estrategias de desarrollo territorial de la Universidad la oferta académica de carreras y programas contextualizados y flexibles. En investigación, la creación e identificación de líneas temáticas y experiencias, aprovechando el conocimiento que se desprende en la relación de la Universidad y la dinámica comunal y, finalmente, la extensión trabajando en propuestas de programas, proyectos, cursos y actividades atinentes a las necesidades territoriales.

De esta manera, la ruta en la cual se desdobra todo el quehacer académico de la UNED en el territorio es fundamental para facilitar y hacer más expeditos los asuntos administrativos y también para posibilitar que la academia se desarrolle con acceso, calidad y equidad en todo el país.

La anterior estrategia debe ejecutarse a partir de la implementación de la desconcentración que corresponde al proceso jurídico-administrativo que permite a la Universidad delegar en sus funcionarios y funcionarias u órganos subalternos, las responsabilidades del ejercicio de funciones que son legalmente encomendadas. Asimismo, permite transferir los recursos presupuestarios y apoyos administrativos necesarios para el desempeño de funciones específicas, sin que el sector desconcentrado

pierda la relación de autoridad que lo supedita a una instancia central.

En atención a lo anterior, se define el enfoque de la UNED en el territorio como una estrategia desconcentrada en su quehacer cotidiano en extensión, docencia, investigación, vida estudiantil y gestión administrativa.

Esto será fundamental para propiciar la generación del conocimiento y coadyuvar en la transformación social, económica y cultural de las regiones y comunidades del país.” (El subrayado no es del original)

- 3) **El enfoque “la UNED en el territorio”, en que se fundamenta dicha política, desafía a la institución para posicionarse como un actor protagónico del desarrollo local y nacional. Asimismo, representa una oportunidad para la desconcentración de las actividades cotidianas institucionales, como son la investigación, la extensión, la docencia, la vida estudiantil y la gestión administrativa en las sedes universitarias que tiene la Universidad en las distintas regiones del país.**
- 4) **El acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en sesión 2657-2018, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 26 de abril del 2018, que en lo que interesa indica:**

“1. Solicitar a la administración que establezca una propuesta de vinculación y articulación regional y territorial de todas las unidades académicas y administrativas, considerando los centros universitarios y cualquiera otra que pueda colaborar con esta iniciativa, que incorpore:

- a. Mecanismos y espacios que posibiliten, desde los territorios de influencia de los centros universitarios, la identificación de prioridades de desarrollo y su correspondiente programación y presupuestación institucional, de manera que se potencien tanto la pertinencia de los servicios universitarios como la vinculación de las diferentes unidades académicas.
- b. La recopilación y análisis de los diferentes instrumentos e instancias de planificación subnacional (Planes de desarrollo municipal y planes de desarrollo humano local (ámbito municipal); planes de desarrollo rural territorial (Territorios definidos por el INDER); planes de desarrollo regional/COREDES), así como su respectiva vinculación con el quehacer de la UNED.

c. Un proceso de capacitación de las personas funcionarias que representan a la UNED en las instancias de coordinación y planificación subnacional.

2. La elaboración e implementación de esta metodología debe ser una labor conjunta, coordinada por la Vicerrectoría de Planificación con el apoyo técnico especializado del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, la participación de los centros universitarios y las instancias correspondientes. (El subrayado no es del original)

5) **La propuesta “de vinculación y articulación regional y territorial de todas las unidades académicas y administrativas, considerando los centros universitarios y cualquiera otra que pueda colaborar con esta iniciativa”, solicitada a la administración mediante el acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en sesión 2657-2018, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 26 de abril del 2018, se encuentra en su etapa de finalización.**

6) **El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión 1555-2002, Artículo III, inciso 4), celebrada el 15 de febrero, 2002, que a la letra indica:**

“CONSIDERANDO QUE:

1.El Consejo Universitario tiene dentro de sus políticas, la proyección de la Universidad en las comunidades.

2.De conformidad con el acuerdo tomado en la sesión 1499-2002, Art. IV inciso 5), sobre la ubicación estructural de los Centros Universitarios, es función de los Administradores de Centro coadyuvar en el proceso de ejecución de las actividades que se realizan en las zonas.

3. Los responsables de la ejecución de convenios o cartas de entendimiento de la UNED con otras instituciones, deben informar a éstas que el máximo representante de la Universidad en las zonas es el Administrador del Centro Universitario.

SEACUERDA:

Informar a todos los funcionarios que toda actividad curricular o extracurricular que organice la Universidad en coordinación con otras instituciones gubernamentales debe

ser coordinada previamente con los Administradores de los Centros Universitarios. / ACUERDO FIRME” (El subrayado no es del original).

- 7) **La implementación del Programa de Regionalización Interuniversitaria UNED – CONARE, desde el 2008 a la fecha, ha dejado en evidencia, la importancia de que los proyectos y actividades asociados a los territorios y regiones estén apropiadamente contextualizados a dichas realidades, y que dichos proyectos y actividades sean gestionados desde los territorios por los centros universitarios (sedes universitarias) presentes en la región, tal como lo establece la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”, aprobada por el Consejo Universitario en la sesión 2733-2019, Art. II, inciso 3-a), celebrada el 09 de mayo del 2019.**
- 8) **Los proyectos y actividades apropiadamente contextualizados a los territorios han dejado capacidades de gestión territorial en las sedes universitarias, al involucrarlas directamente con las problemáticas y realidades asociadas a dichos territorios, así como la creación de redes inter – institucionales para la construcción de opciones de desarrollo regional que puedan ser sostenibles por la institucionalidad pública y privada.**
- 9) **En acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión 2021-2010, Artículo IV, inciso 2, celebrada el 11 de marzo, 2010, referente a la desconcentración y delegación de funciones académicas, administrativas y de vida estudiantil en los Centros Universitarios.**
- 10) **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2814-2020, Art. III, celebrada el 14 de julio de 2020, mediante el cual propone a la Asamblea Universitaria la creación de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial.**
- 11) **En el apartado titulado “II. ORIENTACIONES PARA EL SISTEMA DE EXTENSIÓN”, de la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, se mencionan cuatro (4) figuras o instancias de orientación y toma de decisiones: los nodos de extensión, los núcleos territoriales de extensión, las redes regionales de extensión y el Consejo de Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial. Particularmente las sedes universitarias solo tienen participación en dos de esas 4 instancias (los núcleos y redes territoriales de extensión). Sin embargo, en las otras dos instancias que son las que regulan la actuación territorial de las unidades académicas y administrativas de la sede central, no hay participación de las**

sedes universitarias, lo que contradice la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”, que concibe a las sedes universitarias como instancias de desconcentración de las actividades cotidianas institucionales, como son la investigación, la extensión, la docencia, la vida estudiantil y la gestión administrativa en las distintas regiones del país, en respuesta a las necesidades educativas cada territorio.

12) Lo establecido en el inciso g) del artículo 25 del Estatuto Orgánico, que a la letra indica:

“ARTÍCULO 25 El Consejo Universitario es el órgano directivo superior de la Universidad. Le corresponden las siguientes funciones: (...)

g) Aprobar y modificar el Manual de Organización y Funciones de la Universidad por votación afirmativa de, al menos, dos terceras partes de la totalidad de sus miembros. ¡La Universidad funcionará de acuerdo con lo dispuesto por dicho manual; (...)”

SE ACUERDA:

Aprobar la siguiente agenda al acuerdo del Consejo Universitario aprobado en sesión 2814-2020, Art. III, celebrada el 14 de julio de 2020, mediante el cual se propone a la Asamblea Universitaria Representativa la creación de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, para que sea concordante con lo establecido en la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”, así como con lo establecido en el acuerdo aprobado en sesión 2657-2018, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 26 de abril del 2018, citados, respectivamente, en los considerandos 1 y 3 del presente acuerdo:

1) El primer párrafo del apartado titulado “Nodos de extensión universitaria”, se debe leer de la siguiente manera:

- **Redes conformadas por unidades académicas y sedes universitarias que ejecutan procesos de extensión, vinculadas por afinidad temática o de población meta, a través de la conexión, acompañamiento y orientación de iniciativas y proyectos territoriales y sectoriales, así como del diseño y formulación de cursos libres y abiertos, servicios de educación continua y técnica e investigación aplicada a procesos de extensión, atendiendo apropiadamente las líneas estratégicas**

de desarrollo regional o territorial, aprobadas por las Consejos Regionales de sedes universitarias.

2) El segundo párrafo del inciso e) del apartado titulado II. ORIENTACIONES PARA EL SISTEMA DE EXTENSIÓN, se debe leer de la siguiente manera:

e) Desde el sistema de extensión se priorizarán las siguientes estrategias de trabajo: (...)

- o Los núcleos territoriales y las redes regionales de extensión deberán ejecutar la estrategia que establezca la administración para “la vinculación y articulación regional y territorial de todas las unidades académicas y administrativas, considerando los centros universitarios y cualquiera otra que pueda colaborar con esta iniciativa”, en atención al acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en sesión 2657-2018, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 26 de abril del 2018, en el cual se plantea “La recopilación y análisis de los diferentes instrumentos e instancias de planificación subnacional (...)”, de manera que se oriente el accionar de extensión desde los diferentes instrumentos y mecanismos de planificación y coordinación interinstitucional según los diferentes niveles de gobernanza del territorio.

3) El inciso d) SOBRE EL CONSEJO DE VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN TERRITORIAL, se debe leer de la siguiente manera:

d) SOBRE EL CONSEJO **INSTITUCIONAL** DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN TERRITORIAL

- Constituye un órgano que colabora en la orientación estratégica de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, con el fin de promover la articulación y ejecución efectiva del sistema de extensión en la Universidad Estatal a Distancia. Estará conformado por la persona Vicerrectora de Extensión y Vinculación Territorial, quien lo preside, y por una persona titular, o su representante, de las siguientes instancias: Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Planificación, Vicerrectoría Ejecutiva, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Sector Estudiantil y Dirección de Producción de Materiales. Asimismo, serán miembros de este Consejo dos representantes del Consejo de Centros Universitarios (Sedes Universitarias), escogidos por ellos mismos.

- 4) **El punto 2 del acuerdo del Consejo Universitario aprobado en sesión 2814-2020, Art. III, celebrada el 14 de julio de 2020, se debe leer de la siguiente manera:**

Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional, de forma coordinada con la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, presente a la administración en un plazo de seis meses posterior a la aprobación por parte de la Asamblea Universitaria Representativa, la propuesta de estructura interna de la Vicerrectoría y demás ajustes en la normativa institucional, para el análisis correspondiente y la respectiva remisión al Consejo Universitario para su aprobación.

En la propuesta de estructura interna que se proponga para la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, se debe tener presente el enfoque “la UNED en el territorio”, descrito en la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”, la cual considera seis áreas de su quehacer institucional: la investigación, la extensión, la docencia, la vida estudiantil y la gestión administrativa desde los centros universitarios (sedes universitarias). Asimismo, lo establecido en el acuerdo del Consejo Universitario aprobado en sesión 2657-2018, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 26 de abril del 2018, mediante el cual se le solicita “a la administración que establezca una propuesta de vinculación y articulación regional y territorial de todas las unidades académicas y administrativas, considerando los centros universitarios y cualquiera otra que pueda colaborar con esta iniciativa.”

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V-A

CONSIDERANDO:

Que en la presente sesión 2815-2020, en el Artículo V, del 23 de julio del 2020, se aprueba una agenda al acuerdo tomado en sesión 2814-2020, Art. III, del 14 de julio de 2020, referente a la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial.

SE ACUERDA:

Modificar el acuerdo tomado en sesión 2814-2020, Art. III, del 14 de julio de 2020, de manera que se incluya la agenda aprobada en esta

sesión. Por lo tanto, dicho acuerdo debe leerse de la siguiente manera:

CONSIDERANDO:

Antecedentes

1. El documento: “Propuesta para el fortalecimiento de la Extensión y Acción Social Universitaria en el sistema de educación a distancia de la UNED-COSTA RICA”, en el cual se *plantea la creación del subsistema Vicerrectoría de Extensión y Acción Social*, remitida al Consejo Universitario por parte de la Comisión Técnica constituida por las señoras Yelena Durán Rivera, Directora de Extensión Universitaria, Adriana Villalobos Araya, Sandra Chaves Bolaños y Catherine Lara Campos,¹ mediante oficio R-1085-2018 del 07 de noviembre del 2018 (REF. CU-868-2018) suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2732-2019, Art. IV, inciso 6-a), celebrada el 02 de abril del 2019, en el cual se invita a los miembros de la Comisión Técnica con el fin de conocer la metodología y aspectos relevantes de la propuesta.
3. La presentación ante el Consejo Universitario en la sesión 2737-2019 del 23 de mayo del 2019 de representantes del proyecto de creación de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, a saber, el señor Álvaro García Otárola, vicerrector de Planificación y las señoras Yelena Durán Rivera, directora de Extensión Universitaria, Catherine Lara Campos y Sandra Chaves Bolaños, funcionarias de la Dirección de Extensión Universitaria.
4. Las observaciones planteadas por el plenario del Consejo Universitario a la propuesta durante la sesión 2737-2019 del 23 de mayo del 2019, así como el acuerdo del Consejo Universitario en el artículo IV, inciso 2) de dicha sesión, en el cual se conforma “una Comisión especial integrada por: la señora Yelena Durán Rivera, quien coordina, el señor Rodrigo Arias Camacho, la señora Guiselle Bolaños Mora, el señor Older Montano García y un representante del Centro del Planificación

¹ Colaboraron de forma especial en la construcción de esta propuesta Ana Iveth Rojas del Centro de Planificación y Programación Institucional, Harold Arias de la Vicerrectoría de Investigación, Mildred Acuña Sossa de la Vicerrectoría Académica y Ericka Maria Rivel de la Dirección de Extensión.

y Programación Institucional, con el fin de que analice la propuesta y brinde un dictamen al plenario, en un plazo de seis meses (30 de noviembre del 2019).”

5. La representación por parte del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) del señor Greivin Solís Zárate en la comisión especial para el análisis y dictamen de la propuesta supra citada, y las incorporaciones del señor Javier Ureña Picado como director a.i. de Extensión Universitaria y coordinador de la comisión a partir del 16 de noviembre del 2019, según acuerdo del Consejo Universitario de sesión 2279-2019, y del señor Cesar Andrés Alvarado Arguedas, como representante estudiantil desde el 28 de noviembre del 2019, según se indica en la sesión 2782-2019 del Consejo Universitario.
6. Las prórrogas solicitadas por la Dirección de Extensión para la entrega del dictamen correspondiente, aprobadas por el Consejo Universitario en las sesiones 2783-2019, Art. IV, inciso 3) celebrada el 05 de diciembre del 2019 y 2801-2020, Art. III, inciso 7) celebrada el 30 de abril del 2020.
7. Las mociones aprobadas sobre extensión en los Congresos Universitarios: 08,10, 20, 26, 30 del Segundo Congreso (2002); 01, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14 del Tercer Congreso (2006); y de la 01 a la 24 del Cuarto Congreso (2011).
8. Los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019 aprobados por la Asamblea Universitaria Representativa; específicamente en el Capítulo Tres sobre “El Desarrollo de la Academia” se plantea, en su apartado V sobre la Extensión, los Lineamientos 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 101. Asimismo, lo mencionado sobre extensión universitaria en los Lineamientos 2, 6, 12, 13, 25, 30, 36, 47, 54, 81, 90, 105, 106, 112 y 150.
9. Los acuerdos del Consejo Universitario referidos a la Extensión en la UNED o de vinculación directa, tales como la reorganización de la Dirección de Extensión mediante los acuerdos 1585-2002, artículo IV, inciso 1) del 18 de julio del 2002 y 1702-2004, artículo IV, inciso 7 del 23 de abril del 2004; creación de la Vicerrectoría de Investigación de sesión 1889-2007 del 12 de octubre del 2007; acuerdo de sesión 2657-2018, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 26 de abril del 2018, en el cual se solicita a la administración que establezca una propuesta de vinculación y articulación regional y territorial; la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el territorio” en sesión 2733-2019, Art. II, inciso 3-a), celebrada el

09 de mayo del 2019; así como el acuerdo tomado en sesión 2784-2019, Art. III, celebrada el 12 de diciembre del 2019 referido a formulación de políticas académicas ambientales y de coordinación entre las Escuelas, el Centro de Educación Ambiental y la Dirección de Extensión Universitario.

10. Diversos estudios institucionales elaborados en materia de extensión universitaria, tales como: “Pertinencia de las nuevas áreas de extensión “Dictamen”, elaborado por Leonardo Picado Rojas de la Unidad de Investigación Institucional. Documento CIEI 002-2012, Noviembre 2011; “Identificación de necesidades de capacitación en Formación Continua para los centros universitarios adscritos a la Región Huetar-Norte de la UNED”, elaborado por Arturo Azofeifa Céspedes, Investigador y Bryan Carranza Rodríguez, Asistente de Investigación, Documento CIEI-004-2020, Marzo 2020; ”Evaluación sobre la estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED”, elaborado por Rocio Arce Durán y Gabriela Guevara Agüero, Documento CIEI 001-2012, Octubre, 2011.
11. La propuesta de creación de la Vicerrectoría de Extensión Universitaria remitida al Consejo Universitario en el año 2015, bajo autoría de Adriana Villalobos Araya, Sandra Chaves Bolaños, Catherine Lara Campos y la señora Yelena Durán Rivera, directora de Extensión Universitaria.
12. El Programa de Rectoría 2019-2024 plantea en términos de la extensión universitaria “valorar y fundamentar el proyecto que justifique la aprobación de la nueva Vicerrectoría”, así como “complementarse con el potencial de los CEU con el enfoque territorial para desarrollar acción social pertinente, moderna, flexible con aportes significativos al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en todo el país.”

Sobre el contexto

13. El inicio del siglo XXI refleja uno de los períodos de mayor productividad, movilización y accesibilidad de bienes y servicios de la historia de la humanidad, aparejado con uno de los más altos grados de desigualdad en la distribución de la riqueza. Los grandes avances del Estado Social de Derecho de Costa Rica, de la cual la UNED ha sido uno de sus baluartes, se enfrenta ante retos altamente complejos: desempleo, subempleo y ocupación en la informalidad; violencia e inequidad por razones etarias, de género, etnia u orientación sexual; incumplimiento de derechos territoriales sobre todo para las poblaciones indígenas y propietarios y productores

campesinos promotores de soberanía alimentaria; degradación ambiental; baja tasa de escolaridad y de acceso a las tecnologías digitales y virtuales; explotación de personas en condición forzada de migración; culturas centradas en el consumismo, la mala nutrición y el crédito de usura; entre otras condiciones de un contexto que, al mismo tiempo, potencia a las unidades socio productivas que logran conectarse con la economía globalizada. En el contexto particular del año 2020, estos retos se evidencian e intensifican más para diversos sectores y territorios ante las consecuencias de la Pandemia mundial por motivo de la propagación del COVID 19.

- 14. Los procesos de creación de instancias, mecanismos e instrumentos para la gobernanza multinivel en Costa Rica reflejan una tendencia hacia la territorialización de la gestión y las políticas públicas, en cuyo marco la UNED se potencializa al perfilarse como la universidad de mayor cobertura y alcance territorial, tanto por su modalidad de estudio como por la interacción de sus sedes con diversos actores y agentes en sus territorios de influencia.**
- 15. Este tipo de retos plantea a la educación a distancia en general y al quehacer de extensión en particular, contribuir de manera más ágil, efectiva, oportuna, pertinente, flexible y con calidad en el diseño y ejecución de programas formativos que logren combinar la personalización y la particularización sectorial, mediante estrategias de acceso masivo y abierto, así como de educación continua y técnica, posibilitando el alcance o cobertura de las poblaciones consideradas estratégicas por su capacidad de generación de condiciones acumulativas y distributivas más democratizantes, y de aquellas que se encuentran en condiciones de exclusión de los beneficios y oportunidades de la sociedad del conocimiento.**
- 16. Uno de los principales retos de la extensión es el fortalecimiento de su “sujeto” educativo: la comunidad, ya no como “beneficiaria pasiva” sino como “población estudiantil”, de manera que se colabore en el fortalecimiento de los tejidos y factores que potencian la amenazada “vida comunitaria”, mediante procesos educativos pertinentes y de calidad, definidos conjuntamente y comprendidos como un medio efectivo para la superación y el crecimiento social en los territorios. Por un lado, ello implica comprender las tendencias de la vida comunitaria en términos de sus ámbitos territoriales, de la atención a sus especificidades y el abordaje multidimensional, a partir del diseño de servicios educativos y proyectos en función de procesos de desarrollo, de sus**

agendas de desarrollo, en los cuales se contribuya a recuperar el sentido de vecindad, las vocaciones productivas, el sentido de arraigo, así como a luchar contra sus asimetrías e intercambios desiguales. Por otra parte, involucra reconocer las múltiples y complejas comunidades digitales o virtuales, con sus enormes potencialidades innovadoras y de aprendizaje intensivo y colaborativo que, si bien presenta retos en cuanto a los vínculos impersonales y de exclusión social, también nos reta ante nuevos códigos de identidad y ciudadanía planetaria.

17. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un marco estratégico para la educación en general a partir del objetivo 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. Particularmente, el marco de acción para la Educación 2030 en sus indicadores propuestos plantean que “La EFTP (enseñanza y formación técnica y profesional) y la educación terciaria, incluidas tanto las universidades como el aprendizaje, la educación y la formación de adultos, son elementos importantes del aprendizaje a lo largo de la vida. Para promover este último es necesario un enfoque sectorial que englobe el aprendizaje formal, no formal e informal de personas de todas las edades, en especial oportunidades de aprendizaje, educación y formación de adultos.” (...) “Además de impartir competencias para el empleo, la educación terciaria y las universidades desempeñan un papel esencial, debido a que estimulan el pensamiento crítico y creativo y generan y difunden conocimientos que favorecen el desarrollo social, cultural, ecológico y económico.” (...) “Un sistema de educación terciaria bien establecido y debidamente regulado, que aproveche la tecnología, los recursos educativos de libre acceso y la educación a distancia, puede mejorar el acceso, la equidad, la calidad y la pertinencia, y también reducir las disparidades entre lo que se enseña en los establecimientos de educación terciaria, incluidas las universidades, y las exigencias de las economías y las sociedades.² Asimismo, se formulan indicadores para medir las tasas de participación en procesos educativos formales, de formación técnica y no formales, así como el efecto en el acceso al empleo; trabajo decente; emprendimiento; competencias digitales; disparidades de acceso por género, condiciones etarias, origen étnico,

² UNESCO (2016). Educación 2030. Declaración de Incheon. Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. (pp. 16-18). <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/ESP-Marco-de-Accion-E2030-aprobado.pdf>

ubicación por quintiles y poblaciones desfavorecidas; en becas para formación técnica en áreas de STEAM y en formación para la docencia.

18. La pandemia mundial vivida a inicios de la segunda década del siglo XXI, con sus lamentables implicaciones en cuanto a vidas humanas y efectos socioeconómicos, ha evidenciado y acelerado procesos de diferenciación social, a su vez que posibilita oportunidades de cambio, de innovaciones. En un contexto de “crisis de la crisis”, el poder compartir anhelos mundiales -como los planteados en los ODS- y luchas de la universidad pública costarricense por su autonomía, nos retan a prever y escalar a un nivel de mayor complejidad e inclusión, orientado hacia la vinculación territorial. Más allá de contar con una cobertura nacional por la modalidad de estudio y la red de sedes, o de contar con recursos presupuestarios preestablecidos y “fijos” por la Constitución Política para la regionalización universitaria entendida como localización espacial de los servicios, el factor clave en el futuro inmediato es el nivel de pertinencia, calidad, personalización y contextualización de las ofertas y servicios educativos, de su flexibilidad en diseños y accesos, orientados por un sistema de indicadores de impacto en la movilidad social y el desarrollo territorial.

Sobre la Extensión en la UNED

19. La Extensión en la UNED comparte con la docencia y la investigación como quehaceres sustantivos universitarios lo establecido en la Ley 6044 del año 1977, en sus artículos 1 y 2 (incisos a, b, f y g) que crea a la UNED como institución de educación superior especializada en la enseñanza a través de los medios de comunicación social para fortalecer, proporcionar y servir de vehículo para la difusión de la cultura y los valores en los cuales está fundado el Estado costarricense, mediante métodos idóneos y flexibles para incluir a quienes no hubieran podido incorporarse al sistema formal universitario, así como a través de la concertación de acuerdos con otras universidades para realizar actividades educativas y culturales.
20. De una forma más aplicada a procesos de extensión universitaria, la Ley de Creación en el artículo 2 le instruye a proporcionar, contribuir y fomentar el espíritu científico, artístico, cultural y cívico de todos los habitantes o del pueblo costarricense, a partir de instrumentos adecuados para el perfeccionamiento y formación permanente, así como de la

educación no universitaria de adultos mediante sistemas de cooperación y coordinación con instituciones especializadas.

21. Particularmente en el Estatuto Orgánico en sus artículos 45 y 46 se establecen, en el marco del “régimen de enseñanza” de la UNED, dos propósitos para la extensión universitaria:
 - “Servir de instancia permanente que contribuya en la capacitación del personal al servicio de instituciones públicas y privadas, así como para quienes deseen continuar su educación.”
 - “Lograr el interés de las comunidades en los asuntos para mejorar la calidad de sus vidas, a través de la organización de actividades para dicha finalidad.”
22. La UNED es una institución de vocación extensionista, en el tanto pretende a través de su modalidad educativa y cobertura espacial alcanzar y responder a la intencionalidad de la extensión latinoamericana de mayor democratización del saber universitario, de sus beneficios, de mayor alcance e inclusividad, mediante procesos formativos abiertos, flexibles, oportunos y permanentes para personas que requieren continuar su educación y capacitación, así como para lograr comunidades más interesadas en su propio desarrollo; lo anterior sin necesariamente condicionar según requisitos académicos, procedencia geográfica, movilidad espacial o condición socioeconómica.
23. Como se indica en el documento “Propuesta para el fortalecimiento de la Extensión y Acción Social Universitaria en el sistema de educación a distancia de la UNED-COSTA RICA”, *“la funcionalidad y estructura organizacional y jerárquica actual de la extensión en la UNED limita significativamente su función sistémica”*.³ La nivelación de la extensión a un mismo nivel jerárquico estructural que los otros quehaceres sustantivos de la universidad, además de ser una oportunidad contextual, y de brindarle un mayor margen de acción para responder ágil y oportunamente a contextos de alta complejidad, es una “deuda y reivindicación histórica” que personas como el ex Rector y catedrático Celedonio Ramírez han expresado en torno a la “naturaleza extensionista” de la UNED. Este hecho, además, se ve respaldado en la evolución de la extensión universitaria través de diversas etapas e hitos de cambio organizativo: creación del Departamento de Extensión en 1978; creación de la

³ Pág. 16.

Dirección de Extensión Universitaria en sesión 861-90 del 14 de mayo de 1990 en el cual define la estructura de esta instancia con un Consejo Central de Extensión y tres oficinas: 1) Oficina de Extensión Abierta e Institucional, 2) Oficina de Extensión Cultural, 3) Oficina de Extensión Comunitaria y Conservación del Medio Ambiente; los ajustes organizativos de dicha instancia mediante acuerdo del Consejo Universitario de sesión 1321-98, artículo III, inciso 1) del 3 de abril de 1998 en el que se indica que se trabajará por programas: "(...) Programa de Educación Ambiental, Programa de Gestión Gerencial, Programa de Educación Permanente y los que se determinen por parte del Consejo de Vicerrectoría Académica para integrar los proyectos en ejecución actualmente"; y, finalmente, la reestructuración de su función estratégica y de la definición de la mayoría de sus programas actuales mediante el acuerdo 1585-2002, artículo IV, inciso 1) del 18 de julio del 2002.

- 24. Desde prácticamente sus inicios, la UNED marcó pauta en la educación comunitaria y en la incidencia nacional en áreas estratégicas tales como los procesos de educación ambiental y la creación del denominado, y altamente reconocido, sistema de parques nacionales, al crear el Programa de Educación Ambiental (PEA) según el acuerdo N.º 35 de la Junta Universitaria del 27 de setiembre de 1977.⁴ Los retos actuales y futuros para la extensión en la UNED implican una mayor integración del eje ambiental en todos los programas, proyectos, actividades, servicios, ofertas y estrategias abiertas y de educación continua y técnica.**
- 25. En los últimos veinte años la extensión ha experimentado una amplia expansión institucional, al pasar de ser ejecutada desde una unidad especializada en dichos procesos (Dirección de Extensión Universitaria), a un desarrollo creciente de programas, proyectos y actividades desde diversas unidades de gestión académica. La Dirección de Extensión Universitaria, las Escuelas, la Vicerrectoría de Investigación, la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, la EUNED, el CONED, el Programa de Regionalización Universitaria, las sedes, entre muchas otras instancias, han posicionada a la UNED como la universidad de mayor potencialidad territorial, tanto por la cobertura o alcance con estudiantes en todo el país como por**

⁴ Informe de la Comisión de Fortalecimiento del Centro de Educación Ambiental, Mayo 2020, de acuerdo con lo solicitado por el Consejo Universitario en el acuerdo de sesión 2784-2019, Art. III, celebrada el 12 de diciembre del 2019 para el “FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CEA) MEDIANTE POLÍTICAS DE COORDINACIÓN CON LAS ESCUELAS Y LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA”.

constituir la universidad de mayor densidad territorial: la única con sedes en todas las regiones de planificación, y la de mayor presencia con sedes en el 90% de los territorios rurales constituidos por el INDER (26 de 29 territorios) y en prácticamente el 40% de los cantones (32 de 82 cantones).⁵ En el caso particular de las sedes, lo anterior se complementa con una evolución intensiva de personal calificado, así como de sus funciones y experiencias en la gestión del territorio, lo cual posibilita mejores condiciones y capacidades de diálogo con las comunidades (más aún con las nuevas oportunidades de competencias ante los ajustes en el modelo de gestión de la docencia, ante un uso más intensivo de estrategias y medios digitales y virtuales en los servicios estudiantiles).

26. Pese a la evidente densidad territorial de la UNED, a diferencia de otras instancias de educación superior pública, se carece de una Vicerrectoría en el ámbito de la Extensión que articule y catalice con un mayor posicionamiento institucional e incidencia política, los diversos procesos que diversas unidades dentro de la institución promueven a nivel territorial y sectorial.
27. La relación natural entre los procesos de investigación y extensión, que implica la mejora y consolidación de mecanismos y prácticas de coordinación y articulación interna y vinculación externa, entre las cuales destaca la incorporación formalmente del componente de extensión en las denominadas Comisiones de Investigación, establecidas en el acuerdo de creación de la Vicerrectoría de Investigación de sesión 1889-2007 del 12 de octubre del 2007, descritas como “células básicas de organización, de coordinación, de apoyo y acompañamiento, y de promoción y evaluación de la investigación en las diversas unidades académicas.

Sobre el análisis de la propuesta y el dictamen solicitado a la comisión

28. La propuesta de “creación del subsistema Vicerrectoría de Extensión y Acción Social” presentada en la sesión 2737-2019 del 23 de mayo del 2019 por la Comisión Técnica respectiva, complementada con la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Extensión del año 2015 por la misma comisión, presenta invaluable elementos para la fundamentación de una Vicerrectoría referida al quehacer de la Extensión en la UNED.

⁵ La universidad que le sigue posee 8 sedes, en igual número de territorios rurales y cantones, para una densidad de cobertura espacial de 27% y 15% respectivamente.

Con base en dicho documento, en el análisis del mismo,⁶ en las observaciones planteadas por el plenario en la sesión de presentación de la propuesta, en las observaciones y sugerencias solicitadas al equipo de coordinaciones de la Dirección de Extensión, así como de los análisis, intercambios y planteamientos al interno de la Comisión establecida por el Consejo Universitario, esta última dictamina de forma positiva la propuesta de creación de una Vicerrectoría orientada a la conducción política, estratégica y organizacional del quehacer de Extensión en la UNED.

29. Se presenta a conocimiento del Consejo Universitario de parte de la comisión conformada en sesión 2737-2019 del 23 de mayo del 2019 en el artículo IV, inciso 2, el presente dictamen de creación de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial para su respectivo análisis y, en caso de que corresponda, remitir la solicitud de creación de dicha instancia a la Asamblea Universitaria Representativa según lo establecido en el Estatuto Orgánico de la UNED en su artículo 7, inciso d.

SE ACUERDA:

1. Proponer a la Asamblea Universitaria la creación de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, con base en los siguientes fundamentos: principios de extensión en la UNED, orientaciones para la interacción en el subsistema de Extensión Universitaria y pautas para el funcionamiento de la Vicerrectoría.

I. PRINCIPIOS DE EXTENSIÓN EN LA UNED

- a) La extensión constituye un quehacer académico sustantivo que forma parte de las conquistas sociales por la ampliación del acceso a la educación y la cultura. En conjunto con la docencia y la investigación conforman de manera integrada e interdependiente la misión académica y sustantiva de la UNED. Asimismo, la extensión en la UNED se identifica con la herencia y el enfoque latinoamericano al acceso a la educación como derecho humano de los pueblos y comunidades.

⁶ Ver documento ANEXO: ANALISIS DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL SUBSISTEMA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL.

- b) En este marco, la extensión en la UNED se concibe como el quehacer académico integrador, el cual se caracteriza por:
- Potenciar las múltiples interacciones entre los servicios, recursos y saberes de la universidad, con todas aquellas personas que deseen continuar su educación y con las diversas comunidades y sectores estratégicos.
 - Establecer como prioridad dar oportunidades de acceso a los beneficios de la educación a distancia a poblaciones que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y exclusión.
 - Propiciar condiciones y capacidades para el buen vivir y el diálogo comunitario.
 - Realimentar y orientar el valor público de la educación a distancia, en términos de su pertinencia para la inclusión y la justa movilidad social, su equidad y oportunidad territorial y su efecto en la actualización y mejora constante de la calidad de los servicios universitarios.
- c) Las universidades son en esencia instituciones sociales que generan y gestionan cultura, para lo cual cada quehacer sustantivo se fundamenta en acciones que son valiosas para diferentes y variados sectores de la sociedad: la docencia a través de la gestión formativa de profesionales y la transferencia de conocimientos, la investigación por medio de la generación y gestión del conocimiento para procesos y sectores estratégicos y, finalmente, la extensión mediante la gestión abierta y comunitaria de la cultura y la transformación social del conocimiento.
- d) Por lo general, en la educación presencial la extensión se desarrolla principalmente como complemento del proceso formativo estudiantil. En la particularidad de la UNED, además de dicha funcionalidad, la extensión es consustancial a la vocación democratizadora de la modalidad a distancia al posibilitar que la persona no tenga que desplazarse necesariamente para acceder al derecho a la educación, brindando oportunidades variadas a sectores estudiantiles y de la comunidad de forma que se

potencia la identidad y arraigo territorial. Por lo tanto, la extensión es un compromiso social de toda la comunidad universitaria, catalizada a través de la modalidad a distancia y la red de sedes que definen a la UNED como la universidad de mayor cobertura del país, para lo cual se requieren profundizar líneas, ejes y servicios institucionales permanentes que diversifiquen y amplíen la oferta académica de la Universidad, que desarrollen programas de formación técnica que respondan a necesidades particulares de las regiones y los territorios, así como programas continuos que incluyan, entre otros servicios, la actualización profesional de personas una vez graduadas de la UNED y a lo largo de toda la vida.

- e) La UNED, a partir del análisis de sus objetivos fundacionales, posee como parte de su esencia la vocación extensionista, pues la mayor parte de estos hacen referencia a aspiraciones propias de la ampliación de los derechos educativos y culturales de todos los habitantes, del pueblo costarricense y de la educación no universitaria de adultos.
- f) La Extensión en la UNED debe ampliar su ámbito de acción fortaleciendo elementos de inclusión educativa a partir de pautas determinadas por estrategias de educación abierta, de manera tal que al comprender las condiciones y perfiles de aprendizaje se adecúe el acceso oportuno y permanente a todas y todos, sea porque su institución u organización requiere capacitar al personal colaborador o asociado, o porque a nivel individual desee continuar su educación tal y como lo indica la Ley de Creación en sus artículos 4 y 5: sin distinción de requisitos previos, ni rigidez de horarios, períodos y estructuras en cuanto a matrícula o diseños de ofertas, con flexibilidad curricular y modular que posibilite la inclusión y personalización en las ofertas continuas al facilitar, a las poblaciones estudiantiles, una mayor participación en la selección y organización de sus contenidos y rutas de aprendizaje, con la perspectiva de consolidar a la UNED como la “*universidad sin paredes*”, que interactúa en contextos y “nuevas normalidades” que exigen a las universidades respuestas rápidas, pertinentes, contextualizadas.
- g) Las estrategias educativas abiertas, particularmente en la modalidad a distancia, suponen la ampliación de la cultura como derecho humano y encuentran en la educación popular una intencionalidad política, de forma que se

potencia lo indicado en la ley de creación de la UNED de incorporar a quienes se encuentran en mayores condiciones de desventaja social. De esta forma, si la educación a distancia desde 1977 es en sí una opción preferencial por los sectores y grupos de mayor exclusión, la extensión en la UNED debe implicar el mayor esfuerzo por quienes viven en exclusión dentro de “quienes están en la exclusión”. Ello implica un esfuerzo superior de contar con ofertas y servicios accesibles, pues el imperativo categórico implica la generación de estrategias afirmativas para la identificación, accesibilidad, inclusión y movilidad social de ciertas poblaciones en los diversos servicios educativos que brinda la UNED.

- h) La extensión en la UNED cumple también un rol estratégico al posibilitar alianzas con muy diversos sectores, organizaciones, instituciones y empresas, a partir de las cuales se construyen colaborativamente servicios formativos y programas de educación continua y formación técnica, que permiten a las poblaciones meta responder a sus agendas y procesos de innovación, al tiempo que le posibilita a la UNED incidir en estrategias nacionales, sectoriales, así como facilitar e interactuar en redes colaborativas.
- i) La extensión de la UNED deberá priorizar estratégicamente su valor público con enfoque territorial, orientado hacia la vinculación universidad-sociedad para el logro de comunidades con mejores condiciones de emprendimiento y de personas propietarias con compromiso solidario, con entornos de innovación e inclusión social, compromiso comunitario, basados en relaciones de confianza, sentido de arraigo y de gobernanza democrática territorial. En este sentido, la vinculación se entiende como la planificación y ejecución conjunta de procesos que promueven la interrelación y apoyo entre la universidad y sociedad.⁷ Para ello, desde la extensión se debe propiciar la creación de sistemas de información y evaluación sobre la gestión universitaria territorial, que aseguren la coherencia y continuidad de los procesos de interacción con los territorios, de forma que la Universidad en el territorio no sea la suma de ofertas sino la configuración, pertinente y

⁷ Chaves Bolaños Sandra, Duran Rivera, Yelena, Lara Campos, Catherine y Villalobos Araya, Adriana. Propuesta para el fortalecimiento de la Extensión y Acción Social Universitaria en el sistema de educación a distancia de la UNED-COSTA RICA. Setiembre, 2018. Pág. 30.

oportuna para el territorio, de los servicios docentes, de investigación y extensión.⁸

- j) El territorio corresponde al sistema multisectorial de actores que interactúan en un espacio considerado como compartido y particular, a partir de niveles diferenciados de interacción, apropiación e identidad, así como de involucramiento e incidencia en las dinámicas educativas, culturales, ambientales, de poder, de producción y de organización. La UNED, por la modalidad de estudio de sus poblaciones y la cobertura de sus sedes, posee la capacidad de vinculación *natural* al insertarse e interactuar como actor estratégico en los sistemas territoriales, al conocer la evolución histórica, tendencias, vocaciones y agendas de desarrollo de sus diversos entornos. La UNED, mediante sus posibilidades de contextualización integradora, podrá construir colaborativamente y realimentar la capacidad universitaria de formación de talento humano, de generación de conocimiento y pensamiento crítico, así como de diálogo y transformación social, enfatizando la problematización contextual por sobre las estrategias tradicionales centradas en la fragmentación disciplinaria y sectorial.
- k) “Se concibe al territorio como un espacio complejo, multidimensional, donde interactúan diversos actores en relaciones de poder, producción, identidad, geografía, cultura, institucionalidad y formas de gobierno. La territorialización en la UNED es un proceso de comprensión del territorio para la construcción, recreación, reconocimiento, difusión y extensión del conocimiento que aborda el territorio de forma integral desde sus sedes universitarias mediante el despliegue de sus áreas sustantivas, las cuales deben entender y sistematizar las necesidades de las comunidades en conjunto con otros actores territoriales para la toma de decisiones oportunas, viables y pertinentes que coadyuven al desarrollo.”⁹
- l) La UNED próxima al cincuentenario, en el contexto de la Costa Rica bicentenario que debe aspirar a la inclusión digital y la versatilidad virtual, le corresponde orientarse hacia una extensión que promueva la mayor

⁸ Material inédito. Junio 2020. Equipo de trabajo encargado de elaborar la propuesta de vinculación y articulación regional y territorial, a solicitud del Consejo Universitario mediante acuerdo de sesión 2657-2018, Art. IV, inciso 1-a) celebrada el 26 de abril del 2018.

⁹ Idem.

personalización territorial posible, a partir del equilibrio de estrategias flexibles y abiertas para que cada persona pueda seleccionar e integrar su programa de capacitación, con las posibilidades de contextualización histórica, identitaria, comunitaria que debe propiciar la UNED, en la aspiración de constituirse en la “*universidad del territorio*”.

- m) La extensión, comprometida con los principios de la modalidad a distancia y de oportunidades educativas “para todas las personas y a lo largo de toda la vida”, orienta los múltiples vínculos Sociedad-Universidad a través de la transversalización de estrategias abiertas y personalizadas, de educación continua y técnica, de educación territorializada y de conexión con redes colaborativas, desde la perspectiva del derecho humano a la vida en comunidad, con sus realidades y problemáticas, ampliando nociones tradicionales de extensión como difusión cultural, de manera que se facilite la incorporación efectiva de las poblaciones de extensión en los procesos de identificación, diseño, elaboración, ejecución y evaluación de sus servicios.
- n) Según información del INEC ¹⁰, para julio del 2019 en el país hay 737 169 personas mayores de edad que no han concluido la educación secundaria, de los cuales el 76.95% (567 291) corresponden a la zona urbana y el 23.05% (169 878) a la zona rural. Además, se determina que la población mayor de edad de las zonas rurales que no tienen instrucción, o poseen primaria o secundaria incompleta, alcanza el 40.91% del total. Estas asimetrías territoriales y sociales implican la oportunidad y el reto histórico de una extensión en la UNED que pueda responder a una necesidad nacional según las particularidades territoriales y sectoriales; más aún en contextos de alto desempleo y subempleo que encuentran en los años de escolaridad el principal factor de movilidad social.

II. ORIENTACIONES PARA EL SISTEMA DE EXTENSIÓN

- a) El sistema de extensión refiere a la red organizacional desconcentrada que posibilita la interacción entre los procesos y componentes de vinculación universitaria, con las comunidades y poblaciones estudiantiles de la UNED, al tiempo que orienta e integra los otros niveles de

¹⁰ Encuesta Nacional de Hogares, 2019

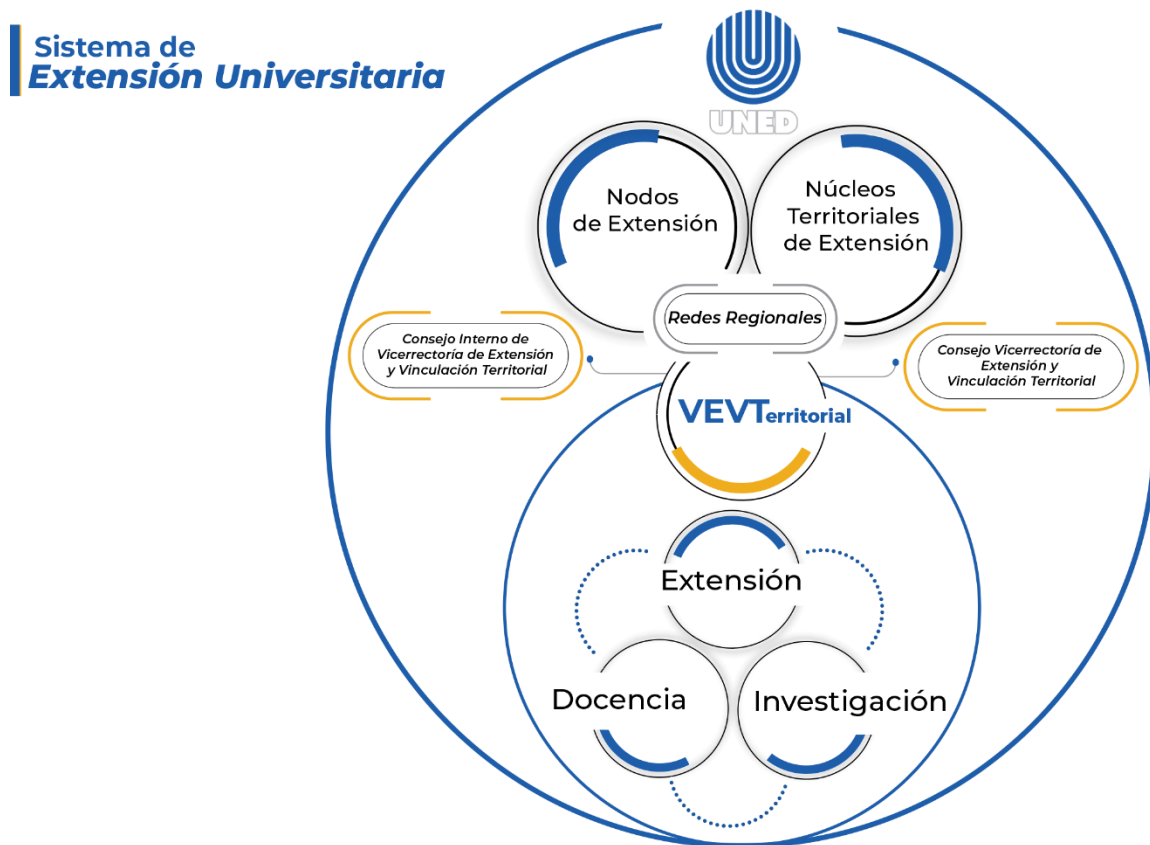
organización académica. El propósito del sistema es *“Promover la relación entre la universidad y el entorno mediante el intercambio pluridimensional de conocimiento y saberes, de forma tal que los diferentes actores se beneficien.”*¹¹

- b) El Sistema parte de un conjunto de retos e insumos reflejados en elementos normativos institucionales, históricos, contextuales, organizacionales y filosóficos indicados en los apartados anteriores. Al respecto, cabe destacar proyectos de extensión desde todas las Escuelas a través de múltiples estrategias (cursos, talleres para sectores y comunidades, TFG, procesos de acreditación y reacreditación, participación en redes, entre muchos otros); iniciativas de involucramiento y voluntariado estudiantil; múltiples alianzas estratégicas sectoriales; participación e incidencia en muy diversas redes colaborativas; múltiples investigaciones estratégicas sectoriales y territoriales; variedad de metodologías; red de sedes de mayor cobertura universitaria; diversas unidades de extensión especializadas en temáticas y poblaciones referidas al aprendizaje de idiomas, de herramientas tecnológicas digitales y virtuales, del desarrollo productivo, cultural y artístico, municipal, de pueblos y comunidades indígenas, de la profesionalización docente, de liderazgos comunitarios y ciudadanía, de la población joven y adulta mayor; oferta variada de cursos libres y educación continua y técnicos universitarios con niveles constante de inscripción y matrícula; múltiples vínculos con actores y estructuras de gobernanza territorial (comunal, distrital, municipal, rural, regional); diversas fuentes de financiamiento (Presupuesto UNED, aportes de interlocutores, convenios, contratos, Ley de Licores, Fondos del sistema, Fondos de Regionalización); unidades de apoyo y colaborativas tales como la EUNED, FUNDEPREDI, Audiovisuales, ONDA UNED; entre muchos otros recursos y resultados.
- c) El mecanismo propuesto para la articulación sistémica es el trabajo en red, a partir del “modelo de redes naturales de trabajo y a escala” que consiste en generar conexiones (internas y externas) para el diálogo y cooperación de distintas áreas del saber; de esta forma, se genera y aplica

¹¹ Ibid. pág. 17.

el conocimiento para coadyuvar en la transformación social.
12

- d) El funcionamiento del sistema de extensión en la UNED se potencia por un conjunto de procesos, los cuales se representan de forma ilustrativa en el siguiente diagrama, a partir del principio básico o fundamental de la búsqueda de la participación equilibrada, equitativa y eficiente de sus componentes; a saber, nodos de extensión, núcleos territoriales de extensión, redes regionales de extensión y la propia Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial:



Fuente: Elaboración Propia, 2020.

- **Nodos de extensión universitaria:**

¹² En el documento *Propuesta para el fortalecimiento de la Extensión y Acción Social Universitaria en el sistema de educación a distancia de la UNED-COSTA RICA*, (pág. 31) el equipo técnico plantea dicho enfoque a partir de lo planteado por Mejía, F; Gutiérrez, A. (2012). El papel de la extensión en la universidad del siglo XXI: competitividad responsable (en línea). Disponible en <http://www.urosario.edu.co/Subsitio/foroseducacionsuperior/Documentos/ponencias/PonenciaFranciscoMejia.pdf>

- Redes conformadas por unidades académicas y sedes universitarias que ejecutan procesos de extensión, vinculadas por afinidad temática o de población meta, a través de la conexión, acompañamiento y orientación de iniciativas y proyectos territoriales y sectoriales, así como del diseño y formulación de cursos libres y abiertos, servicios de educación continua y técnica e investigación aplicada a procesos de extensión, atendiendo apropiadamente las líneas estratégicas de desarrollo regional o territorial, aprobadas por las Consejos Regionales de sedes universitarias.
 - Promueven el trabajo colaborativo entre las unidades docentes y de investigación de la UNED con las unidades que conforman la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, en función del valor público de acuerdo con los indicadores institucionales de extensión respectivos, a partir de la gestión de ofertas y servicios educativos continuos tales como actualización profesional, acompañamiento de post graduados, certificación de competencias y formación técnica universitaria, así como de sus procesos evaluativos y de sistematización e intercambio de experiencias.
 - Cada nodo de extensión debe propiciar la participación de interlocutores externos a la comunidad universitaria, que posibilite las alianzas público-público y público-privado.
 - Para la aprobación de los proyectos y actividades de extensión a lo interno de las diversas unidades, se potenciará la labor de las comisiones o instancias de coordinación que cada unidad establezca al respecto. Para ello, las COMI actuales se amplían para que se denominen Comisiones de Investigación y Extensión.
 - Serán facilitados por las unidades de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial.
- **Núcleos territoriales de extensión:**

- Componentes desconcentrados que integran al conjunto de iniciativas o procesos de extensión de la UNED en el territorio de influencia de cada sede, con participación de las unidades docentes y de investigación, del sector estudiantil y de interlocutores comunitarios y territoriales, facilitados por personal extensionista de la sede respectiva.
- Promueven y facilitan el diseño y ejecución de servicios y ofertas de extensión particulares a las condiciones y procesos territoriales, con base en la identificación, análisis y aportes multisectoriales a las diversas agendas y “ciclos” que le dan su especificidad.
- Coadyuvan en el desarrollo de los proyectos de extensión de incidencia en las áreas de influencia de la sede respectiva, en función del valor público con respecto a indicadores estratégicos institucionales de extensión, sus metas territoriales y la agenda de desarrollo del territorio.
- Retoman e implementan la aspiración de la política institucional para el desarrollo integral de la universidad en los territorios al indicar que “Cada sede de la UNED servirá como núcleo dinamizador de la actividad académica en el territorio en el que se encuentra”. Asimismo, será un mecanismo y espacio que, según lo indicado en el acuerdo CU 2657-2018 para la elaboración de una estrategia de vinculación territorial en la UNED, “(...) posibiliten, desde los territorios de influencia de las sedes universitarias, la identificación de prioridades de desarrollo y su correspondiente programación y presupuestación institucional, de manera que se potencien tanto la pertinencia de los servicios universitarios como la vinculación de las diferentes unidades académicas.”
- Se promoverá la existencia y preparación de personal con funciones de extensión y adscrito al equipo de trabajo de cada sede, con el fin de apoyar el rol facilitador de los núcleos territoriales.

- **Redes Regionales de Extensión:**
 - Conjunto de sedes territoriales de la UNED que se ubican en una misma región de planificación nacional.
 - Brinda orientaciones estratégicas a los proyectos o iniciativas de extensión que se desarrollan en la región.
 - Estas redes funcionarán al menos con la participación de dos personas representantes de cada sede y una persona funcionaria de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial. La facilitación de la red será rotativa anualmente entre las diferentes sedes que la conformen.
 - Contribuyen en la operacionalización de la “Política para el desarrollo integral de la Universidad en el Territorio”. acuerdo 2733-2019, que plantea “un proceso de rearticulación regional de las sedes universitarias, constituyendo redes regionales” (...) “el fortalecimiento de redes regionales de trabajo conjunto y colaborativo de la UNED en el territorio y en armonía con una nueva estructura que se vinculará con la autoridad técnica correspondiente”.
 - Brindan acompañamiento y asesoría para el desarrollo de los núcleos territoriales.

- e) Desde el sistema de extensión se priorizarán las siguientes estrategias de trabajo:
 - La toma de decisiones sobre la aprobación de los proyectos e iniciativas es un proceso desconcentrado, que combina niveles de información, realimentación, coordinación y consenso del núcleo territorial, las unidades académicas y los nodos de extensión, con el apoyo y acompañamiento de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial y de otros componentes.
 - Los núcleos territoriales y las redes regionales de extensión deberán ejecutar la estrategia que establezca

la administración para “la vinculación y articulación regional y territorial de todas las unidades académicas y administrativas, considerando los centros universitarios y cualquiera otra que pueda colaborar con esta iniciativa”, en atención al acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en sesión 2657-2018, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 26 de abril del 2018, en el cual se plantea “La recopilación y análisis de los diferentes instrumentos e instancias de planificación subnacional (...)”, de manera que se oriente el accionar de extensión desde los diferentes instrumentos y mecanismos de planificación y coordinación interinstitucional según los diferentes niveles de gobernanza del territorio.

- Los núcleos territoriales y los nodos de extensión deben propiciar la participación de las poblaciones estudiantiles e interlocutoras de la extensión universitaria (territoriales y temáticas respectivamente), como espacios de diálogo y legitimidad para orientar los procesos de transformación social.
- Redimensionar el ligamen universitario con el contexto social, lo cual implica:
 - Que “el control de calidad es más amplio, es más diverso, porque está ligado al conjunto de agentes intervinientes. Si una universidad está ligada al contexto de aplicación del conocimiento, necesariamente allí interviene un conjunto de agentes y por lo tanto la evaluación de calidad va a estar hecha por ese grupo, no solamente por la comunidad académica”. Por tanto, las “lógicas de evaluación” deben tener en cuenta los objetivos del territorio, con participación del conjunto de agentes territoriales en la evaluación y control de calidad para responder integralmente a entornos diferenciados.
 - Innovar formas organizativas abiertas a la construcción de jerarquías horizontales o más planas, transitorias (red) que admitan y potencien la heterogeneidad, lo particular.
 - Orientar los procesos educativos desde la perspectiva de la transdisciplinariedad, lo multisectorial y multidimensional, a partir del

abordaje por problemas en lugar del enfoque analítico por temas o disciplinas.¹³

- Ampliar la oferta concentrada en cursos según ofertas preestablecidas, centralizadas y genéricas hacia una gestión orientada según requerimientos y potencialidades territoriales, al propiciar diseños curriculares de extensión contextualizados, es decir, “tomando en cuenta las particularidades socioeconómicas y socioculturales de las zonas de influencia de cada centro universitario”. (Política institucional para el desarrollo integral de la UNED en los territorios)
 - Medir el valor público de resultados de efectos e impactos territoriales y sectoriales estratégicos, superando la tradicional medición de cantidad de cursos, participantes, proyectos, matrículas, con poca claridad del efecto en la movilidad y el progreso social territorial.
 - Escalar hacia una visión abierta y territorial de la extensión universitaria, que enriquezca la noción que ha identificado a la extensión, a la vez que sustente una respuesta más directa y flexible a las condiciones particulares de los territorios donde la UNED se proyecta.
- f) El sistema de extensión en la UNED deberá orientarse a resultados o impactos, los cuales se reflejarían en criterios tales como la mejora en la movilidad social de grupos en condiciones de vulnerabilidad; el grado de contribución a la ejecución y evaluación de agendas territoriales y sectoriales de desarrollo; equidad en las tasas de proyectos de extensión interregionales y territoriales; población “no universitaria” participante en ofertas libres y abiertas y la respectiva contribución en la mejora de sus condiciones laborales y ocupacionales; porcentajes de avance en el funcionamiento de los núcleos territoriales, nodos y redes regionales de extensión; grado de articulación de la oferta de programas técnicos, de educación continua y actualización profesional con la de programas de diplomado; grado de complementariedad entre los

¹³ Arocena, José y Marsiglia, Javier. La escena territorial del desarrollo. Actores, relatos y políticas. Montevideo: Penguin Random House Grupo Editorial, 2017. (pág. 190-191).

procesos de investigación y los servicios de extensión; nivel de integración al interno de las unidades que conformen la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial; grado de avance en la gestión del sistema de indicadores de extensión; percepción del grado de incidencia y vinculación estratégica (territorial y sectorial) de la UNED; grado de actualización y mejora de los servicios académicos a partir de los resultados de los procesos de extensión universitaria; nivel de flexibilidad, pertinencia, calidad, oportunidad, contextualización e innovación curricular de los servicios de extensión; efectividad y eficiencia de los procesos de extensión con respecto a la maximización de esfuerzos y recursos tradicionalmente dispersos; entre otros criterios.

III. SOBRE LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN TERRITORIAL Y SUS CONSEJOS

a) OBJETIVO GENERAL DE LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN TERRITORIAL

- Conducir política y estratégicamente los procesos del sistema de extensión universitaria, a través de ofertas, servicios y estrategias educativas abiertas, continuas y comunitarias, facilitando las múltiples conexiones entre las unidades y componentes que gestionan la extensión en la UNED, con el propósito de contribuir en la interrelación oportuna y pertinente con la sociedad, en especial con aquellos procesos enfocados de acuerdo con las particularidades territoriales.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN TERRITORIAL

- Facilitar la coordinación e integración entre las diversas unidades académicas y administrativas de la Universidad para la articulación de ofertas y programas formativos de extensión universitaria oportunos, pertinentes y de calidad.
- Potenciar la interacción universitaria con las diversas poblaciones estudiantiles, comunidades, sectores y redes, con prioridad en la incidencia e inclusión social de aquellos grupos en condiciones de vulnerabilidad y exclusión.

- Gestionar el diseño, ejecución y evaluación de procesos, servicios, ofertas y producción de materiales didácticos para la educación continua, técnica, abierta y flexible.
 - Coordinar la ampliación de la oferta académica en estrecha relación con las diferentes unidades y niveles de pregrado, grado y postgrado, así como su correspondiente complementariedad con los servicios de extensión.
- c) **FUNCIONES DE LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN TERRITORIAL**
- Representar a la UNED como máxima instancia política en materia de extensión universitaria.
 - Proponer los lineamientos de política institucional y las orientaciones estratégicas de extensión, según los diversos procesos e instrumentos de planificación institucional, en coordinación con las instancias universitarias que realizan labores de extensión.
 - Emitir pautas y parámetros institucionales para la orientación de proyectos y actividades de extensión, así como para guiar los diseños, convocatorias, financiamientos y mecanismos de articulación interna y vinculación externa de los procesos y servicios de extensión.
 - Coordinar la gestión de los procesos de información, planificación, evaluación, seguimiento y rendición de cuenta en el sistema de extensión, así como la priorización de sus resultados a partir de la definición de indicadores de efectos y medición de impactos de los servicios educativos y en la mejora de condiciones de la vida comunitaria.
 - Promover estructuras y estrategias desconcentradas de trabajo en red, que integren y articulen los diferentes componentes del sistema de extensión, sus proyectos e iniciativas a partir de lineamientos e indicadores

compartidos e institucionalizados, a fin de responder integralmente a entornos y sectores diferenciados.¹⁴

- Facilitar la integración, convocatoria y articulación de los nodos de extensión universitaria para el desarrollo de ofertas abiertas y programas de educación continua y técnica.
- Acompañar el funcionamiento de los núcleos territoriales y las redes regionales de extensión para la gestión de proyectos que aporten multidimensionalmente a procesos particulares y diferenciados.
- Promover la participación de los procesos y servicios de extensión en redes colaborativas y digitales, con el fin de propiciar la innovación constante, las alianzas estratégicas y la capacidad de incidencia de la UNED.
- Promover la interacción continua y efectiva de los diversos componentes del sistema de extensión, de manera que en situaciones de dificultades de articulación y consenso se facilite su conexión y colaboración oportuna.
- Asegurar el involucramiento de interlocutores sectoriales o territoriales en los diversos componentes del sistema de extensión de la UNED.
- Garantizar la calidad y la mediación pedagógica innovadora de procesos y estrategias educativas abiertas y comunitarios, a través de procesos de matrícula flexibles y apoyos estudiantiles que posibiliten inclusión, movilidad y equidad social a través del acompañamiento de las diversas poblaciones estudiantiles de extensión según sus condiciones particulares.
- Administrar, de forma articulada con las Escuelas, ofertas o servicios de educación continua, técnica, de actualización profesional y certificación de competencias y aprendizajes por experiencia, a partir de diseños modulares y flexibles, con el propósito de

¹⁴ “Sólo una estructura universitaria en red podrá ser capaz de responder integralmente a un entorno fuertemente diferenciado.” Arocena, José y Marsiglia, Javier. La escena territorial del desarrollo. Actores, relatos y políticas. Montevideo: Penguin Random House Grupo Editorial, 2017, pág. 190.

brindar oportunidades educativas a lo largo de toda la vida de acuerdo con expectativas y particularidades sectoriales y, prioritariamente, territoriales.

- Promover la incorporación y articulación de las tareas de extensión en los planes de estudio, trabajos de graduación, proyectos de investigación y servicios estudiantiles, con el fin de consolidar perfiles académicos que integren los tres quehaceres sustantivos y propiciar perfiles de salida de las poblaciones estudiantiles, de forma que les permitan potenciar su compromiso comunitario e identidad territorial, principalmente a través de estrategias de involucramiento voluntario y solidario.
- Garantizar la realimentación de los procesos y resultados de extensión universitaria en la mejora continua, actualización, pertinencia y oportunidad del conjunto de procesos académicos de la UNED, así como la verificación de los efectos en las poblaciones estudiantiles, interlocutores y territorios.
- Administrar el sistema de inscripción, registro, información y seguimiento de los proyectos, actividades, nodos, núcleos territoriales y redes regionales de extensión.
- Coordinar con la Vicerrectoría de Investigación los procesos de fundamentación de las estrategias educativas abiertas y comunitarias, de trabajo colaborativo en los procesos investigativos de los componentes del sistema de extensión, de identificación de resultados personales, sectoriales y comunitarios. así como de sistematización de la experiencia del sistema de extensión, de manera que se recopilen, divulguen y apropien, por parte de los diferentes componentes, las buenas prácticas de interacción entre estos.
- Incentivar el fortalecimiento de los diversos componentes del sistema de extensión mediante estrategias continuas de promoción, comunicación, acceso a programas y mecanismos de financiamiento, así como de estrategias de capacitación, formación, proyección y movilidad del personal extensionista en sus diversos componentes.

- Coordinar el Consejo de Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial.
- d) **SOBRE EL CONSEJO INSTITUCIONAL DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN TERRITORIAL**
- Constituye un órgano que colabora en la orientación estratégica de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, con el fin de promover la articulación y ejecución efectiva del sistema de extensión en la Universidad Estatal a Distancia. Estará conformado por la persona Vicerrectora de Extensión y Vinculación Territorial, quien lo preside, y por una persona titular, o su representante, de las siguientes instancias: Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Planificación, Vicerrectoría Ejecutiva, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Sector Estudiantil y Dirección de Producción de Materiales. Asimismo, serán miembros de este Consejo dos representantes del Consejo de Centros Universitarios (Sedes Universitarias), escogidos por ellos mismos.
 - **FUNCIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN TERRITORIAL**
 - Proponer al Consejo Universitario los lineamientos y políticas con respecto al quehacer de extensión en la UNED.
 - Aprobar las líneas estratégicas del sistema de extensión y sus respectivos indicadores institucionales de efectos e impactos.
 - Asesorar a la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial en la conducción y funcionamiento del sistema de extensión en la UNED.
 - Aprobar pautas para garantizar el registro y seguimiento de los proyectos y actividades de extensión en el sistema de planificación y evaluación correspondiente, así como para la respectiva inscripción y acompañamiento de los

nodos, núcleos territoriales y redes regionales de extensión.

- Recibir, analizar y orientar el Informe anual de labores sobre los resultados que, en materia de extensión en la UNED, elabora la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial de acuerdo con las líneas estratégicas e indicadores institucionales definidos.
- Promover procesos de reflexión y capacitación universitaria con respecto a los marcos teórico-conceptuales, retos, tendencias, metodologías y resultados de la extensión universitaria.
- Sesionar ordinariamente una vez al cuatrimestre y, extraordinariamente, cuando sea convocado por la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial.

e) **SOBRE EL CONSEJO INTERNO DE LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN TERRITORIAL**

- Consiste en una instancia de apoyo a la gestión de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, compuesta por las personas responsables de las unidades que conforman dicha Vicerrectoría, de acuerdo con la estructura organizativa correspondiente.

2. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional, de forma coordinada con la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, presente a la administración en un plazo de seis meses posterior a la aprobación por parte de la Asamblea Universitaria Representativa, la propuesta de estructura interna de la Vicerrectoría y demás ajustes en la normativa institucional, para el análisis correspondiente y la respectiva remisión al Consejo Universitario para su aprobación.

En la propuesta de estructura interna que se proponga para la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, se debe tener presente el enfoque “la UNED en el territorio”, descrito en la “Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio”, la cual considera seis áreas de su quehacer institucional: la investigación, la extensión, la docencia, la vida estudiantil y la gestión administrativa desde los centros universitarios (sedes universitarias). Asimismo, lo

establecido en el acuerdo del Consejo Universitario aprobado en sesión 2657-2018, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 26 de abril del 2018, mediante el cual se le solicita “a la administración que establezca una propuesta de vinculación y articulación regional y territorial de todas las unidades académicas y administrativas, considerando los centros universitarios y cualquiera otra que pueda colaborar con esta iniciativa”.

3. Realizar las gestiones correspondientes para la modificación del nombre de la actual Vicerrectoría Académica a Vicerrectoría de Docencia, así como de la propia conformación del actual Consejo de Vicerrectoría Académica.
4. Acordar como reconocimiento histórico a los orígenes de la extensión en torno a la educación e incidencia ambiental, así como para potenciar las labores del Centro de Educación Ambiental, se constituya como primer nodo de extensión el referido a la educación ambiental. Asimismo, se considere como parte de la estructura interna de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial la incorporación del Centro de Educación Ambiental y del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, como parte de dicha Vicerrectoría.

ACUERDO FIRME

MARLENE VÍQUEZ: Expresarles a todos y todas, la confianza en esta servidora. Me parece que, efectivamente la agenda lo único que hace es fortalecer el acuerdo del Consejo Universitario que se tuvo la semana pasada para la creación de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial. Muchas gracias.

VI. CORRESPONDENCIA

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF.CU-701-2020) presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con la correspondencia recibida que se detalla a continuación:

1. **Correo electrónico de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, referente al resultado de la consulta para el nombramiento de la directora de la escuela.**

Se conoce el correo electrónico del 17 de julio del 2020 (REF. CU-693-2020), suscrito por la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que remite el acta del proceso de consulta para la elección de la dirección de esa Escuela.

RODRIGO ARIAS: Pasamos al capítulo de correspondencia donde habíamos adelantado como punto uno, la juramentación de doña Floreny. Hay que convocarla. Yo quería que hiciéramos un receso de cinco minutos mientras se le convoca para que iniciemos.

EDUARDO CASTILLO: Don Rodrigo, hay que hacer la votación.

ANA MYRIAM SHING: Primero hay que hacer el nombramiento.

RODRIGO ARIAS: Ah bueno, primero hay que convocarla, tiene razón Eduardo. Entonces si quieren veamos primero eso y luego, antes de llamarla, hacemos el receso. Me parece muy bien.

Tenemos entonces, como punto de agenda el conocimiento del resultado electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades que, finalmente, se pudo realizar. Lo teníamos como punto 13 de la agenda.

Es un correo electrónico mediante el cual la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, nos hace llegar el resultado de la consulta que se hizo en dicha escuela y que debe ser conocida por el Consejo Universitario.

Dice:

“ACTA DE RESULTADOS DE PROCESO DE CONSULTA ESCUELA CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Al ser las 20 horas, 34 minutos, del día 17 de julio del 2020, se da inicio con la revisión de los resultados de la consulta a la Asamblea Plebiscitaria convocada para la elección de la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

Ante la presencia de los integrantes de la comisión electoral, presidida por la señora Mildred Acuña Sossa y los demás integrantes, Rommy Acuña Ramírez, Ricardo Villalobos Paniagua, Laura Salas Espinoza y Stephany Herrera Rojas, se recibe el reporte de resultados generado del sistema por parte del señor Eddy Fallas Cascante, cédula 107170374, Gerente de planeación estratégica de la Empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial ADE Sociedad Anónima (DTE).

Según lo detallado en el informe se indica lo siguiente:

1. Votos emitidos 169, correspondiente al 91.35% del padrón electoral, por lo cual el acuerdo en lo establecido en el Artículo 15 del procedimiento para nombramiento de los directores de escuela es válida.
2. La candidata Mag. Graciela Núñez Núñez, obtuvo un total de 40 votos para un 24.10%

3. El Candidato Mag. Randall Trejos Alvarado, obtuvo un total de 8 votos para un 4.82%

4. La candidata Mag. Floreny Ulate Artavia, obtuvo un total de 105 votos para un 63.25%

5. La candidata Mag. Andrea Cuenca Botey, obtuvo un total de 13 votos para un 7.83%

6. Votos nulos 0

7. Votos en blanco 3

Por tanto, al ser las 20:38 horas del 17 de julio de 2020 la persona que obtuvo mayoría de votos en la consulta fue Mag. Floreny Ulate Artavia

La comisión electoral acuerda, de conformidad al procedimiento, elevar esta acta con los resultados de la consulta al Consejo Universitario para su ratificación.

Adjuntamos la incidencia presentada y el reporte de resultados generado por el Sistema.

Al ser las 20:42 horas firmamos dicha acta, por medio de la Plataforma Zoom.”

Con firma electrónica, viene firmado por Mildred Acuña Sossa representante de encargados de cátedra y coordinadora de la Comisión Electoral, con su número de cédula y firma Stephany Herrera Rojas, representante del sector administrativo y secretaria de la Comisión Electoral, con su respectivo número de cédula.

De esta forma, conocemos el resultado de la consulta que se llevó adelante para el nombramiento de la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

Si alguien quiere hacer uso de la palabra antes de proceder con la votación.

Explicarle a don Vladimir, a Catalina y a Maureen que, como las votaciones son secretas, entonces se utiliza una herramienta mediante la cual, cuando hay una votación en el Consejo Universitario que deba ser secreta, se nos envía por correo electrónico un link mediante el cual, una vez que lo abrimos, aparece el nombre de las personas o el nombre de la persona, para que se proceda a votar y, luego le damos clic en el botón de votar. Todos los resultados se acumulan en un espacio en el cual, posterior a un par de minutos aproximadamente, doña Ana Myriam da la actualización de datos y nos da el resultado de la votación.

De esa forma, en estas sesiones remotas usando tecnología, es el mecanismo que habíamos logrado desarrollar para llevar adelante las votaciones secretas que corresponden al Consejo Universitario.

Antes de proceder con la votación, si alguien quiere hacer el uso de palabra, de lo contrario, procedemos con la votación.

VLADIMIR DE LA CRUZ: ¿Qué es lo que vamos a votar ahorita en secreto?

RODRIGO ARIAS: Si, eso me faltó explicárselos. Todos los nombramientos de jefes y directores, don Vladimir, en la Universidad, corresponden al Consejo Universitario.

VLADIMIR DE LA CRUZ: ¿Aunque hayan sido electos por Asamblea Plebiscitaria?

RODRIGO ARIAS: En el caso de otras jefaturas y direcciones se hacen los concursos, hay una comisión que los analiza y se presenta una terna a conocimiento del Consejo y el Consejo resuelve.

Ahora tenemos una gran cantidad de nombramientos por seis meses porque hace unos años se dio una situación en la que los nombramientos comenzaron a hacerse de manera interina y esperamos pronto comenzar ya con nombramientos definitivos.

Pero entonces, usted va a encontrar que con cierta periodicidad se solicita un nombramiento interino que puede ser hasta por seis meses, mientras se hacen los concursos correspondientes.

Luego tenemos el caso de las direcciones de escuela. Como el Estatuto Orgánico indica que la elección de todas las jefaturas y direcciones corresponden al Consejo Universitario, ahí están incluidas las direcciones de escuelas. Pero, en el 2000 o 2001, hace ya unos 20 años, como eso es materia del Estatuto Orgánico y siempre ha costado mucho reformar el Estatuto Orgánico, habíamos implementado una reforma en el Reglamento de Concursos para que, en el caso de direcciones de escuela, se haga una consulta interna en la escuela, con una participación amplia de estudiantes, de administrativos y de los académicos y académicas de cada escuela.

Para esos efectos hay un procedimiento aprobado por el Consejo Universitario que es gestionado por una Comisión Electoral con representantes de cada escuela. Es lo que ahora vimos, Mildred y Stephany son las que firman en nombre de la Comisión Electoral, dándonos a conocer el resultado de la consulta que se hizo en la escuela.

Por eso ellas indican al final que lo remiten a conocimiento del Consejo para la ratificación porque la facultad de nombrar la tiene, aún en ese caso, el Consejo Universitario.

Esperamos que cuando se reforme el Estatuto, ya quede como una prerrogativa directa de cada una de las escuelas. Pero, por el momento, el mecanismo que

existe es de una consulta ampliamente democrática a las personas que conforman la Asamblea de la Escuela, con el propósito de que nos den a conocer su parecer.

Hasta el día de hoy, por lo menos yo no recuerdo ningún caso en el que no se haya ratificado la recomendación o el resultado de la consulta hecho por la escuela. Pero, por eso es por lo que vienen al Consejo Universitario, don Vladimir, porque el Estatuto Orgánico indica que finalmente el nombramiento es competencia de este órgano de la Universidad.

El compromiso que hemos tenido siempre ha sido respetar el resultado de la consulta que se hace en cada una de las escuelas. Eso es lo que estaríamos conociendo ahora.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Solo por curiosidad, si nosotros no aprobáramos el resultado, ¿qué pasa?

RODRIGO ARIAS: Eso todavía tendríamos que discutirlo si se llega a presentar eso.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Antes de 1949 en Costa Rica el Congreso de la República, era el que conocía los resultados electorales por la Constitución Política. Ahí avalaba o no avalaba los resultados. En 1913 en la elección no hubo resultado mayoritario a favor de ninguno de los candidatos, no se pusieron de acuerdos los tres candidatos, entonces el Congreso nombró al vicepresidente que se había designado, nombraron a Alfredo González Flores y lo eligieron.

En el año 1948, el resultado de la guerra civil fue un proceso similar. El Congreso no aprobó el resultado de las elecciones, pero aquí me parece absurdo que esto suceda en una Universidad en el siglo XXI.

Me parece que, si existe un Tribunal Electoral en la Universidad, ese es el que debe regir todos los procesos electorales y juramentar el resultado que dé, e informar al Consejo Universitario.

Tendría que ver la letra menuda del Estatuto y del reglamento, pero otro tipo de direcciones puede ser que si tengan que ser avalados o ratificados por nosotros. Pero, el resultado de un plebiscito y de una elección plebiscitaria y de una Asamblea Universitaria de una unidad académica y de un centro, me parece que, automáticamente deberíamos resolverlo de una vez.

RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con usted, pero es un asunto de la normativa y el Estatuto asigna esa competencia al Consejo, por eso es por lo que, hasta el día de hoy, siempre se han ratificado. ¿Qué pasaría si no sucede? Bueno, esperemos que eso no se presente y que antes podamos reformar el Estatuto para que quede tal y como usted lo ha planteado.

De mi parte estoy de acuerdo que sigamos adelante hacia esa reforma estatutaria.

MARLENE VÍQUEZ: Para información de don Vladimir, siempre ha existido, al interior del Consejo Universitario, el consenso para que, en el caso de los directores y directoras de las escuelas de la Universidad, sean nombrados por los funcionarios y, llámese, por el consejo ampliado. En un primer momento se le llamaba consejo de escuela ampliado, luego se denominó Asamblea Plebiscitaria de la Escuela.

Lo que pasa es que, el Consejo que estuvo desde el 95 al 2000, hizo un primer esfuerzo y fue con don Rodrigo cuando entró en el 99 y cuando entramos otros miembros en el 2000, consideramos que era necesario que esa deferencia se hiciera mientras se hacía la reforma estatutaria.

Yo coincido en que esa reforma estatutaria se tiene que hacer. Ha costado. En la UNED cuesta mucho hacer los cambios de normativa. Pero, déjeme decirle que el Consejo Universitario siempre ha estado, por lo menos en los ratos en que yo he estado, anuente a que esa deferencia se les haga a las escuelas, porque en todas las otras universidades se hacen, precisamente, los nombramientos de los directores y directoras de las unidades académicas, llámese escuelas o las homologas, las hacen las asambleas de escuela.

El punto central es que usted hizo una consulta fundamental y qué pasa si en el Consejo Universitario no hay consenso. Déjeme decirle en que si hubo un momento de un caso particular en que eso ocurrió.

Fue un caso particular y no tuvo consenso. ¿Porqué? Porque al final el Consejo Universitario, como lo establece el Estatuto, no dice que el Consejo ratifica, dice que el Consejo nombra. Pero bueno, dichosamente después se logró superar.

Desde el 2000 hasta 2020, son 20 años en los que solamente un caso se dio. Se logró resolver. Quiero decirle que el cambio fundamental que pretendemos hacer en este, período que también don Rodrigo lo ha manifestado, es que eso sea un cambio estatutario.

RODRIGO ARIAS: Gracias por la explicación doña Marlene. ¿Alguna otra consulta?

GUSTAVO AMADOR: Entiendo perfectamente lo que ha señalado Vladimir y creo que sí, es algo que en la próxima reforma estatutaria este Consejo debe llevar a la Asamblea para hacer esa reforma, para que la voluntad plebiscitaria se acate de inmediato.

Mientras tanto, estamos en lo que nos corresponde, avalar y ratificar lo designado por la Asamblea Plebiscitaria de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

Entonces, me permito saludar a la escuela, felicitarlos por la jornada democrática que llevaron a cabo. Será un honor ratificar la designación de Floreny Ulate como directora.

De nuevo reiterar la felicitación a la escuela por la hermosa jornada democrática que llevó a cabo.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, Gustavo. ¿Si alguien más quiere hacer uso de la palabra? No sé si a don Vladimir le pudimos aclarar su duda de porqué venía al Consejo.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Está claro. Me quedó clara sesión. Me parece absurdo.

RODRIGO ARIAS: Si, innecesario.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Pero si, procedamos a ratificar.

RODRIGO ARIAS: Exactamente. Entonces, Ana Myriam, mándenos el enlace para proceder con la votación, con el mecanismo que tenemos establecido.

ANA MYRIAM SHING: Para aclararles, el correo se le manda al correo institucional.

RODRIGO ARIAS: Procedamos con la votación para pedirle a Ana Myriam que actualice los datos registrados. Si falta alguien, damos unos segundos más. ¿No sé si todos pudieron abrir bien el correo correspondiente?

CATALINA MONTENEGRO: Yo no tuve ningún problema. Ana Myriam no vota verdad.

RODRIGO ARIAS: No.

CATALINA MONTENEGRO: Perfecto. Solo para que entendamos cuál es el mecanismo de votación. Ya entiendo.

RODRIGO ARIAS: Es solo los miembros del Consejo. Ella es la que recibe el resultado de lo que cada uno de nosotros indique. Ella obviamente no ve quien lo gestiona, nada más se acumulan en un espacio virtual y luego refresca los datos para saber cuál es el resultado final de la votación. ¿Cómo estamos Ana Myriam?

MARLENE VÍQUEZ: Ahí está en la pantalla, 9 votos.

RODRIGO ARIAS: Si, están los 9 votos entonces para doña Floreny que queda por consiguiente ratificada como directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir de hoy y durante cuatro años. Así que, una felicitación a doña Floreny, una felicitación a la escuela como decía Gustavo, porque llevó adelante esa jornada democrática de consulta para elegir la dirección que regirá

los caminos de esa escuela en un período en el que esperamos transformaciones muy importantes. Ahora podemos profundizar, una vez que convoquemos a doña Floreny para la juramentación respectiva.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El correo electrónico del 17 de julio del 2020 (REF. CU-693-2020), suscrito por la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que remite el acta del proceso de consulta para la elección de la dirección de esa Escuela.

SE ACUERDA:

Nombrar a la señora Floreny Ulate Artavia como directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, por un período de cuatro años, del 23 de julio del 2020 al 22 de julio del 2024.

ACUERDO FIRME

Entonces, según lo que habíamos conversado antes de la votación, hagamos un receso de cinco minutos para convocar a doña Floreny y también reiniciar la sesión a las 11:15 a.m. aproximadamente. Damos cinco minutos de receso.

Al ser las 11:12 a.m., el Consejo Universitario decide hacer un receso a la sesión.

Al ser las 11:21 a.m. se regresa a la sesión del Consejo Universitario.

La señora Floreny Ulate Artavia, directora de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, ingresa a la sesión virtual del Consejo Universitario.

RODRIGO ARIAS: Damos reinicio a la sesión con una cordial bienvenida a doña Floreny Ulate quien fuera nombrada hace unos minutos como directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades por parte del Consejo Universitario,

ratificando de esta manera la decisión democrática que nos hizo conocer la Comisión Electoral de la Escuela como producto de la consulta realizada el viernes anterior.

Doña Floreny, he de felicitarla y desearle los mayores éxitos en su responsabilidad que está asumiendo como directora de esta escuela. Sin ninguna duda tiene una función clave que cumplir en la sociedad costarricense y en estos próximos años y meses donde sabemos que los porcentajes crecientes de la población costarricense estarán viendo cada vez más a la UNED. Siguiendo la escuela de ingreso a la Universidad, la escuela de Sociales, pues creo que tiene un papel importante y clave que cumplir para el desarrollo de la UNED en estos próximos tiempos.

Confiamos en que la administración, la rectoría, la vicerrectoría Académica, las escuelas y todas las dependencias podamos articular esfuerzos y acciones para que se lleve adelante el mejor trabajo posible en la escuela que usted, a partir de hoy, asume como directora.

Doña Floreny, en primer lugar, vamos a proceder con la juramentación que está establecida en la Universidad, y luego hacemos uso de la palabra los miembros del Consejo y le damos a usted también la oportunidad de referirse al Consejo, a la Escuela y a la Comunidad Universitaria.

Si está preparada, entonces procedemos con la juramentación.

MARLENE VÍQUEZ: Doña Floreny, tiene que ponerse en pie.

RODRIGO ARIAS: Si favor ponerse de pie y abre el micrófono para escuchar cuando diga “si juro”. Tiene que levantar la mano derecha. Dice lo siguiente:

“Juráis a Dios y prometeis a la patria y a la Universidad observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. Si así lo hicieréis que Dios os ayude y si no, él, la patria y la Universidad os lo demanden.”

FLORENY ULATE: Lo juro.

RODRIGO ARIAS: Queda debidamente juramentada como directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, materializando así el acuerdo del Consejo Universitario que la nombra para dicha responsabilidad, para dicho puesto, a partir del día de hoy y por cuatro años. Muchas felicidades doña Floreny. Puede tomar asiento doña Floreny.

FLORENY ULATE: Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Si alguien del Consejo quiere hacer uso de la palabra con todo gusto a partir de este momento.

MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada, doña Floreny, mi sincera felicitación. Creo que es muy importante, así como lo ha indicado el señor rector, usted va a liderar por los próximos cuatro años una escuela que juega un rol importante en la institución, igual que todas. Pero la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, usted recordará, en un momento los visité porque tiene que ser una de las unidades académicas que con mayor vehemencia debe hacer pronunciamientos y acciones en ese sentido para defender la institucionalidad de la Universidad.

Indicarle nada más que esta servidora, lo único que le solicita con el mayor respeto y estimad que le tiene, es que tengo la esperanza de que usted lleve a cabo un trabajo en esa dirección. Que su gestión se caracterice por escuchar y promover el trabajo colaborativo y en redes, eso ha sido difícil.

En la Universidad hacemos nichos de trabajo y no divulgamos ni hacemos trabajos conjuntos dentro de las mismas unidades y ahora la UNED necesita más ese trabajo colaborativo y la capacidad de los directores y directoras de escuela de escucha. La unidad académica es un trabajo conjunto. Un director o directora de escuela igual que una vicerrectora son facilitadores para poder llevar a cabo la gestión.

En realidad, a mí me interesa que la dignificación, como ya se lo expresé en un correo, de todo el personal de la Universidad. Que todo el personal de la Universidad se sienta a gusto de trabajar con la UNED. Se les vaya a brindar las condiciones y, sobre todo, que se dignifique la labor del profesor tutor, que me parece es fundamental.

En la Escuela de Ciencias Sociales, al menos he escuchado el sentir del tema que es el tema de la estabilidad laboral, hay un reto importante que usted tiene. Nosotros como Consejo Universitario, para aclaración de ustedes, hay una reglamentación para la creación de plazas, pero todo eso son solicitudes que se hace ante las autoridades administrativas, en este caso ante el Consejo de Rectoría. Es el señor rector el que debe tomar las decisiones, tiene que valorar la parte presupuestaria, etc., pero al final al Consejo lo que le llega es cuando ya esté incorporado todo lo que es la creación de plazas y así garantizar también preservar la institución.

Tenemos muchos retos en este momento, demasiados, diría yo. Muchos desafíos. Precisamente porque una de las partes más frágiles que tenemos es la parte presupuestaria como usted lo ha visto, para todas las universidades. Esa intencionalidad de maltratar el presupuesto de las universidades tiene una intención muy específica.

Aquí lo que tratamos es que la Universidad la hacemos todos, de manera conjunta, colaborativa y con mucha apertura, respeto y diálogo. Todas las personas sienten un gran temor e inseguridad, máxime si están a plazo definido. Para esos nombramientos tenemos que ver la manera de cómo se mejoran. Muchas gracias doña Floreny y deseándole lo mejor.

EDUARDO CASTILLO: Gracias don Rodrigo. Primero, quiero felicitar a la Escuela por todo este proceso llevado a cabo que fue bastante trabajado, pero con éxito dichosamente. He de felicitar a las tres candidatas y el candidato que participaron en este proceso también, estuvieron todos a la altura.

He de felicitar a la Comisión Electoral de la Escuela por todo el proceso realizado y obviamente a usted por su éxito en este proceso. Por otro lado, desearle mucho éxito. La responsabilidad de dirigir una escuela es bastante grande y para mí la escuela de Sociales es una de las escuelas complicadas de dirigir, sobre todo por la variedad de disciplinas que existen, que quizás en ellas se encuentran dos áreas muy grandes como lo son las sociales y humanidades. Perfectamente en otro momento se podría pensar, quizá, en dos escuelas.

Pues bien, le solicitaría, como lo ha indicado doña Marlene, apoyar mucho a los profesores. Creo que todos tienen muy buenas iniciativas. Apoyar todos aquellos proyectos que se llevan a cabo en las comunidades. Proyectos de extensión. Conozco el proyecto de la "guanacastiquidad", que es un excelente proyecto.

Hasta donde las posibilidades y los recursos así lo permitan, creo que sería bueno rescatarse mucho de los proyectos que, por sí misma la escuela ha llevado a cabo durante muchos años.

Por otro lado, seguir adelante también con los procesos de acreditación de carreras. Creo que es un compromiso bastante grande que debemos tener en todas las escuelas.

Por otro lado, y finalmente contar con mi apoyo en lo que se requiera para su buena gestión. Muchos éxitos.

GUSTAVO AMADOR: Muy buenos días. En primer término, yo quisiera ofrecerle un saludo cordial a toda la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. Felicitarla por el proceso democrático que llevó a cabo. A los encargados de cátedra, a los encargados de programa, a los tutores, al personal administrativo, a los estudiantes, de verdad felicitaciones por la muestra de civismo unediano que llevaron a cabo para la elección en que resultó electa doña Floreny.

A doña Floreny desearle el mayor de los éxitos en su trabajo. En la agenda hay objetivos ambiciosos, el señor rector en su programa de trabajo que le propuso a la comunidad universitaria, señaló la importancia estratégica de migrar en un futuro cercano a las facultades.

Probablemente usted doña Floreny, va a tener que liderar esa transición. Felicidades a la escuela, reiterado, y a usted el mayor de los éxitos. Muchas gracias.

VERNOR MUÑOZ: Doña Floreny, yo me uno a la satisfacción y a las felicitaciones de mis colegas. Le deseo enormes éxitos en su gestión. Quisiera decirle que el trabajo de la Escuela es importantísimo, especialmente la vinculación política que puede tener en el análisis histórico y de coyuntura de la realidad nacional.

Me parece que la actualización de la oferta académica que usted está llamada a conducir es también importante, porque pensamos que esta oferta de las ciencias sociales está amenazada por una tendencia reduccionista, eficientista, de una tecnocracia que cada vez pone el mayor riesgo de una visión holística, de una visión integral de los problemas del país. Esto, precisamente, ha degradado la oferta de las ciencias sociales y su contribución tan importante en el desarrollo del país.

Entonces, me parece que usted está enfrentando un reto enorme, de enorme importancia. No tengo duda de que saldrá adelante. Por supuesto cuenta con nuestro apoyo incondicional. Muchas gracias.

CATALINA MONTENEGRO: Es un honor para mí darle la bienvenida como directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades a doña Floreny. Es una escuela grande, una escuela diversa y llena de potencialidades.

Llega usted al puesto de directora con un amplio apoyo por parte de todos los sectores de la escuela y ese es un muy buen punto de partida. Muchas personas depositaron la confianza en su persona, muchos retos se mantienen vigentes para la escuela, para las 34 cátedras, 11 carreras, el programa de Estudios Generales, las 8 maestrías, el doctorado que la escuela tiene.

Es una escuela que atiende a un alto porcentaje de estudiantes y es la escuela que les da la bienvenida, por lo tanto, es la escuela donde tenemos que asegurar que los estudiantes se queden con nosotros en la UNED.

Le espera muchísimo trabajo a la Escuela y a doña Floreny. Espero que lo puedan realizar con mucho compromiso, entrega y excelencia. Floreny, que continúe usted liderando con la sensibilidad, la capacidad de escucha y la claridad que siempre la ha caracterizado. Cuento con nosotros, creo que también con los otros directores de las otras escuelas porque somos un equipo, desde el Consejo, desde las vicerrectorías. Le deseamos los mejores éxitos. Gracias.

MAUREEN ACUÑA: Gracias don Rodrigo. Floreny, felicitarla realmente por este éxito en la Escuela. Nos estamos presentando muchos retos, pero una escuela con tanta diversidad y tanto potencial, creo que muchos proyectos y muchas cosas lindas se pueden lograr desde ahí.

Cuento con nosotros. Muchos éxitos en estos años que va a estar de directora. Aquí estoy, cualquier cosa cuente conmigo.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Primero, quiero felicitar a la nueva directora, doña Floreny. Recordar nada más que las ciencias sociales, las humanidades en general, la filosofía, las artes y las letras están en la picota de las tendencias neoliberales de recortar en todas las universidades públicas, especialmente.

De manera que, asumir una dirección de una escuela tan importante, tiene su responsabilidad para ganarse el espacio público con el trabajo y con las políticas que se lleven a cabo desde esa unidad académica.

En el momento que vive Costa Rica, yo creo que una unidad académica como esa tiene una enorme responsabilidad de contribuir con foros, mesas redondas, con debates, ahora por zoom o por medios electrónicos, no importa cómo. Para conocer mejor la realidad costarricense, los problemas importantes que afrontamos hoy como sociedad, las diversas crisis que tenemos, no solo la crisis sanitaria pandémica que tenemos encima, sino también, todas las demás: económicas, sociales, las de empleo y subempleo, que son tan feroces en este momento.

Para que esa unidad académica con sus académicos, nos ayuden a entender mejor y a comprender mejor la sociedad costarricense. Pero, también nos ayuden a elaborar insumos para que la Universidad pueda tener los documentos y los datos apropiados para estarnos pronunciando públicamente sobre estos problemas y ser un faro en la sociedad nacional, ser un rayo de luz importante indicando, al menos, los problemas que vemos y proponiendo soluciones que también es una obligación nuestra.

Yo la felicito y sé que es una responsabilidad muy importante la que usted asume, sabemos que está en muy buenas manos y con un gran apoyo.

CÉSAR ALVARADO: Gracias don Rodrigo. Primero que todo, felicitar a doña Floreny por este nuevo nombramiento como directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

Como lo acaba de indicar don Vladimir, toda esta rama ha estado siendo atacada desde años atrás. Como le había indicado a doña Floreny el día en que se revelaron los resultados del proceso de consulta, le estaba solicitando y nuevamente le voy a solicitar ponerse la mano en el corazón, escuchar.

Tengo conocimiento de muchos estudiantes de esa escuela que son muy críticos y tienen mucho conocimiento de sus áreas, y ahora que usted es directora de la Escuela, va a presidir de un Consejo de Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades que, hasta donde tengo entendido, es el más grande de todas las escuelas.

Le digo, escuche a los estudiantes. Los estudiantes de ese consejo son muy críticos, apoye, siendo consciente también de todo. Trabaje a nivel administrativo

de la escuela, mejore. Son cuatro años los que tiene en la dirección por delante. Es un cambio a nivel institucional que puede ser tanto para bien como para mal.

Me parece que todos los miembros de este Consejo, y a nivel institucional y estudiantil, están esperando un líder positivo, en lugar de un líder negativo.

Entonces, en realidad, muchas felicidades por el nuevo nombramiento y mucha suerte en estos cuatro años de dirección.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don César. Reiterar mi felicitación a Floreny por el apoyo mayoritario que tuvo en la consulta que se hizo a la Asamblea Plebiscitaria de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), es un desafío muy importante el que usted está asumiendo a partir de esta fecha, hay varios procesos claves que está llevando adelante la escuela, uno importantísimo es la renovación del Programa de Estudios Generales, el nuevo plan de humanidades que estaba para implementarse a partir de este año, pero dada la situación que hemos enfrentado en el 2020, se acordó prorrogarlo para el siguiente año, hay mucho trabajo alrededor de la adecuada implementación de ese nuevo plan de humanidades.

Están los procesos de acreditación y reacreditación de las carreras de la ECSH, a nivel de grado y de posgrado con las muchas maestrías, incluso con el doctorado, estamos con el compromiso de la administración de avanzar para darle estabilidad al personal docente de la institución y en este proceso es y ha sido importante y es fundamental el apoyo y la comunicación con las respectivas direcciones de escuela, con el propósito de que podamos avanzar en la concreción de esa aspiración y ese derecho de tantas personas docentes que tiene la universidad en situación de inestabilidad y que por diferentes razones se acumuló en estos años atrás.

Tenemos algunos procesos casi concluidos que doña Floreny en algún momento me conversó, por ejemplo, la aplicación del artículo 16 BIS para encargadas y encargados de cátedra y programa, ya estamos con el resultado final de las comisiones que hicimos para aplicar ese artículo a muchas personas que ya hace 4 o 5 años venían en un proceso muy largo y enredado que se dio, ahora ya llegamos a un punto final que lo tenemos para aprobarlo, esperamos que sea así, en la sesión del Consejo de Rectoría (CONRE), del próximo martes.

Unido a esto están las circunstancias especiales que todas las carreras de sociales, que todo el personal que debe de cumplir en momentos históricamente complejos, retadores y demandantes como los que enfrentamos en este tiempo, con la transformación que experimenta el mundo, con la crisis en todos los campos del quehacer humano que se están abundando ahora, producto de la pandemia de COVID-19, y las consecuencias en la vida de las personas, lo cual todo requiere respuestas oportunas, pertinentes, novedosas, creativas de parte de todas las instituciones de manera muy especial, de parte de las universidades

públicas y de manera muy particular de parte de la UNED con su presencia en todo el territorio nacional.

Tenemos un camino que esperamos transitar de la mejor manera posible en estos años, con la transformación interna de las escuelas, como nos recordaba don Gustavo hace un rato, donde yo había planteado que debíamos avanzar hacia la configuración de decanaturas, le adelanto como información que en una serie de reuniones periódicas que iniciamos entre la Vicerrectoría Académica, las escuelas y la Rectoría, tenemos una reunión para darle seguimiento, para el próximo miércoles 5 de agosto, donde íbamos a abordar ese tema, además, de otros que se definieron como cruciales en la vinculación y el trabajo de las escuelas, no voy a alargarme con los temas que debemos ir atendiendo paulatinamente, con algún sentido de urgencia con muy buena fundamentación en estos próximos meses y años.

Reiterar a doña Floreny, mi felicitación, mis deseos de que se obtengan todos los resultados que la universidad necesita de la ECSH y que cuenta con mi apoyo personal, de la rectoría y del Consejo de Rectoría, para que todo pueda materializarse de la mejor manera posible. Le doy la palabra doña Floreny.

FLORENY ULATE: Muchas gracias. Un agradecimiento profundo por las palabras que me han expresado. Cuando uno se incorpora y forma parte de la academia, máxime en una universidad pública tan importante como lo es la UNED, conforme va a avanzando se va planteando potenciales objetivos, personalmente cuando me incorporé a la ECSH, primeramente en calidad de tutora y posterior como encargada de carrera y cátedra, pude comprender en la práctica, la importancia que representan la escuela dentro de la mecánica funcional de la universidad y por supuesto todo en función del estudiantado, quien es protagonista del proceso de enseñanza y aprendizaje, ante tales circunstancias el asumir la dirección de la escuela cumpla con un anhelo por un lado y por el otro, el cumplir a cabalidad las líneas y los objetivos que me he trazado en función de fomentar e integrar de la mejor manera el desarrollo de los recursos, los planes y programas de la escuela de una forma cohesionada y unida.

La educación en su máxima expresión más loable, se caracteriza por promover la racionalización de criterios y de actitud crítica y reflexiva de la existencia humana, por ende, pretendo que las personas sean conscientes y sensibles de la realidad en que viven, con el objeto de alcanzar el bien común y una sociedad más justa, equitativa y habitable, en este contexto, uno de los principales retos es asumir una escuela en tiempos de pandemia, donde los ajustes a la virtualización y otros, deben ser considerados para alcanzar los objetivos equitativa y justamente para la población universitaria.

En tanto, por su naturaleza de unidad académica, atinente al estudio del ser humano en sociedad y basada en los principios humanísticos, se debe asumir con gran compromiso y responsabilidad de construcción y la construcción del conocimiento de esa área del saber, todo con la idea de tener mayor incidencia e

influencia en la dirección y solución de los problemas y preocupaciones que afectan a la sociedad costarricense.

En virtud de lo anterior, se procura desarrollar una gestión que adicione esfuerzos con diferentes instancias de gestión de todo nivel, que propicien del fortalecimiento de operaciones colaborativas, en pro de dar propuestas acordes a los nuevos tiempos, asimismo, aprovechar el modelo pedagógico de la UNED para contribuir con la formación integral de profesionales, gestores de cambio, personas más solidarias con las poblaciones y comunidades tradicionalmente vulnerables y marginadas de los proyectos sociales.

Es un compromiso que asumo con mucho entusiasmo y responsabilidad, estoy segura con el apoyo de todos los compañeros y compañeras que conforman la ECSH, agradezco profundamente a todas las personas que apoyaron en este proceso de consulta y todos ustedes que me han dicho palabras tan hermosas y me dan un confort o una certeza de que vamos a hacer un trabajo en conjunto muy importante para la UNED y en especial para la sociedad costarricense.

Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Floreny, tiene ya el nombramiento por parte del Consejo Universitario, atendiendo la decisión de la escuela, y así felicitarla y desearle los mejores resultados en su gestión, reiterando el respaldo de la Rectoría, el CONRE y toda la administración y como lo escuchó usted hace un rato, pues de parte de todos los integrantes del Consejo Universitario.

La señora Floreny Ulate Artavia, directora de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, se retira de la sesión virtual del Consejo Universitario.

RODRIGO ARIAS: Dada la hora, veamos los puntos más urgentes, no sé doña Nancy si el pronunciamiento sobre la Ley de Empleo público.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Dejémoslo para después.

RODRIGO ARIAS: Yo si quisiera que viéramos los 3 oficios que yo envié y uno se vincula con una nota de doña Rosa.

- 2. Oficio del señor rector, en el que solicita el nombramiento del señor Álvaro García Otárola como rector en ejercicio, el viernes 24 de julio del 2020, debido a que estará de vacaciones.**

Se conoce el oficio R-0683-2020 del 21 de julio del 2020 (REF. CU-710-2020), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que informa que el viernes 24 de julio del 2020 estará de vacaciones y solicita el nombramiento del señor Álvaro García Otárola como rector en ejercicio durante ese día y hasta que se reintegre a sus labores.

RODRIGO ARIAS: Este oficio dice lo siguiente:

“Para: Miembros Consejo Universitario
De: Rodrigo Arias Camacho, Rector
Asunto: Nombramiento de rector interino
Fecha: 21 de julio del 2020
R-0683-2020

Estimados Señores:

El viernes 24 de julio del 2020 estaré de vacaciones; por lo que de conformidad con el artículo 27 del Estatuto Orgánico que indica: *“En sus ausencias temporales el Rector será sustituido por el Vicerrector que el Consejo Universitario designe, con base en lo que disponga el reglamento respectivo”*; les solicito que se nombre a Alvaro García Otárola, Vicerrector de Planificación, como rector en ejercicio durante ese día y hasta que me reintegre a mis labores.

Atentamente,”

Para don Vladimir, doña Maureen y doña Catalina, en ausencias temporales de rector, que pueden ser de un día inclusive como es esta oportunidad, el consejo debe, según con el estatuto, nombrar a la persona que lo sustituye durante ese periodo en el que uno no esté, y para mañana estaré tomando el día de vacaciones, por eso les pido la aprobación para que don Álvaro García ante cualquier eventualidad pueda desempeñarse con las responsabilidades propias de la rectoría, don Álvaro es el vicerrector de Planificación para que don Vladimir tenga conocimiento de ello.

Siempre es una persona de una vicerrectoría quien debe sustituir al rector en esas circunstancias, también para que don Vladimir esté enterado, cuando es una ausencia que el estatuto menciona imprevista del rector, que por algún motivo no pueda estar en alguna sesión del Consejo Universitario, el o la consejal de mayor edad que esté presente es quien le sustituye en la calidad de presidencia del consejo, durante ese rato o la sesión.

En este caso que tenemos en agenda, es una ausencia por pedir el día de vacaciones mañana y les pido que procedamos aprobando a don Álvaro García para que me sustituya mañana. Procedemos a votar, si están de acuerdo todos.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio R-0683-2020 del 21 de julio del 2020 (REF. CU-710-2020), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que informa que el viernes 24 de julio del 2020 estará de vacaciones y solicita el nombramiento del señor Álvaro García Otárola como rector en ejercicio durante ese día y hasta que se reintegre a sus labores.

SE ACUERDA:

Nombrar al señor Álvaro García Otárola como rector en ejercicio, el 24 de julio del 2020 y hasta que se reintegre a sus labores el rector titular, señor Rodrigo Arias Camacho.

ACUERDO FIRME

- 3. Oficio del señor rector en el que solicita incluir un transitorio en el Estatuto de Personal, para trasladar los días feriados a los lunes. Además, oficio de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente al Alcance N°185 a la Gaceta N°175, del sábado 18 de julio del 2020, Decreto Legislativo N°9875. Expediente N°21941.**

Se conoce el oficio R-0682-2020 del 21 de julio del 2020 (REF. CU-709-2020), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que presenta propuesta para la inclusión de un transitorio en el artículo 20 del Estatuto de Personal, tomando en consideración la Ley No. 9875 que traslada el disfrute de varios días feriados de los años 2020-2024, para el lunes anterior o posterior.

Además, el oficio ORH.2020.0384 del 20 de julio del 2020 (REF. CU-697-2020), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el Alcance N°185 a la Gaceta N°175, del sábado 18 de julio del 2020. Decreto Legislativo N°9875. Expediente N°21941, referente a la *“Adición de un Transitorio al Artículo 148 de la Ley 2, Código de Trabajo, del 27 de agosto de 1943”*, ... para trasladar los feriados a los lunes, con el fin de promover la visita interna y el turismo durante los años 2020 al 2024. Además, solicita que se inicie el trámite correspondiente para incluir un transitorio al Artículo 20 del Estatuto de Personal UNED.

MARLENE VÍQUEZ: Nada más quería consultarle que usted envió dos solicitudes con relación al asunto de los días feriados y me parece que eso debe hacerse con la mayor brevedad, si quería que esos puntos se vieran hoy porque eso tendría

que pasar a la Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ), para seguir el procedimiento, es una petición respetuosa.

RODRIGO ARIAS: Son los otros puntos que yo quería que viéramos de inmediato, son dos oficios que yo remití, uno en el que R-681-2020, estoy solicitando que hagamos la modificación del artículo 20 del Estatuto de Personal de la UNED, porque es donde se establecen los días feriados de la universidad.

Todavía tenemos en la redacción actual, el 12 de octubre como día feriado a pesar de que este fue modificado, por la Ley 9803 de mayo, en la cual se eliminó el 12 de octubre como día feriado y se incorporó el 1 de diciembre, en este caso mi solicitud es que hagamos la modificación correspondiente en el artículo 20 del Estatuto de Personal, lo cual lleva todo un proceso que todos conocemos.

Don Vladimir, Catalina y Maureen que se están incorporando, las modificaciones al Estatuto de Personal llevan un proceso incluso de consulta a la comunidad universitaria que está debidamente normado en el reglamento del Consejo Universitario, la solicitud hay que enviarla a la Comisión de Asunto Jurídicos para el trámite respectivo, cuando sea consultado a la comunidad y dictaminado, vuelve al conocimiento del Consejo Universitario.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Ese es un decreto público, es una disposición legal, una manifestación de la Asamblea Legislativa de cambiar los días feriados, desde ese punto de vista es obligatorio, yo en lo particular no estoy de acuerdo que ciertas fechas se trasladen, un 15 de setiembre, por ejemplo, pero en todo caso, yo diría que no hay que alterar ningún estatuto interno nuestro, dejemos el estatuto con las fechas clásicas que tiene, y cuando hay decretos de esta naturaleza, se acogen porque se imponen como leyes, como son transitorias.

RODRIGO ARIAS: Lo del 1 de diciembre, sí es permanente, pero ese lo puedo enviar en un oficio aparte, para que acoja para el trámite correspondiente y se envíe a la CAJ, el otro oficio es el que se refiere al transitorio con el cambio de día de disfrute de feriados de este año y hasta el 2024 inclusive, yo coincido con usted don Vladimir en muchos de estos días, yo creo que la celebración debe ser el día que corresponde, como es el 15 de setiembre, pero bueno ahora hay una ley que hace obligatorio el disfrute de esos días, según corresponde y según como quedó incluida ahora en el Código de Trabajo de manera transitoria para estos próximos años, por eso es que solicito que se modifiquen los días de disfrute correspondientes para que concuerde nuestra normativa con la que tiene ahora en ese sentido el Código de Trabajo.

“Para: Miembros Consejo Universitario
De: Rodrigo Arias Camacho, Rector
Asunto: Inclusión de transitorio en el Estatuto de Personal
Fecha: 21 de julio del 2020
R-0681-2020

Estimados Señores:

El sábado 18 de julio del presente año, se firmó la ley N°9875 que traslada el disfrute de varios días feriados de los años 2020-2014 hacia el lunes anterior o posterior; reforma temporal aprobada para promocionar el turismo nacional durante estos años, considerando que la actividad turística es una de las más afectadas por la pandemia de COVID-19.

Esta ley traslada los feriados correspondientes de la siguiente manera:

Año 2020

Sábado 25 de julio, se disfrutará el lunes 27 de julio.

Sábado 15 de agosto, se disfrutará el lunes 17 de agosto.

Martes 15 de setiembre, se disfrutará el lunes 14 de setiembre.

Martes 1 de diciembre, se disfrutará el lunes 30 de noviembre.

Año 2021

Sábado 1 de mayo, se disfrutará el lunes 3 de mayo.

Domingo 25 de julio, se disfrutará el lunes 26 de julio.

Miércoles 15 de setiembre, se disfrutará el lunes 13 de setiembre.

Miércoles 1 de diciembre, se disfrutará el lunes 29 de noviembre.

Año 2022

Miércoles 15 de setiembre, se disfrutará el lunes 19 de setiembre.

Miércoles 1 de diciembre, se disfrutará el lunes 5 de diciembre.

Año 2023

Martes 11 de abril, se disfrutará el lunes 10 de abril.

Martes 25 de julio, se disfrutará el lunes 24 de julio.

Martes 15 de agosto, se disfrutará el lunes 14 de agosto.

Año 2024

Jueves 11 de abril, se disfrutará el lunes 15 de abril.

Jueves 25 de julio, se disfrutará el lunes 29 de julio.

Jueves 15 de agosto, se disfrutará el lunes 19 de agosto.

Considerando esta ley y al estar determinados los días feriados de la UNED en el artículo 20 del Estatuto de Personal, se propone incluir un artículo transitorio indicando lo siguiente:

Transitorio:

Por única vez, el disfrute del feriado correspondiente a las fechas 25 de julio y 15 de agosto de 2020, se trasladará al lunes inmediato posterior; el correspondiente a las fechas 15 de setiembre y 1 de diciembre de 2020, al lunes inmediato anterior.

El disfrute del feriado correspondiente a las fechas 1 de mayo y 25 de julio de 2021, se trasladará al lunes inmediato posterior; el correspondiente a las fechas 15 de setiembre y 1 de diciembre de 2021, al lunes inmediatamente anterior.

El disfrute del feriado correspondiente a las fechas 15 de setiembre y 1 de diciembre de 2022 se trasladará al lunes inmediato posterior.

El disfrute de los días feriados 11 de abril, 25 de julio y 15 de agosto del 2023, se trasladará al lunes inmediato precedente.

El disfrute del feriado correspondiente a las fechas 11 de abril, 25 julio y 15 de agosto del 2024, se trasladará al lunes inmediato siguiente.

En el caso del personal de las sedes de la UNED que no laboran los lunes, se disfrutará del feriado respectivo el martes posterior al lunes correspondiente de esa semana.

Se aclara al Consejo Universitario que el último párrafo sugerido obedece a que la jornada laboral de las sedes de la UNED en el territorio nacional, se extiende de martes a sábado de cada semana; por lo cual, si los feriados se trasladan para su disfrute los lunes, todas las personas funcionarias de las sedes se quedarían casi sin feriados durante 4 años.

Agradezco su atención a la presente,”

Hacemos una observación, esta no está en el Código de Trabajo, que es específica para la UNED, porque el personal de las sedes de la universidad, como todos sabemos, no tiene jornada laboral los lunes, ellos trabajan con la nueva jornada que se aprobó hace un tiempo de martes a sábado y por lo tanto, si nosotros pasamos el disfrute de los feriados para el lunes, estaríamos dando como resultado que las personas de las diferentes sedes en el resto del territorio nacional, perderían todos esos feriados, por eso indicamos que en el transitorio se incorpore que para todos los funcionarios de la universidad de las distintas sedes se traslade el disfrute del día, al martes inmediato, a el lunes que corresponde para cada uno de los diferentes años.

Esa es una condición propia de la UNED, tomando en consideración que el personal de las sedes no tiene jornada laboral los lunes. Es un transitorio que de igual forma debe ir a conocimiento de la CAJ, y aquí yo hago propia la nota que en el mismo sentido nos envía doña Rosa Vindas, en la cual ante la circunstancia de que el primero de estos días es precisamente pasar el sábado 25 de julio, para que se disfrute el lunes 27 y está la ley con vigencia en todo el territorio nacional, está la directriz del Ministerio de Trabajo también aclarando que es de abstención obligatoria de este traslado, y dada la expectativa en todas las personas de la universidad, nada más pediría en este punto que se delegue en la rectoría, la aplicación de la ley, según lo que ha sido modificado por la Asamblea Legislativa recientemente, mientras se da el proceso interno para incorporar el transitorio en nuestra normativa.

Que ahí estoy de acuerdo con don Vladimir, no es un cambio permanente nada más es un artículo transitorio, probablemente la misma situación nos va a pasar para el 15 de agosto que está muy pronto. Para aclararle a todas las personas en el Consejo Universitario, que para las sedes de la UNED no habría que aprobar lo del martes en este momento, porque debido a la situación de la pandemia y las restricciones de movilidad tan fuertes, en especial en las zonas naranja, donde están ubicados una gran cantidad de centros de la UNED, entonces hace unos

días habíamos acordado y así se hizo saber a todas las sedes que mientras duren estas condiciones se les modificaba la jornada laboral para que se trabajara de lunes a viernes, porque hemos tenido que hacer muchos ajustes cuando corresponden sábados.

Por eso para esta próxima semana no habría que hacer algún ajuste para el martes, de igual forma en aplicación con la ley, tanto en Sede Central como en el resto de país todas las personas tendríamos el lunes para el disfrute de día feriado correspondiente al 25 de julio. Alguien quiere hacer uso de la palabra en este tema.

EDUARDO CASTILLO: Me parece muy bien la consideración para el día libre, para el personal de los centros universitarios, me parece excelente la propuesta.

RODRIGO ARIAS: A ellos teníamos que darle alguna alternativa, y es mejor que sea un día fijo, y estuve revisando el calendario de los próximos años para ver el día exacto que correspondía a cada martes y también se le dieron indicaciones, concordando con esa propuesta a la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Planificación principalmente para que velen por la no incorporación de actividades académicas clave en esos días, al martes que corresponde actividades que eventualmente tuviera que hacer en las diferentes sedes.

La Vicerrectoría Académica por las actividades docentes, a la Dirección de Extensión también por lo que corresponde y a la Vicerrectoría de Planificación porque es la que elabora el calendario institucional, para tener previsión y que no pongamos ninguna actividad clave en los martes correspondientes a esos años próximos, en fin, creo que es la manera como nosotros podemos atender la situación de esta ley que busca cambiar el disfrute de los días feriados.

Como les indiqué en la participación anterior, pedirles que, dada la situación de este fin de semana, igual para el 15 de agosto que son los feriados más próximos, se le delegue a la Rectoría a proceder de conformidad con lo que establece la ley, que modifica esa forma transitoriamente el disfrute de los días feriados.

MARLENE VÍQUEZ: Me parece muy bien sus propuestas, para que sean analizadas en la CAJ y coincido con don Vladimir que lo que corresponde en algunos casos es establecer los transitorios, como usted nos lo propone en uno de ellos y en otros hacer la modificación correspondiente y enviarlo a consulta para que la misma comunidad pueda expresarse y atender las inquietudes que pueda tener la comunidad.

Me parece muy bien que en este momento dada la urgencia se le autorice a usted a tomar las decisiones correspondientes a la aplicación de la ley, porque está muy cercano, usted sabe que el proceso de consulta lleva su tiempo, en la CAJ, obviamente se hará el procedimiento lo más expedito que se pueda, pero eso lleva varios días o semanas, por lo que es importante que esa autorización se le dé.

RODRIGO ARIAS: Sería mía mientras no se haya definido el transitorio, porque sería este y el 15 de agosto y eventualmente los otros que vienen más adelante.

MARLENE VÍQUEZ: También quería solicitarle don Rodrigo, porque creo que hay consenso con estas peticiones tuyas, es que, si es posible ver como parte de la correspondencia el oficio de la Junta de Relaciones Laborales, porque a mí me interesa hacer una propuesta.

RODRIGO ARIAS: Terminamos con este punto. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Sometemos a votación lo solicitado, para que los dos oficios se envíen a la CAJ, para contar con el dictamen respectivo una vez que se haga el proceso de consulta a la comunidad universitaria y mientras tanto no se haya incorporado el transitorio, se le da la facultad a la Rectoría para proceder en esta materia de conformidad con lo que la ley indica. Los que estemos a favor que lo manifestemos en el chat o de palabra.

Incorporamos la nota que nos envía doña Rosa, en el mismo sentido, que es la modificación en los días feriados que lo teníamos en correspondencia.

MARLENE VÍQUEZ: Además, don Rodrigo, por reglamento, siempre habría que hacerle la consulta a la Oficina de Recursos Humanos, entonces ella, ya lo está haciendo.

RODRIGO ARIAS: Ya está hecha en ese caso, en cierto.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 3)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio ORH.2020.0384 del 20 de julio del 2020 (REF. CU-697-2020), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el Alcance N°185 a la Gaceta N°175, del sábado 18 de julio del 2020. Decreto Legislativo N°9875. Expediente N°21941, referente a la “Adición de un Transitorio al Artículo 148 de la Ley 2, Código de Trabajo, del 27 de agosto de 1943”, ... para trasladar los feriados a los lunes, con el fin de promover la visita interna y el turismo durante los años 2020 al 2024. Además, solicita que se inicie el trámite correspondiente para incluir un transitorio al Artículo 20 del Estatuto de Personal UNED.**
- 2. El oficio R-0682-2020 del 21 de julio del 2020 (REF. CU-709-2020), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en**

el que presenta propuesta para la inclusión de un transitorio en el artículo 20 del Estatuto de Personal, tomando en consideración la Ley No. 9875 que traslada el disfrute de varios días feriados de los años 2020-2024, para el lunes anterior o posterior.

SE ACUERDA:

1. Remitir este asunto a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el fin de que analice la propuesta presentada por la Rectoría, para que se incluya un transitorio al Artículo 20 del Estatuto de Personal de la UNED, referente a días feriados, y presente un dictamen al plenario a más tardar el 30 de setiembre del 2020.
2. Delegar en la Rectoría el cumplimiento de la ley N°9875, referente a la *“Adición de un Transitorio al Artículo 148 de la Ley 2, Código de Trabajo, del 27 de agosto de 1943”*, para trasladar los feriados a los lunes, con el fin de promover la visita interna y el turismo durante los años 2020 al 2024.

ACUERDO FIRME

4. **Oficio del señor rector, en el que solicita la modificación del artículo 20 del Estatuto de Personal, referente al feriado del 1° de diciembre.**

Se conoce el oficio R-0681-2020 del 21 de julio del 2020 (REF. CU-708-2020), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que indica que con el propósito de incorporar la reforma realizada al Código de Trabajo, en relación con los días feriados, solicita tramitar la modificación correspondiente del artículo 20 del Estatuto de Personal, para sustituir en la UNED el feriado del 12 de octubre por el día 1° de diciembre, en el que se conmemora la abolición del ejército en el país.

La discusión de este tema se dio en el punto anterior.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio R-0681-2020 del 21 de julio del 2020 (REF. CU-708-2020), suscrito por el señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que indica que con el propósito de incorporar la reforma realizada al Código de Trabajo, en relación con los días feriados, solicita tramitar la modificación correspondiente del artículo 20 del Estatuto de Personal, para sustituir en la UNED el feriado del 12 de octubre por el día 1° de diciembre, en el que se conmemora la abolición del ejército en el país.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio R-0681-2020 de la Rectoría, con el fin de que, a más tardar el 30 de setiembre del 2020, presente al plenario la propuesta de modificación del artículo 20 del Estatuto de Personal, de conformidad con lo que se establece en la Ley N° 9803 del 19 de mayo del 2020.

ACUERDO FIRME

4. Oficio JRL-008-2020 de la Junta de Relaciones Labores, referente a recomendaciones con respecto a la protección de docentes de la UNED.

Se conoce el oficio JRL-008-2020 del 9 de julio del 2020 (REF. CU-674-2020), suscrito por la señora Zully Jara Méndez, presidenta de la Junta de Relaciones Laborales, en el que indica que, con motivo de diversos casos presentados ante esa Junta, relacionados con situaciones de inestabilidad del sector docente de la UNED, mediante nombramientos interinos y plantea algunas recomendaciones a la Oficina de Recursos Humanos y a la administración.

RODRIGO ARIAS: Siguiendo con los temas de correspondencia, doña Marlene pide que veamos el de la Junta de Relaciones Laboral.

VLADIMIR DE LA CRUZ: ¿Cuál es la esencia del problema ahí?

RODRIGO ARIAS: Don Vladimir aquí tenemos una Junta de Relaciones Laborales, la normativa está en el Estatuto de Personal que atienden muchos temas vinculados con funcionarios de la universidad, ellos al inicio de este oficio, que lo remite para conocimiento nuestro, indican que han recibido múltiples oficios, quejas o demandas de funcionarios docentes interinos.

Yo no conozco los detalles de lo que han recibido, pero viendo la nota que la junta nos envía, asumo que se refiere a personas tutoras de la universidad, ahora necesito explicarle como funcionamos con las personas que calificamos como tutores o sobre todo tutores de jornada especial.

Se nombran generalmente por los periodos de cuatrimestre, cada cuatrimestre se nombra y terminado el cuatrimestre, pasa 1, 2, 3 semanas dependiendo del cuatrimestre y de acuerdo con la nueva matrícula se vuelven a nombrar, muchas personas llevan ya mucho tiempo consecutivo nombrados de esa manera. Aquí tengo que hacer un poco de relación histórica, porque en la vez anterior que yo había ocupado la rectoría, habíamos buscado diferentes mecanismos para superar esto y la verdad que cuando yo terminé, se había corregido la situación de inestabilidad de la gran mayoría de las personas que estaban en esta posición.

Tal vez estaban en una condición unos pocos y sobre todo los que habían entrado más recientemente en ese tiempo, pero ahora que regreso a la rectoría me encuentro que la cantidad de personas que ahora se encuentran con inestabilidad en el nombramiento, creció abismalmente, tenemos muchas personas tutoras que se encuentran en esa situación de inestabilidad y ahí hay diferentes razones que hemos estado analizando con el propósito de buscar una solución integral.

Algunos porque los códigos pertenecen a otra persona, eso llevan un trámite determinado, otros porque hay códigos vacantes y no se han hecho concursos para nombrar tutores y tutoras en propiedad, en algunos acuerdos recientes con los distintos gremios y sobre todo en este caso con APROFUNED, pidiéndole a la Oficina de Recursos Humanos realizar los concursos para esos códigos que están vacantes, con el propósito de que puedan efectuarse durante el segundo semestre de este año.

Muchas personas que además, han estado en nombramientos en la partida de servicios especiales, no es un código y por lo tanto, no puede darse la propiedad, ahí lo que venimos trabajando también y esperamos para el presupuesto 2021, poder transformar muchos de esos servicios especiales en código y avanzar a la estabilidad, pero la naturaleza del problema, atendiendo su consulta, que dado todo esa panorama, la Junta de Relaciones Laborales ha recibido la queja de muchas personas tutoras en situaciones de este tipo y por lo tanto, la junta emite este oficio en el que al final lo que pide es que la administración y que la Oficina de Recursos Humanos atienda y resuelvan la situación.

Una parte se resuelve mediante los procedimientos de conformidad con lo que establece el Reglamento de Concursos, y otra eventualmente con modificaciones incluso del mismo Estatuto de Personal, doña Marlene decía que ella quería proponer algo en relación con este punto.

MARLENE VÍQUEZ: Si señor, lo que pretendo es lo siguiente, y para aclaración de don Vladimir, la Junta de Relaciones Laborales, lo que está enviado es una serie de recomendaciones con respecto a la protección de los docentes de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y a la sujeción al debido proceso, por parte de la administración.

La nota está dirigida a la Rectoría, Oficina de Recursos Humanos, Consejo Universitario, todas las direcciones de las escuelas, Sindicato, UNEDPRO,

APROFUNED, AFAUNED, cuando leí esta nota me pareció pertinente la solicitud que ellos están haciendo, ya el señor rector aclaró al respecto, lo que quería indicar es lo siguiente, en realidad la propuesta de acuerdo que está haciendo la secretaria del Consejo Universitario en este caso es que se remita el oficio de la Junta de Relaciones Laborales, a la administración para su consideración.

Yo en realidad, no estoy de acuerdo con esta petición y por eso respetuosamente lo que quería proponer es lo siguiente, que el consejo todavía no tome la decisión hoy, el primer considerando el oficio de la Junta de Relaciones Laborales, como lo tiene doña Ana Myriam, que es exactamente la misma, solo que donde dice:

“relacionados con las situaciones de inestabilidad del sector docente de la UNED mediante nombramiento interinos”

Ellos en toda la nota, indican que son nombramientos interinos, y hago esta aclaración que es importante para don Vladimir y todas las demás personas, yo estoy apoyando que se dé la estabilidad laboral y don Rodrigo lo sabe y eso lo venimos diciendo varios miembros del Consejo Universitario desde hace rato, así que coincido con lo que ha expresado el señor rector, y hay que tomar decisiones en ese sentido.

Solo que, en la nota, ellos mencionan nombramientos interinos y en realidad en la universidad lo que se dan son nombramientos a plazo fijo, que es diferente, es el artículo 5 del Estatuto de Personal, en el cual lo que viene es la figura de nombramientos a plazo fijo, por lo que no existe en la nomenclatura de la UNED el nombramiento interino, todo el resto del considerando es el mismo.

Recientemente la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo que coordina don Gustavo Amador, nosotros analizamos el informe del auditor interno de la UNED del año 2019 y en ese informe precisamente hay un dictamen que están en las comisiones que refiere el informe de labores del señor auditor, ahí me di cuenta de que él había hecho un estudio precisamente con base en una denuncia que se había hecho, pero desde hace rato, pero al final se concreta que es el estudio X16-2015-01, vean que es desde el año 2015, lo que establecí es un segundo considerando, que dice:

“El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión 2736-2019, Art IV, inciso 2), celebrada el 16 de mayo de 2019, referente al informe final X16-2015-01, citado en el inciso e, denominado: Estudio especial en atención a la denuncia remitida por la Contraloría General de la República relacionado con “supuestos casos de nepotismo presentados en la Universidad Estatal a Distancia”.

Aquí lo importante son las recomendaciones que nos dio el señor auditor, que decía mediante el cual se recomienda, y fue acogidas por el Consejo Universitario, la modificación de los artículos 5 y 6 del Estatuto de Personal, para incluir la figura de nombramiento interino y los requisitos respectivos, hago esta indicación porque

me parece primero que, eventualmente la universidad requiere de la figura del interino, porque son nombramientos a plazo definido para actividades específicas, pero el punto que estamos analizando por separado, es el fondo de la nota de la Junta de Relaciones Labores en el cual le está dando un término de nombramiento interino y en realidad es de nombramiento a plazo a fijo.

Esto ha llevado que muchos compañeros y compañeras se vean afectados precisamente cuando se les hace este tipo de nombramiento, porque como lo indico el señor rector, los nombran por un cuatrimestre, luego les suspenden el nombramiento por 2 o 3 semanas, y luego vuelven a hacerle de nuevo el nombramiento, etc., pero en realidad hay una continuidad, entonces es la administración la que debe entrar a valorar de acuerdo con las necesidades ordinarias que tiene la universidad de proceder a darle la estabilidad que mencionó don Rodrigo y que me alegra mucho escucharlo en estos términos.

Mi propuesta iba en solicitar un dictamen a la asesora jurídica del Consejo Universitario que en este caso es doña Nancy Arias, para la próxima sesión, respecto a la nota de la Junta de Relaciones Laborales, tomando en consideración lo que establece el blog de legalidad que rige a los nombramientos a plazo fijo o definido y en nombramiento interinos en actividades ordinarias de la institución.

Porque cuando uno lee el informe del señor auditor se da cuenta de que hay una diferencia sustantiva en nombramientos a plazo definido y en nombramiento de manera jurídica, también es una preocupación de muchos miembros y creo que doña Nancy lo ha visto expresado en la CAJ, al darse ese rompimiento de un cuatrimestre a otro, al final las personas se ven perjudicadas, entonces el nombramiento eventualmente la administración podría valorar, bueno si es para actividades que son finitas y son para casos específicos, que el nombramiento se haga por las actividades específicas, pero cuando se trata de actividades ordinarias donde nombran a Marlene Víquez por un cuatrimestre, dejan dos semanas y no la nombran, al otro cuatrimestre otra vez, entonces hay continuidad.

Esto se viene haciendo por años, bien lo expresó don Rodrigo, efectivamente cuando él estuvo en las primeras etapas como rector, se crearon cualquier cantidad de códigos, se les dieron a las escuelas, se dio la estabilidad, sin embargo, en estos últimos 10 años que no estuvo don Rodrigo, que fue otra administración, se hicieron muchos nombramientos por servicios especiales y a tal punto en el 2011 la Contraloría General de la República le hizo un llamado de atención a la universidad.

La normativa institucional debe considerar los nombramientos a plazo definido, también deben considerar los nombramientos a plazo interino, no se pueden quitar porque la universidad eventualmente los va a requerir, pero también debe considerar el compromiso que ya tiene la universidad con muchas funcionarias y funcionarios de la UNED que vienen laborando para la institución desde hace años.

No es 1 o 2 cuatrimestres, sino que son 5 o 7 años que son profesores o encargados de cátedra, en ese sentido es una petición muy respetuosa, en síntesis don Vladimir lo que yo estoy solicitando es que no tomemos una decisión hoy, todo lo contrario, es nada más incluir como un considerando más y lo vuelvo a repetir, es el acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión 2736-2019, Art IV, inciso 2), celebrada el 16 de mayo de 2019, referente al informe final X16-2015-01, citado en el inciso e, denominado: Estudio especial en atención a la denuncia remitida por la Contraloría General de la República relacionado con “supuestos casos de nepotismo presentados en la Universidad Estatal a Distancia”. Mediante el cual se recomienda la modificación de los artículos 5 y 6 del Estatuto de Personal, para incluir la figura de nombramiento interino y los requisitos específicos.

Lamentablemente, eso todavía está en la agenda de la CAJ, porque eso se le remitió en su momento y bueno no se ha resuelto, mi propuesta es que basándose en este otro considerando diga: solicitar un dictamen a la asesora jurídica del CU para la próxima sesión, respecto a la nota de la Junta de Relaciones Laborales, tomando en consideración lo que establece el blog de la legalidad.

Cuando estoy hablando el blog de la legalidad, es lo que establece el Código de Trabajo, las obligaciones que tiene la universidad en ese sentido, por eso digo el blog de legalidad que rige en nombramiento a plazo fijo o definido, y en nombramientos interinos en actividades ordinarias de la institución, cuando me refiero a estas son las actividades continuas que lleva acabo la universidad, es un dictamen con el que nos pueda colaborar doña Nancy y después de eso tomamos una decisión.

Yo sí creo que el Consejo Universitario tiene que apoyar a la administración en todo lo que sea brindarle estabilidad laboral a los funcionarios y funcionarias de la universidad.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Marlene, ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

VLADIMIR DE LA CRUZ: Esa parte como está ahí inscrita de enviar eso a la administración para su consideración, eso es como un canto a la luna, eso es para que la administración diga lo mismo, y no resuelve. Yo pienso que el pronunciamiento del Consejo Universitario debe ser contundente, debe ser una directriz directa, de que esto es lo que se debe de hacer, por parte de la administración y no pedirle a la administración que nos haga otra propuesta.

Ahora desde el punto de vista del derecho del trabajo, el contrato de trabajo y la relación laboral que se establece, es una relación de la realidad, si hay plazo fijo como lo llama la UNED por 4 meses, y después los vuelven a nombrar por 4 meses y consecutivamente, esto se refiere a un interino, llamémoslo como lo queramos llamar, porque si no, no estamos resolviendo y aquí lo que urge es atender eso, por un lado la forma en que esas cosas se llevan a cabo o se realizan

dentro de la universidad y ver como se pueden corregir, en ese sentido yo le diría que la asesora legal nos oriente en ¿Cómo resolver el problema?, de una vez que nos dé soluciones, así es como se puede resolver esto, para que avancemos en lo que tengamos que avanzar.

Está el otro problema que puede ser el humano, aquí no lo han dicho, pero me parece que está implícito que es el pago, el salario que puede atrasarse en el resultado de esas contrataciones, y en las condiciones actuales de la pandemia en la situación del país, lo que no debemos atrasar son los pagos de los funcionarios que merecen el pago y que se lo tiene bien ganado, creo que este es un asunto importante.

El otro punto es la revisión del aparato administrativo en términos de nombramientos, porque me parece y según lo que he oído decir es que eso es muy lento, que es como ir a pie, y cuando ahora hay métodos modernos como para agilizar los trámites y facilitar eso, por eso cada vez que se hace una contratación de estas por cuatrimestre, de pronto hay que hacer mil procesos, y eso se hace casi manual, y yo pienso que estas cosas son las que hay que revisar para que haya agilidad en el procedimiento y certeza y seguridad en los contratados y para que haya sobre todo certeza en el pago de esos servicios.

MARLENE VÍQUEZ: Don Vladimir efectivamente usted tiene razón, yo coincido con usted, por eso es que, solicité que doña Nancy nos haga un análisis, porque ella nos ha visto a nosotros discutir en otras sesiones la preocupación y todos coincidimos en que, al darse esos nombramientos a plazo fijo, pero siempre de manera con ese corte de 1 o 2 semanas, al final de cuentas se está dando una continuidad laboral y eso es muy importante tenerlo claro.

Por eso mi propuesta era que ella nos oriente en los términos que usted nos ha dicho para ver de qué manera el Consejo Universitario lo que le vaya a decir a la administración sea realmente con conocimiento de lo que dice el blog de legalidad que rige a la institución. Hay pronunciamientos que ella puede buscar.

La Junta de Relaciones Laborales se refirieron a la Ley General de Administración Pública, sin embargo, hay otras normativas que puede considerar doña Nancy, inclusive votos de la Sala Constitucional, pero coincido con usted de que ya el Consejo Universitario tiene que tomar una decisión.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Una cosa más, es que cuando estos pronunciamiento, como este que acabamos de ver de la Junta de Relaciones viene aquí al Consejo Universitario, así como está redactado de verdad esto es un canto a la luna, esas comunicaciones al consejo deberían venir con propuestas y considerandos concretos, por ejemplo, le pedimos al Consejo Universitario esto, A, B, C, para poder nosotros tener discusiones de fondo, que puedan resolver los problemas, porque si no es pura literatura, yo pienso que dejemos eso para la próxima semana, para que nos entreguen el informe, pero ojalá con soluciones, que doña Nancy propongan soluciones, que no venga solo con un planteamiento literario.

MARLENE VÍQUEZ: Agreguémosle eso a la propuesta, simplemente, yo se lo envié a doña Ana Myrian y que ella le añada esa petición.

RODRIGO ARIAS: Puede ponerla en pantalla doña Ana Myriam, para que vea lo que le estamos pidiendo a doña Nancy, yo coincido con en análisis que ustedes han hecho, creo que, aunque hemos venido avanzando en dar propiedades, todavía tenemos que acelerar para darle estabilidad a la mayor cantidad de personas en la institución.

“Solicitar un dictamen de la asesora jurídica del Consejo Universitario para la próxima sesión, respecto a la nota de la Junta de Relaciones Laborales, tomando en consideración lo que establece el blog de legalidad que rige en nombramiento a plazo fijo o definido y nombramientos interinos en actividades ordinadas de la institución”

MARLENE VÍQUEZ: Tal vez se puede agregar ahí don Rodrigo, que diga simplemente, que rigen nombramientos a plazo fijo definido y en nombramiento de este tipo que se han hecho de manera continua en actividades ordinarias de la institución.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Perdón, es que no veo lo que están haciendo.

RODRIGO ARIAS: Don Vladimir decía que también se den recomendaciones al Consejo Universitario.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Si se trata de esto, tal y como está ahí en nombramientos a plazo fijo o definido, y en nombramientos de este tipo también decir que se parte sobre lo que son los contratos de trabajo, realidad que operan en la universidad.

MARLENE VÍQUEZ: Me parece bien.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Y nombramientos de trabajo que operan en la realidad institucional desde hace años. Porque eso es realmente lo que va a resolver el problema, el contrato de trabajo es un contrato de realidad.

RODRIGO ARIAS: Sería en contratos de trabajo, no en nombramientos de trabajo Ana Myriam.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Nombramiento o contratos como se use la formula en la universidad, no importa, pero al final la esencia es la misma y que la propuesta de la asesora jurídica traiga soluciones posibles.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo al final hay que poner que el informe de la asesora legal debe proponer soluciones.

RODRIGO ARIAS: Será, incorporar posibles soluciones para resolver la temática presentada por la Junta de Relaciones Laborales al Consejo Universitario.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Ojalá que en el futuro quienes tenga que presentar informes parecidos al consejo, nos planteen el problema y nos ofrezcan soluciones posibles, porque así lo podemos discutir concretamente.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo sí.

MARLENE VÍQUEZ: Don Vladimir a mí me parece muy bien esa cultura que debe existir en la universidad, donde no haya temor para expresar libremente las peticiones de los funcionarios hay que cultivarla, en la UNED es difícil eso, y los compañeros de la Junta de Relaciones Laborales, vean que la nota es de recomendaciones, siendo una Junta de Relaciones Laborales, debería ser más garante de precisamente esas situaciones que se han dado.

Yo coincido con usted, lo que pasa es que hay que construir esa cultura de mayor apertura y participación, de no tener temor y en ese sentido pues estoy de acuerdo con usted, los compañeros y compañeras de la universidad cuando plantean una nota al Consejo Universitario deben plantear el problema y las posibles soluciones que podrían resolver esa situación. Gracias don Rodrigo.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Somos nosotros los más obligados en desarrollar esta cultura, me parece que, si no existe, con nuestro comportamiento, actitudes e intervenciones generando la confianza institucional suficiente, podemos decirle a la gente, actúen de esta manera y vamos creando esta cultura y esos hábitos que hay que desarrollarlos, yo creo que es importante y vamos a avanzar bien.

RODRIGO ARIAS: Yo creo que avanzamos bien en ese camino, votamos ese acuerdo los que estemos a favor.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 5)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio JRL-008-2020 del 9 de julio del 2020 (REF. CU-674-2020), suscrito por la señora Zully Jara Méndez, presidenta de la Junta de Relaciones Laborales, en el que indica que, con motivo de diversos casos presentados ante esa Junta, relacionados con situaciones de inestabilidad del sector docente de la UNED, mediante nombramientos interinos y plantea algunas recomendaciones a la Oficina de Recursos Humanos y a la administración.**

2. **El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión 2736-2019, Artículo IV, inciso 2), celebrada el 16 de mayo, 2019, referente al Informe Final X16-2015-01 de la Auditoría Interna, denominado “Estudio Especial en atención a la denuncia remitida por la Contraloría General de la República relacionada con “... supuestos casos de nepotismo presentados en la Universidad Estatal a Distancia”, mediante el cual se recomienda la modificación de los artículos 5 y 6 del Estatuto de Personal, para incluir la figura de nombramiento interino y los requisitos respectivos.**

SE ACUERDA:

Solicitar un dictamen de la asesora jurídica del Consejo Universitario, para la próxima sesión, respecto a la nota JRL-008-2020 de la Junta de Relaciones Laborales, tomando en consideración lo que establece el bloque de legalidad que rige en nombramientos a plazo fijo o definido, y en contratos de trabajo que operan en la Universidad, en actividades ordinarias de la institución. El informe debe incorporar alternativas de solución legales para atender la temática presentada por la Junta de Relación Laborales.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cuarenta minutos.

**RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

IA / KM / PP / YR **